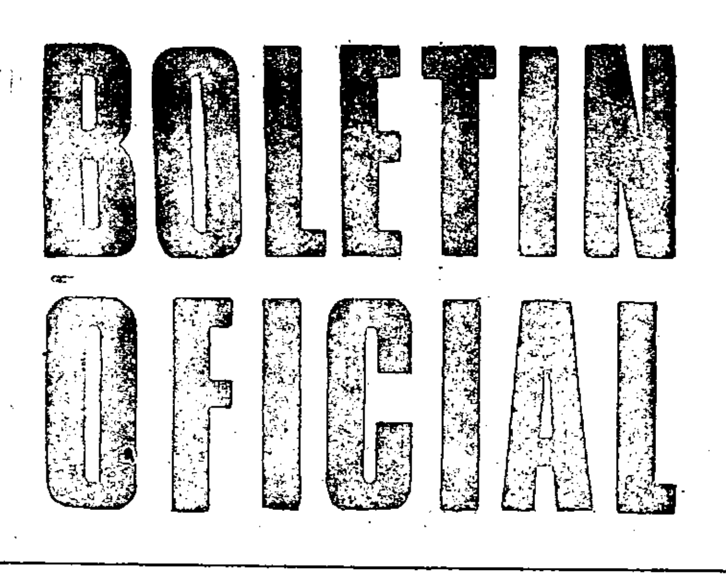
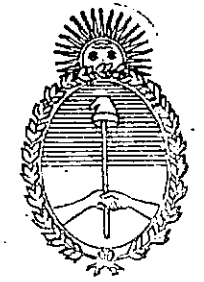
19810601





2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, lunes 1º de junio de 1981

NUMERO

24.679

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3708

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

EXPEDICION
T.E. 982-1830

$ 1.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ELIMANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 23|12|80 se constituyó la sociedad "ELIMANA SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Osvaldo Rodríguez, argentino, divorciado, nacido el 25|1|40, L.E. 4.889.754, comerciante, domiciliado en Gavilán 45, Capital Federal; Enrique Fermín Fernández Subiron, argentino, casado, asesor de empresas, nacido el 16|3|41, L.E. 4.373.927, domiciliado en Argerich 195, Haedo, Pcia. Bs. As.; Elsa Graciela López, argentina, casada, productora de seguros, nacida el 16|1|44, L.C. 4.679.459, domiciliada en Argerich 195, Haedo, Pcia. Bs. As.; Raquel Noemí Jamui, argentina, soltera, analista de sistema, D.N.I. 6.177.374, domiciliada en Reservistas Argentinos 396, Capital Federal, nacida el 19,6|49; Mirta Elida de Sousa, argentina, soltera, analista de sistema, nacida el 17|6|51, D.N.I. 6.654.138, domiciliada en Vistoria 359, Llavallol; Pcia. de Bs. As.; Elisa Mirta Amado de Goggi, argentina, casada, analista de sistema, nacida el 4|2|50, D.N.I. 6.357.409, domiciliada en Bolivar 210, Ramos Mejía Pcia. Bs. As.; Lorenzo Félix Amado, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|4|14, L.E. 553.180, domiciliado en Colón 1274, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Josefa Blanca de Amado, argentina, casada, comerciante, nacida el 16|9|16, L.C. 2.223.375, domiciliada en Colón 1274, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Federico José Amado, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|5|40, L.E. 4.308.700, domiciliado en Ameghino 1853, Capital Federal; Elisa Evangelina Lorenzo de Amado, española, casada, comerciante, nacida el 12|11|43, C.I. 5.668.949, domiciliada en Ameghino 1853, Capital Federal; Prudencio Aquiles López, argentino, comerciante, casado, L.E. 3.739.360, nacido el 20,7|23; Alcila Francisco Cainzos de López, argentina, casada, comerciante, nacida el 13|9|28, L.E. 076.108, ambos domiciliados en Ing. Amoretti 3430, Ciudadela Pcia. Bs. As.; Domingo Nicolás Granze, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|6|43, L.E. 4.420.793; Elmerlda Mirella Elgisa Bruni, italiana, casada, comerciante, nacida el 24|9|47 C. I. 6.203.332, ambos domiciliados en Recuerdos de Provincia 4523, Capital Federal; Guerino Bruni, italiano, soltero, comerciante, nacido el 14|4|30, C.I. 6.198.810; Antonia Bruno, italiana, casada, comerciante, nacida el 7|11|28, C. I. 6.200.354, ambos domiciliados en Recuerdos de Provincia 4525, Capital Federal; Elsa Crespo, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|10|33, L. C. número 3.196.763; Armando López, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|11|29, C.I. 3.484.057, ambos domiciliados en Paraiso 1035, Ramos Mejia, Pcia. Bs. As.; Enrique Rubén Bruno, argentino, casado, comerciante, nacido el 5|9|39, L. E. 4.298.698, domiciliado en Independencia 1669, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; y Adriano Teófilo Cappelletti, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11|12|53, D.N.I. 10.139.473, domiciliado en San Pedrito 1424, Capital Federal; domicilio: Ameghino 1851, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Inmobiliaria y Constructora: Adquisición, venta, locación, arrendamiento, explotación y|o administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal y por la construcción de edificios de cualquier naturaleza y destino, para su locación o venta, como así también por la construcción de calles, viaductos, canales, desagües y obras de ingeniería o arquitectura, hidráulicas, de vialidad y energéticas. — Se dará cumplimiento a lo exigido por la legislación vigente en todo lo que se requiere la actuación de profesionales con títulos habilitantes en las respectivas materias; b) Industriales: Producción, elaboración y transformación de materiales de construcción, tales como ladrillos, puertas, ventas, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, caños, piletas y mesadas; c) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción y d) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamos con o sin garantía, dar avales, constitución y|o transferencia de hipotecas, compra y venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y otras por las que se requiera el concurso público. Capital social: Es de $ 1.000.000.000; representado por acciones de $ 100.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares con mandato por un año. — Representación legal y el uso de la firma social: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. — Presidente: Federico José Amado; Vicepresidente: Lorenzo Félix Amado; Síndico titular: Luis Gutiérrez Fernández; Síndica suplente: Otilia Inés Boen. El ejercicio social cierra el 30|12 de cada año. — E L.: comerciante. Vale. — S|R.: Elimana. Vale.

El Apoderado.
$ 492.000 — Nº 5.627

F. H. GUERRERO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de los instrumentos: 4 de junio de 1979; 12 de marzo de 1980 y 18 de junio de 1980. — Constituyen: Fausto Héctor Guerrero, argentino, casado, ingeniero, de 66 años, con L.E. Nº 2.527.432, domiciliado en Arenales 1849 - 6º piso "13" Capital; Ella Angela Pasao de Guerrero, argentina, casada, comerciante de 55 años, con L.C. Nº 431.677, domiciliada en Arenales 1849 - 6º piso "13" Capital; Raúl Héctor Guerrero, argentino, casado, comerciante, de 26 años, con D.N.I. número 10.141.593 domiciliado en Olleros 3123 - 7º piso "A" - Capital; Lila Monica Guerrero argentina, casada, ingeniera de 28 años con L.C. Nº 6.333.936, domiciliada en Arenales 1849 - 6º piso "13" Capital; Carlos Alberto Guerrero, argentino, soltero, comerciante, de 21 años, con D.N.I. Nº 13.417.337, domiciliado en Arenales 1849 - 6º piso "13" - Capital; Vicente Guerrero, argentino, casado, comerciante, de 58 años, con L.E. número 3.558.354, domiciliado en Larrea 95 - 4º piso "B" - Capital; Rubén Guerrero, argentino casado, médico de 64 años con L.E. Nº 4.217.231 domiciliado en Larrea 103 - 2º piso "B" - Capital; Pablo Enrique Muñoa, argentino, casado, químico de 64 años con L.E. Nº 130.103, dimiciliado en Bulnes 1271 - 2º piso - Capital; Ricardo Rubén Sánchez, argentino, casado, abogado, de 31 años, con L.E. número 7.611.425, domiciliado en Rondeau 391 - 4º piso "B" - Capital; y Carlos Hugo Marino, argentino, casado, comerciante de 28 año, con L.E. Nº 8.010.437, domiciliado en Loria 647 - Capital. — Denominación: "F. H. GUERRERO S.A.". — Domicilio: Loria 645 647 - Capital. — Plazo de duración: 9. años contados a partir del 4 de junio de 1979. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de equipos, acondicionadores de aire calderas, tanques, válvulas equipos refrigeradores, llaves electromecánicas, sensores reguladores de temperaturas, piezas para lozas radiantes. — Fabricación de equipos piezas o elementos electrotérmicos o térmicos y o electrotermomecánicos. — De Servicios: Instalaciones termomecánicas y servicios o reparaciones de las mismas o sistemas de acondicionamientos ambientales para particulares o industrias. — Comerciales: La compra venta, representación o distribución, patentes marcas o royalties, importación o exportación de materias primas, productos, maquinarias, equipos, repuestos o accesorios de lo relacionado con su fabricación, instalación o service y de materiales de construcción. — Constructora: La construcción de edificios, de cualquier naturaleza y obras públicas o privadas. — Inmobiliarias: Compra, venta, intermediación y|o administración de inmuebles urbanos o rurales. — Financiera: La realización de préstamos y|o aportes o inversiones a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de cré-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 1º|6|81 (20 Págs.)

ditos con las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; negociación de títulos, valores o acciones y realizar operaciones financieras, quedando excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra en la que se requiera el concurso público. — Capital: $ 30.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros titulares con mandato por dos años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente en forma conjunta con cualquier director en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de tres años. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Presidente: Fausto Héctor Guerrero; Vicepresidente: Raúl Héctor Guerrero; Directores titulares: Lila Angela Pesao de Guerrero, Lila Mónica Guerrero, Carlos Alberto Guerrero y Carlos Hugo Marino; Directores suplentes: Vicente Guerrero y Rubén Guerrero; Síndico titular: Juan José Zec; Síndico suplente: Ricardo Rubén Sánchez. — E.L: "de 64 años" "de 31 años" "Carlos Hugo Marino" Vale. — Tdo: "Rubén Guerrero" No Vale.

El Apoderado.
$ 326.000 — Nº 60.720

FENECO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

"FENECO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — Hace saber que en las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 11 de noviembre de 1977 quedaron reformados los artículos tercero y cuarto del Estatuto. — El acta respectiva se protocolizó en la escritura Nº 1108 - Fº 3933 del 23 de noviembre de 1977 otorgada en el Registro Nº 163 de Capital Federal. — La entonces Inspección General de Personas Jurídicas conformó las reformas en Resolución 3117 del 12 de mayo de 1978 Exp. 16-31188945. — Los nuevos textos, dicen: Artículo tercero: El capital social se fija en la suma de cien millones de pesos, representado por 100.000.000 de acciones de un peso y dividida en 10.000 series de $ 10.000 cada una. — Artículo cuarto: El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General hasta la suma de quinientos millones de pesos. Cada emisión de acciones, su clase y cantidad, debe ser resuelta por una Asamblea General, la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y las condiciones de pago. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública y se abonará entonces el impuesto de sellos si no hubiere sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicada a la Inspección General de Personas Jurídicas. No podrá emitirse una nueva serie hasta tanto la anterior o anteriores estén suscriptas totalmente e integradas por lo menos en su veinticinco por ciento. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de $ 100.000.000 con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación estatutaria y legal aplicable y anunciados por avisos por tres días en el Boletín Oficial.

El Directorio.
$ 174.000 — Nº 60.719

AGROMARPA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — 2º) 23|10|1979; 23|6|1980; 18|11|1980. — Fechas de las Asambleas: 15|6|1979 y 30|4|1980. — 3º) AGROMARPA S.A. — 4º) Córdoba 1351, piso 8º, Capital Federal. — Reforma del artículo 4º del estatuto social, por aumento de capital. — 7º) 274.560.000 pesos.

El Presidente.
$ 30.000 — Nº 5.636

AL-MART

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 1º de diciembre de 1980 y 27 de marzo de 1981, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "AL-MART S.A.". La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. Socios: Alfredo Humerto Brunello, argentino, casado, empresario, nacido el 4|12|56, D.N.I. Nº 12.460.811, y Elvira Rosa Sagripanti, argentina, casada, empresaria, nacida el 24|10|24, C.I. 10.180.250, ambos domiciliados en Cuba 1887, Capital Federal. — Domicilio social: Lavalle 715, 3º piso, "B", Capital Federal. — Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta alquiler, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal; b) Financiera: Mediante el aporte e inversión de capitales con particulares, empresas o sociedades por acciones, en los límites del artículo 31 de la Ley 19.550, compra, venta de títulos y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, constitución y transferencia de prendas y demás derechos reales y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público; c) Comerciales: La compra, venta, permuta, arrendamiento, consignación, distribución y representación de máquinas herramientas. — Capital social: Es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 30 6 de cada año. — Su duración será de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso: Presidente. Alfredo Humberto Brunello; Vicepresidenta: Elvira Rosa Sagripanti; Síndico Titular: Hugo Ricardo Minotti; Síndico Suplente: Dante Falcone.

El Apoderado.
$ 180.000 — Nº 5.629

---

28 DE FEBRERO AGRICOLA GANADERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Adecuación. 2º) 2|10|1979. — Asamblea: 30|5 1979. — 3º) 28 DE FEBRERO AGRICOLA GANADERA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Avda. Leandro N. Alem 1074, piso 7, Capital Federal. — 5º) La realización de las siguientes actividades efectuadas por su cuenta, de terceros o asociada a terceros. — a) Agropecuarias: Explotación primaria de la agricultura, ganadería, avicultura y fruticultura. — b) Industriales: Fabricación, producción y elaboración de los productos primarios provenientes de las actividades agropecuarias indicadas en el inciso anterior. c) Comerciales: Compra, venta, importación y permuta de los productos elaborados o no a que se refiere el presente artículo. — 6º) Hasta el 31 de mayo del año 2074. — 7º) $ 762.030.000. — 8º) A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 7 miembros con mandato por 2 años. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — 9º) Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 84.000 — Nº 5.633

SOCIEDAD ANONIMA DE REVISTAS, PERIODICOS Y EDICIONES

(S.A.R.P.E.)

Estatuto de Sociedad Extranjera y Apertura de Sucursal; "SOCIEDAD ANONIMA DE REVISTAS, PERIODICOS Y EDICIONES (S.A.R.P.E.)"; la sociedad tendrá por objeto la publicación por cuenta propia de impresos periódicos, la edición, distribución y venta de revistas, libros, periódicos, folletos, grabados, hojas de propaganda y cualquier tipo de publicaciones y no podrá dedicarse a otras actividades que no tengan relación directa con las de carácter informativo editorial; el domicilio legal de la sociedad es en la calle Fernández de la Hoz 52, Ciudad de Madrid, Capital del Reino de España; el plazo de duración es indefinido; el capital es de 99.000.000 de pesetas; la administración a cargo de: a) La Junta General de Accionistas. — b) El Consejo de Administración: El día 5 de mayo de 1930, el Consejo de Administración integrado por José Ferrer Bonsone y Bonsoms (Presidente); Pablo Bofill de Quadras (Vicepresidente); Juan Bautista Pérez Azpeitia (Secretario); José Luis López de Garayo y González de Betolaza, Jaime Vicens Carboncll, Tomás de la Cruz Serna (Vocales), aprobó el siguiente acuerdo; inscribir el Estatuto y proceder a la apertura de una Sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, fijándole como domicilio la calle Suipacha 211, piso 7º, Depto. "G"; con plazo de duración indefinido y asignándole un capital de $ 20.000.000 argentinos; el objeto de la sucursal es la importación hacia la República Argentina desde España y desde otros países de libros, periódicos, revistas, fascículos y otras publicaciones para la comercialización, distribución y venta de los mismos; a efectos de la administración y gobierno de la sucursal se nombran y otorgan poderes a los señores José Alfredo Marrón Gómez, domiciliado en Madrid (Crevillente 1) D.N.I. 14.213.600; Manuel Bernal Arroyo (Madrid C/Ferreira Díez 7), D.N.I. 5.589.642; Juan Bautista Pérez Azpeitia, (Madrid C/Fernando el Santo 7), D.N.I. 13.652; con firma conjuntados de ellos. Inscripción de la Sociedad: Registro Mercantil de Madrid, tomo 1258, general, folios 238 y 239, hoja 2.328, inscripción 58.

El Apoderado.
$ 198.000 — Nº 5.642

GRAFICAS JISA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. — 1º) Javier Jiménez, español, casado, industrial, 48 años, C.I. 4.393.652, Lope de Vega 2834, Capital Federal; Federico Ricardo Salvay, argentino, casado, industrial, 34 años, C.I. 5.689.020, Carabelas 4699 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Salvay, argentino, casado, comerciante, 51 años, L.E. 3.850.031, Posadas 1019 también de Avellaneda; Francisco Jiménez, español, casado, 49 años, L.E. 4.336.651, Billinghurst 132, Capital Federal; María Begoña Pilar Jiménez, española, soltera, 40 años, comerciante, C.I. 4.879.296, Independencia 3794, Capital Federal. — 2º) 4 de mayo de 1981. — 3º) "GRAFICAS JISA S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Guaymallén 945. — 5º) Tiene por objeto intervenir y participar en licitaciones públicas y nacionales, provinciales o municipales y|o privadas, realizando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación o distribución de papeles, cartulinas y demás bienes destinados a la Industria Gráfica; Industriales: Mediante la explotación de talleres gráficos, impresiones de todo tipo y encuadernación. — 6º) 99 años desde la fecha en que sea inscripta en el Reg. Público de Comercio. — 7º) $ 120.000.000 (ciento veinte millones). — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10º) 30 de abril de cada año. Composición del Primer Directorio; Presidente: Javier Jiménez; Vicepresidente: Federico Ricardo Salvay; Directores titulares: Ricardo Salvay, Francisco Jiménez, María Begoña Pilar Jiménez; Directoras suplentes: Elena María Hontavilla de Jiménez, Ugolina Bidus Decarlini; Síndico titular: José Javier Ortega Garralda; Síndico suplente: José Ignacio Arriola Contreras; la sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79.

El Apoderado.
$ 180.000 — Nº 5.640

CORDAM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad: 1. Asriel Benski, argentino naturalizado, divorciado, comerciante, de sesenta y cinco años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.084.116 domiciliado en Vidal 2016, piso cuarto, de Capital Federal y Andrés Peter Henrich, argentino, casado, comerciante, de cuarenta años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.369.734, domiciliado en Rawson 22, de Capital Federal. — 2. Escritura número cincuenta y uno; diez de abril de mil novecientos ochenta y uno. — 3. CORDAM, SOCIEDAD ANONIMA. — 4. Rivadavia 1376, primer piso, Ciudad de Buenos Aires. — 5. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la realización de las siguientes actividades, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La representación de fabricantes y exportadores, nacionales y extranjeros, de cosmética, de productos médicos, quirúrgicos, hospitalarios, productos veterinarios, instrumental médico-quirúrgico y farmacéutico, instrumental odontológico, aparatos electrónicos, y demás afines para tales usos, así como la comercialización de dichos productos y la compra-venta, consignación y demás formas de intermediación autorizadas por la ley. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley o por este estatuto. — A tal fin podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, ante organismos públicos, nacionales o extranjeros. — Podrá, además, contratar con los poderes públicos, instituciones oficiales, particulares, mixtas y entidades bancarias, y, en general podrá realizar cuantas operaciones o transacciones se consideren convenientes para el cumplimiento del objeto social. — 6. 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. $ 20.000.000. — 8. Tres directores, cuyo mandato es de 2 años y son reelegibles indefinidamente: Presidente: Clemente Pellegrini. — Vicepresidente: Asriel Benski. — Director: Andrés Peter Henrich. — Sindicatura: Síndico Titular: Graciela Susana Marchesano. — Síndico Suplente: Carlos Hugo D'Amico. — 9. Clemente Pellegrini, Presidente; Asriel Benski, vicepresidente. — 10. 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 240.000 — Nº 60.718

LEGUNSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10, de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Osvaldo Néstor Otero, argentino, nacido el 12|3|48, casado, comerciante, L.E. 5.268.244, domiciliado en 15 de Noviembre 1407, Capital, y Sebastián Orlando Mazzieri, argentino, nacido el 12|1|41, soltero, comerciante, L.E. 4.576.657, domiciliado en La Crujía 2140, San Martín, Bs. As. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 16|2|81. — Denominación: LEGUNSUR S.A. — Domicilio: 15 de noviembre 1407, p.b., depto. "A", Capital. — Objeto: El procesado y la intermediación del comercio de todo tipo de legumbres, como corredora y comisionista de toda clase de granos, cereales y oleaginosas. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ 20.000.000, dividido en 20.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio, de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente mandato un año. — Presidente: Osvaldo Néstor Otero; vicepresidente: Sebastián Orlando Mazzieri; directoras titulares: Balbina Alba González y Dora Josefa Cipollone; síndico titular: Carlos Alberto Viñoles; síndico suplente: José María Gonçalves. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.J. número 2.404|81.

El Presidente.
$ 144.000 — Nº 5.643

KENAMET

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10, de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. La sociedad adopta el estatuto modelo, Resoluc. I.P.G.J. 3|79. — Socios: Manuel Núñez, nacido el 15 6|24, casado, comerciante, L.E. 6.155.382, domiciliado en Aráoz 223, Villa Madero, Bs. As. — Orestes Nicolás Bonelli, nacido el 16|1|34, casado argentino, comerciante, L. E. 4.118.965, domiciliado Salguero 3056, 2do. piso, depto. "D", Capital. — Luis Eduardo Bonelli, nacido el 21|6|41, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.376.222, domiciliado en Independencia 559, Burzaco, Bs. As., y Néstor Manuel Núñez, nacido el 7|11|48, argentino, casado, comerciante, L.E. 6.189.079, domiciliado en Cardozo 2338, L. del Mirador, Bs. As. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 23|12|80. — Denominación: KENAMET S.A. — Domicilio: Santiago del Estero 664, Capital. — Objeto: Producción, comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de herramientas de corte y carburos metálicos sinterizados. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Rég. Público de Comercio. — Capital social: $ 200.000.000 dividido en 200.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u, y con derecho a un voto por acción. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Manuel Núñez; vicepresidente: Luis Eduardo Bonelli; directores titulares: Néstor Manuel Núñez y Orestes Nicolás Bonelli; directoras suplentes: Gladys Mabel Martínez y Marta Mercedes Ferrando; síndico titular: Andrés Humberto Rodríguez; síndico suplente: Antonino Esteban Rafael Barletta. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Conformidad: Resolución I.G.J. número 831|81.

El Presidente.
$ 186.000 — Nº 5.644

NATURAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357 se hace saber por un día: Constitución. La sociedad adopta el estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. Socios: Bernardo Botoshansky, casado, argentino, comerciante, nacido el 12|6|10, L.C. 4.059.352 y Haydee Jayinsky de Botoshansky, argentina, casada, nacida el 15 de abril de 1931, farmacéutica, L. C. Nº 3.471.252 ambos domiciliados en Bartolo-

mé Mitre 2420, piso 10, departamento A, Capital. Instrumento de constitución: escritura pública del 11|5|81. Denominación: "NATURAMA; SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Bartolomé Mitre 2420, piso 10, departamento A, Capital. Objeto: Comercialización, importación, exportación, distribución de productos alimenticios, accesorios para farmacias y perfumerías. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 60.000.000, dividido en 60.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Bernardo Botoshansky. Vicepresidenta: Haydee Jayinsky de Botoshansky. Síndico titular: Hersz Tewel Wagner. Síndica suplente: Mabel Clarisa Wagner. Representación legal: el presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Conformidad: Resolución I. G. J. Nº 02830|81.

El Presidente.
$ 140.000 — Nº 5.654

SUPERMERCADOS ARANJUEZ

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550; modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 26|8|77; escritura pública del 3|10|77, "SUPERMERCADOS ARANJUEZ, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL": dispuso la reforma del artículo 4º del estatuto Modificación. Capital social: $ 5.000.000, representado por acciones de $ 10 valor nominal cada una. Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 02763|81.

El Presidente.
$ 42.000 — Nº 5.655

ROUGEMONT

SOCIEDAD ANONIMA

"Rougemont; Sociedad Anónima". Se hace saber por un día el siguiente edicto: Los socios adoptan el Estatuto Modelo, Resol. 3 del 10|10|79, de la I.G.J. con escritura del 24|4|81 pasada al folio 986 del Reg. 3351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver. Socios: Raúl Juan Aníbal Palma, argentino, nacidó el 9 de enero de 1939, ingeniero, con L. E. Nº 4.283.196; y doña Ana María Urbicain de Palma, argentina, nacida el 7|6|43, profesora, con L. C. 4.643.265, casados entre sí en primeras nupcias, domiciliados en Juncal 1233, 4º piso, Capital Federal. — Denominación: "ROUGEMONT, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Maza 299, Capital. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias-Constructoras: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, permuta y|o administración de toda clase de bienes inmuebles y construcción de edificios para renta y|o comercio y realización de las operaciones previstas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y de cualquier otro régimen o sistema imperante en el futuro. Al efecto podrá proyectar, dirigir, ejecutar y administrar obras. Podrá también participar en planes de construcción de viviendas, emanados del Banco Hipotecario Nacional u otros bancos oficiales, provinciales y|o particulares, institutos u otros organismos de financiación estatal, autárquica y|o privada. Efectuar subdivisiones, fraccionamientos, colonizaciones y urbanizaciones. — b) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capital en comercios, industrias, empresas o sociedades que las leyes permitan, constituidas o a constituirse, como asimismo en negocios accidentales o en participación; dar o tomar préstamos a corto, mediano o largo plazo sin garantías o con garantías personales o reales; otorgar y aceptar avales para concertación de operaciones a realizarse y efectuar toda otra clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquéllas que requieran el concurso público; mediante la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. — c) De mandatos: Aceptación de mandatos y ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; otorgamiento de fianzas y garantías en asuntos propios y de terceros. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 400.000.000. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: don Raúl Juan Aníbal Palma. Directora: Ana María Urbicain de Palma. Síndico titular: Dr. Edgar Iván Coutinho. Síndico suplente: Luis Héctor Lorenzo. Resolución I.G.J. Nº 2.581 del 13|3|81. — S|r.: operaciones; realización; fraccionamiento; Coutinho, vale.

El Escribano.
$ 258.000 — Nº 5.660

AGROPECUARIA SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 6 de febrero de 1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Roberto Magadan, argentino, casado, nacido el 26|8|1933, comerciante, C.I.P.F. 4.534.834, domiciliado en Cangallo 729, piso 6º, Capital; Eduardo Guillermo Buscaglia, argentino, casado, nacido el 11|5|1939, médico veterinario, C.I.P.F. 5.362.078, domiciliado en Tagle 2641, piso 2º, Capital; María Cristina Olivia Bilbao Bernardez, argentina, soltera, empleada, nacida el 2|9|1954, D.N.I. 11.362.232, domiciliada en Av. Independencia 2599, piso 4º, Depto. "B", Capital. Denominación: "AGROPECUARIA SUDAMERICANA S.A.". — Domicilio Social: Cangallo 729, piso 6º, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Ganadera, Agrícola y Forestal. — Mediante la forestación, reforestación e incorporación a la producción de tierras áridas o anegadas, mediante la realización de los trabajos propios y complementariamente, las inversiones que fueran necesarias, hasta que la explotación entre en el período de producción. — La explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales y frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganado de todo tipo, de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, y plantaciones, así como la compraventa, permuta, locación, depósito y consignación sobre estos bienes y productos. — Importación y Exportación: Capital Social: Veinte millones de pesos. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios, los síndicos de un ejercicio. — La representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Roberto Magadan; Vicepresidente: Eduardo Guillermo Buscaglia; Directora: María Cristina Olivia Bilbao Bernardez; Síndico Titular: Isaac Jospe: Síndico Suplente: Daniel Alberto Suárez. — S|r.: casado, potreros, bosques, montes, granjas. Valen.

El Presidente.
$ 234.000 — Nº 5.686

R O K U B I

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por Asamblea del 19|4|79 y aclaratoria del 20|8|80, escrituras del 24|4|79 y 18|9|80, Reg. 510, Cap. — "Rokubi Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" aumentó el Capital Social y adecuó estatuto a la Ley Nº 19.550. — Denominación: "ROKUBI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — Domicilio: Lavalle 2560, piso 1º, Capital. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Objeto: Comerciales; La compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación, representación consignación por mayor y menor de artículos de marroquinería, regalos, plásticos, relojería, biyutería y juguetería. — Industriales: La fabricación, industrialización y transformación de toda clase de artículos de cuero, plásticos y biyutería. — Financieras: Mediante aportes de capitales a personas, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra, venta y negociación de títulos y acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: $ 30.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 4 miembros. — Sindicatura un titular

FOLLETO

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Leyes, Decretos y Ordenanzas

CON INDICE GENERAL Y ANALITICO

★ Ley Nº 19.549 — De procedimientos administrativos

★ Decreto Nº 1.759/72 — Reglamentación de la Ley Nº 19.549

★ Decreto Nº 7.314/72 — Plazo de vigencia para procedimientos especiales

☆ Decreto Nº 9.101/72 — Vigencia de diversos procedimientos

☆ Ley Nº 20.261 — Declara aplicable a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la Ley Nº 19.549

☆ Decreto Nº 1.744/73 — Sustitúyense artículos del Decreto número 1.759/72

☆ Decreto Nº 242/74 — Dictámenes Jurídicos vinculados al personal civil de la Administración Pública Nacional

☆ Decreto Nº 1.383/74 — Normas para sustitución de recursos de alzada en la Corporación de Empresas Nacionales

☆ Ley Nº 21.686 — Modificaciones a la Ley Nº 19.549

☆ Decreto Nº 3.700/77 — Modificaciones al Decreto Nº 1.759/72

☆ Ordenanza Municipal Nº 33.264 — Apruébase el reglamento de procedimiento administrativo municipal

SOLICITELO EN:

Suipacha 767
de 12.45 a 17 hs.
y
Diag. Norte 1172
de 8 a 12 hs.

PRECIO $ 20.000.—

Editado por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

y un suplente. — Todos mandato de un año. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.
$ 162.000 — Nº 60.692

A-ZETAB

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por Asambleas del 16|8|79 y 17|10|80, transcriptas en las escrituras 23 y 121, otorgadas en Buenos Aires el 4|2|80 y 6|12|80 ante los Registros Nros. 725 y 769, A-ZETAB, SOCIEDAD ANONIMA, modificó el artículo 4º del estatuto social elevando el capital a la suma de $ 10.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una.

El Presidente.
$ 42.000 — Nº 60.715

INLAT

SOCIEDAD ANONIMA

Que según surge de la escritura pública Nº 181, de fecha 14 de marzo de 1978, pasada al folio 395, correspondiente a Asamblea Extraordinaria de fecha 19 de enero de 1978; de la escritura Nº 653, de fecha 29 de noviembre de 1979, pasada al folio 1455, correspondiente a Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de julio de 1979 y de la escritura aclaratoria Nº 482, de fecha 30 de setiembre de 1980, pasada al folio 1519, todas del Registro 112, de Gral. San Martín, a cargo del Escribano Oscar Félix Ruiz, se resolvió modificar los artículos 1º, 4º, 5º, 8º y 12º de los estatutos, conformado todo ello por Resolución Nº 00450, del 22 de enero de 1981, de la I.G.P.J. — Artículo 1º): Bajo la denominación de "INLAT, SOCIEDAD ANONIMA", continúa sus actividades la Sociedad Anónima originariamente denominada Inlat, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Pte. José Evaristo Uriburu 1023, piso 5º, Dpto. 12, Capital Federal. — Artículo 4º): El capital social es de quince millones de pesos ($ 15.000.000), representado por quince millones de acciones ordinarias, al portador de un peso ($ 1.—) cada una de valor nominal. — Artículo 5º): Las acciones serán al portador o bien nominativas endosables o no endosables. — Podrán ser ordinarias o preferidas. — Las acciones ordinarias Clase "A" tendrán derecho a cinco votos por acción y las ordinarias Clase "B" tendrán derecho a un voto por acción. — Artículo 8º): La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, la que designará entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último como reemplazante del primero en caso de ausencia, muerte o impedimento. — Los directores durarán dos años en sus funciones. — Artículo 12): Las Asambleas serán convocadas de acuerdo a lo que dispone el art. 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. Podrá citarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, siempre que la sociedad no se halle comprendida en los casos a que se refiere el Art. 299 de la Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.304.

El Presidente.
$ 192.000 — Nº 60.712

ARUBA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 149, de fecha 11 de abril de 1980 y Escritura Complementaria número 796, del día 25 de noviembre de 1980, la sociedad "Aruba, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera", por Asambleas de fechas 28 de abril de 1978, 26 de setiembre de 1979 y 3 de octubre de 1980, aprobada por la Inspección General de Justicia, el 23 de marzo de 1981, Resolución I.G.J. Nº 01.585, ha adecuado sus Estatutos de conformidad a la Ley 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación: "ARUBA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA". — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, Avda. Belgrano 427, 3º piso. — Duración: Noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 22 de diciembre de 1930. — Objeto: Tiene por objeto: a) Operaciones Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de productos frutícolas y explotación forestal. — b) Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 y decretos reglamentarios, y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. — c) Operaciones Industriales: Con la fabricación y elaboración de productos frutícolas y sus derivados. — d) Operaciones Agropecuarias: Compra, venta, colonización y administración de tierras, campos, bosques, su cultivo y la explotación por medio de la agricultura, la ganadería, la forestación, fruticultura y la industrialización y venta de sus productos. — e) Operaciones Financieras: Aportando capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Constituyendo, adquiriendo y transfiriendo hipotecas, prendas y demás derechos reales. — Emitiendo, comprando, vendiendo y administrando créditos, títulos y acciones, y toda clase de valores mobiliarios e inmobiliarios. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 15.000.000, representado por 1.500 acciones de pesos 10.000, valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan, por el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente, o a dos directores conjuntamente. — Mas toda operación de compra o de disposición de hipoteca de inmuebles, deberá ser conformada previamente por un acta de Directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea elegirá igual número de suplente y por el mismo término. — Cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 360.000 — Nº 60.698

DANIEL ANIBAL REZK

SOCIEDAD ANONIMA

DANIEL ANIBAL REZK S.A. Constitución por Estatuto Modelo Res. 3|79, I.G.P.J. Socios: Daniel Aníbal Rezk, argentino, casado, industrial, 18|10|45, L.E. Nº 4.537.751, Avda. Acoyte 175, 7º F, Capital, y María Angélica Raina de Rezk, argentina, casada, psicóloga, 30|11|49, L.C. Nº 6.282.657, Avda. Acoyte 175, 7º F, Capital. — 1) Daniel Aníbal Rezk. — 2) Objeto: Industriales: Mediante la fabricación y confección de toda clase de prendas de vestir en tela, cuero o cualquier otro tipo de material. Comerciales: Mediante la compra, venta al por mayor y menor importación y exportación de todo tipo de prendas de vestir y materias primas correspondientes. — 3) 31 de diciembre. — 4) $ 20.000.000. — 5) Presidente: Daniel Aníbal Rezk; Vicepresidenta: María Angélica Raina de Rezk; Síndico titular: Néstor Jorge Kleiman; Síndica suplente: Diana Beatriz Bobek. — 6) Martínez Rosas 1065|69, Capital. — 7) Escritura Nº 214 del 9|4|81.

El Presidente.
$ 72.000 — Nº 60.739

PAINE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. número 3|79. Por Escritura Nº 115 de fecha 6 de marzo de 1981 y Escritura Complementaria Nº 189 del 10 de abril de 1981. Socios: Patricio Lanusse, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 25 de enero de 1947, L.E. Nº 7.595.142, domiciliado en Juan Segundo Fernández 193 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; y Patricio Hugo Miguens, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de setiembre de 1955, L.E. Nº 11.802.854, domiciliado en San José 135, sexto piso, departamento "B", Capital Federal. — Denominación: "PAINE S.A.". — Domicilio: Avenida Córdoba 392, quinto piso "B", de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto social la cría, invernada, engorde, faenamiento y despostada de animales vacunos, ovinos, porcinos, aves, la venta y distribución de carnes, menudencias y subproductos, en fresco y|o cocidos y|o envasados y|o conservados, así como la elaboración de todo tipo de productos alimenticios de origen animal; — b) la instalación y explotación de cámaras frigoríficas para enfriamiento y congelación; — c) la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y distribución de productos agropecuarios, la explotación de carnicerías y en general la consignación de hacienda para su faenamiento y su posterior comercialización y distribución. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquél. — Capital: Cuatrocientos millones de pesos. — Administración: Por un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: el día 20 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Patricio Lanusse; Vicepresidente: Patricio Hugo Miguens; Síndico titular: Contador Esteban Luis Ruocco y Síndico suplente: Doctor Horacio Pizarro Quesada. — Aprobada el 28 de abril de 1981. Resolución I.G.J. Nº 02.309.

El Presidente.
$ 234.000 — Nº 60.737

INGENIEROS MACCARONE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 707 pasada al folio 2.253 del Registro Notarial 90, Capital Federal, se elevó a escritura pública el aumento de capital resuelto en asamblea del 29 de febrero de 1980, de la sociedad INGENIEROS MACCARONE SOCIEDAD ANONIMA a pesos 150.000.000 emitiéndose las acciones correspondientes y modificóse el artículo cuarto del estatuto social de la siguiente forma: El capital social es de $ 150.000.000 (ciento cincuenta millones), representado por 150.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el Impuesto de Sellos.

El Directorio.
$ 66.000 — Nº 60.738

JULIO RICARDO REZK

SOCIEDAD ANONIMA

Julio Ricardo Rezk S.A. Constitución por Estatuto Modelo Res. 3|79 I.G.P.J. — Socios: Julio Ricardo Rezk, argentino, casado, industrial, 25|12|40, L.E. número 4.363.376, Casafoust 605, Capital y Susana Beatriz Campaner de Rezk, argentina, casada, industrial, 13|1|1944, D.N.I. Nº 4.787.756, Casafoust 605, Capital. — 1) JULIO RICARDO REZK S.A. — 2) Objeto: Industriales: Mediante la fabricación y confección de toda clase de prendas de vestir en tela, cuero o cualquier otro tipo de material. — Comerciales: Mediante la compra-venta al por mayor y menor, importación y exportación de todo tipo de prendas de vestir y materias primas correspondientes. — 3) 31 de diciembre. — 4) $ 20.000.000. — 5) Presidente: Julio Ricardo Rezk; Vicepresidenta: Susana Beatriz Campaner de Rezk; Síndico titular: Néstor Jorge Kleiman; Síndica suplente: Diana Beatriz Bobek. — 6) Martínez Rosas 1065|69, Capital. — 7) Escritura 213 del 9|4|1981.

El Presidente.
$ 72.000 — Nº 60.741

COMPEZA

SOCIEDAD ANONIMA

Compeza S.A. Constitución por Estatuto Modelo Res. 3|79 de la I.G.P.J. — Socios: Juan Carlos Pecoroff, argentino, casado, profesor educación física, 19|10|1936, C.I. Nº 3.379.835, Gorostiaga 1619, Capital; Manuel Sánchez, argentino, casado, profesor Educación Física, 8|4|1937, C.I. Nº 3.624.199; Guaminí 1471, Capital; Bernardo Zabusky, argentino, casado, Contador Público Nacional, 7|9|1939, C.I. Nº 4.410.777, Estado de Israel 4681 5º A Capital; Gloria Amada Cristina Comba de Sánchez, argentina, casada, maestra, 14|9|1937, C.I. 6.379.718, Guaminí 1471, Capital y María Norma Marino de Pecoroff, argentina, casada, obstetra, 16|2|37, C.I. 4.663.321, Gorostiaga 1619, Capital. 1) COMPEZA S.A. 2) Objeto: Importación, exportación y comercialización al por menor y por mayor de automotores, sus repuestos y accesorios, barcos, material naval para navegación, aparatos y artefactos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos como así también sus componentes; productos alimenticios, productos relacionados con la indumentaria textil, artículo de marroquinería, bazar y regalos, muebles y útiles de oficina. — 3) 30 de abril. — 4) $ 20.000.000. — 5) Presidente: Juan Carlos Pecoroff; Vicepresidente: Manuel Sánchez. Directores titulares: Bernardo Sabuszky Gloria Amada Cristina Comba de Sánchez y María Norma Marino de Pecoroff; Directora suplente: Elena Ebersteln de Sabusky; Síndica titular: Susana Beatriz Rotondo; Síndico suplente: Néstor Jorge Kleiman. — 6) Talcahuano 316, 8º, 806, Capital. — 7) Escritura 236 del 15|4|1981.

El Presidente.
$ 120.000 — Nº 60.740

GROW

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, el siguiente aviso: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. nº 3|79. — Fecha de constitución: Por Escritura nº 716 de fecha 3 de octubre de 1980 y Escritura Complementaria nº 912 de fecha 23 de diciembre 1980. — Socios: Héctor Hugo Infer, nacido el 29 de setiembre de 1945, casado, argentino, comerciante domiciliado en Guido Spano 807, Victoria, Provincia de Buenos Aires, C.I. nº 7.393.272; Horacio Ovidio Maccari, nacido el 8 de agosto de 1949, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida Once de Setiembre 2885, Victoria, Provincia de Buenos Aires, C.I. nº 10.151.649; Carlos Augusto Demarco, nacido el 7 de diciembre de 1952, soltero, comerciante, domiciliado calle Marmol 161, sexto piso, 17 de esta Ciudad, D.U.I. nº 10.610.746, argentino; Roberto Luis Guasch, nacido el 21 de setiembre de 1942, soltero, comerciante, argentino C.I. nº 4.750.954, domiciliado en Remedios 2863, primer piso "B", de esta ciudad y Francisca Marta Arrom de Infer, argentina, casada, comerciante, C.I. Pol. Fed. nº 4.412.384, nacida el 13 de marzo de 1942, domiciliada calle Guido Spano 807, Victoria, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "GROW S.A.". — Domicilio: Santa Fe 1752, piso 3º, 3º cuerpo, Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes operaciones: Estudios integrales para empresas en las áreas de: Comercialización: Producción, Finanzas, Administración y Personal, Capacitación de personal. Asesoramiento integral de Empresas. Consultoría Empresaria, Selección, búsqueda y reclutamiento de personal: Desarrollo de programas de organización y reorganización de las áreas de producción y administración; Desarrollo Gerencial y organizacional; Análisis de gestión. Edición y venta de libros y|o publicaciones afines al rubro; Venta de programas de Capacitación y Desarrollo. Venta de programas de Administración de personal: producción y Comercialización de material fílmico, video cassettes, grabaciones y audiovisuales. Diseños Producción y Comercialización de elementos afines al rubro en cualquier punto de la República y en el extranjero. — Compra y venta, distribución, consignación, representación, importación de elementos afines con el objeto detallado anteriormente. — Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar, vender marcas de comercio, de fábrica patentes de invención, celebrar contratos con sociedades establecidas o a establecerse, civiles o comerciales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos comerciales y jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Veinte Millones de Pesos. — Administración: La dirección ya administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — Representación. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea la que designará simultáneamente un suplente. — Cierre del ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Héctor Hugo Infer; Vicepresidente: Roberto Luis

Guasch; Directores Titulares: Horacio Ovidio Maccari y Carlos Augusto Demarco; Síndico Titular: Adriana Teresita Vannucci; Síndico Suplente: Jaime Juan Zaragoci. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 6 de febrero de 1981. — Resolución I.G.P.J nº 586. — s|raspado: "Gerencial" Va: .

El Escribano.
$ 390.000 — Nº 60.751

CERAMICA DEL PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Por Escritura Nº 214 de fecha 22 de abril de 1981. — Socios: José Alberto Francisco Sascaro, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de octubre de 1940, L. E. Nº 4.574.513, domiciliado calle Obispo Terrero 515, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Alberto Eladio Otero, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de febrero de 1938, Libreta de Enrolamiento Nº 4.865.146, domiciliado calle Vicente López 91, piso 2º, departamento "A", Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta y Enrique Luis Motti argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de setiembre de 1941, L. E. Nº 4.582.228, domiciliado en Avenida Márquez 39, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Denominación: "CERAMICA DEL PILAR S. A.". — Domicilio: calle Bulnes número 2591, piso 1º, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: La compra-venta de todo tipo de materiales, implementos, herramientas, maquinarias y accesorios para la construcción o su utilización en ésta. — Industriales: La explotación de aserraderos para industrializar todo tipo de maderas. — Importación y exportación: De los materiales y demás objetos que comercialice o industrialice. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Veinte millones de pesos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: José Alberto Francisco Sascaro. — Vicepresidente: Alberto Eladio Otero. — Director Titular: Enrique Luis Motti. — Síndico Titular: Dr. Juan Carlos Villar. — Síndico Suplente: Dr. Alejandro Roberto Roca.

$ 228.000 — Nº 60.753

ELECTROSTOCK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — Por escritura Nº 240 de fecha 7 de mayo de 1981. — Socios: Dionisio Miguel Stock, argentino, casado, nacido el 8 de marzo de 1940, C. I. número 5.369.138, comerciante, e Ivonne Canossa de Stock, argentina, casada, nacida el 23 de octubre de 1938, Cédula de Identidad Nº 4.709.935, comerciante; ambos domiciliados en Avenida Entre Ríos 640, piso 1º, departamento 3, Capital Federal. — Denominación: "ELECTROSTOCK S. A.". — Domicilio: Avenida Pueyrredón 907, piso 2º, oficina "B", Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y comercialización mayorista y minorista de accesorios y materiales de electricidad, electrónica, telecomunicaciones y artículos del hogar. — b) Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos, gestiones de negocios y comisiones. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Cincuenta millones de pesos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Dionisio Miguel Stock. — Vicepresidente: Ivonne Canossa de Stock. — Directores Titulares: Mario Perazzo y Alberto Ismach. — Síndico Titular: Eduardo Néstor Liponetzky. — Síndico Suplente: Susana Haydée Barsky.

$ 192.000 — Nº 60.755

DEPORT HIT

SOCIEDAD ANONIMA

DEPORT HIT, SOCIEDAD ANONIMA. Por Asamblea de Accionistas del 9|6|80 se resolvió aumentar el capital de pesos 180.000.000 a $ 443.000.000, modificándose consecuentemente el artículo cuarto del Estatuto Social. El aumento se integró capitalizando los siguientes conceptos: Dividendo en Acciones del Ejercicio cerrado el 30|6|79: $ 157.000.000; Actualización Contable Ley 19.742: $ 106.000.000. Las acciones emitidas para cubrir el aumento son ordinarias, al portador, de v$n 10 y cinco votos cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º|7|79.

El Presidente.
$ 60.000 — Nº 60.799

INVERSORA PATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

INVERSORA PATAGONICA S. A. — Se hace saber por un día que por Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 26 de agosto de 1980 e instrumento privado del 26|9|80 conforme al artículo 31 de la Resolución Nº 6|80 de la Inspección General de Justicia, la sociedad reformó el artículo 4º del Estatuto Social habiéndose obtenido la conformidad de esa Inspección General por Resolución Nº 1838 del 31 de marzo de 1981, por lo que dicho artículo ha quedado redactado como sigue: "Artículo cuarto: El Capital Social es de sesenta y dos mil quinientos millones de pesos, representado por seis mil doscientos cincuenta millones de acciones ordinarias, al portador, de diez pesos, Clase A, de cinco votos cada una. El Capital Social puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones a emitir podrán ser ordinarias, clase A, de cinco votos, o clase B de un voto o preferidas, al portador y|o nominativas, endosables o no. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Tendrán voz en la Asamblea y derecho o no a voto, según se resuelva al emitirlas. En caso de no acordárseles voto, lo tendrán en las condiciones reglamentadas por el artículo 217 de la Ley 19.550. En estos supuestos cada acción da derecho a un voto".

El Directorio.
$ 126.000 — Nº 60.760

CIVILSA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Sebastián José Barbagallo, argentino, casado, de 51 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.054.126, domiciliado en Nazca 900, Capital; Daysi Haydée Eijo de Piccolo, argentina, viuda, de 55 años de edad, ama de casa, L. C. Nº 527.407, domiciliada en Tres de Febrero 1248, Capital y Juan Pablo Sebastián Rasetti, argentino, casado, de 26 años de edad, ingeniero civil, D. N. I. Nº 11.121.619 domiciliado en Arribeños 3476, Capital. — 2) 13|4|81. — 3) CIVILSA S. A. — 4) Tiene su domicilio legal en Tinogasta 3162, 7º piso A. — 5) Tiene por objeto: Comercial: Compra, venta, importación y exportación de los productos enumerados en el rubro industrial. Constructora: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas urbanizaciones, pavimentos y edificios; incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras civiles, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas; construcción y reparación de edificios para viviendas, urbanas o rurales y para oficinas o establecimientos industriales. — Industrial: Producción, elaboración y transformación de maderas, metales, plásticos, químicos y materiales del ramo de la construcción de obras. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal; fraccionamientos y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. — Financiera: Préstamos en garantía incluso real o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia de o cesión de hipotecas en bienes inmuebles. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción. — 7) $ 100.000.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos: 1 ejercicio. — 9) Representación legal de la sociedad: el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. Presidente: Sebastián José Barbagallo. Vicepresidente: Juan Pablo Sebastián Rosetti. Director: Néstor Eduardo Piccolo. Síndico titular: Doctor Samuel Gregorio Szuchet. Síndico suplente: Doctor Miguel José Friedlander. — 10) 31|7 de cada año.

El Presidente.
$ 252.000 — Nº 60.796

FINANBULL

SOCIEDAD ANONIMA

FINANBULL SOCIEDAD ANONIMA. Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria del 30 de noviembre de 1979, resolvió aumentar el capital social a pesos 4.125.000.000, emitir 3.000.000 de acciones ordinarias al portador, clase "A" 5 votos por acción, valor nominal mil pesos por acción las que fueron totalmente suscriptas en el acto de emisión y reformar el Estatuto conforme al siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital social es de cuatro mil ciento veinticinco millones de pesos, representado por 4.125.000 acciones de un mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo autoriza el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal que corresponde".

El Directorio.
$ 30.000 — Nº 6.080

P A U L U S

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 6|4|81, "PAULUS SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital y reformó su Estatuto según el siguiente texto: Capital Social: El Capital Social es de ciento cincuenta millones de pesos.

El Directorio.
$ 30.000 — Nº 60.801

ANTIN-REPETTO PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Socios: Ricardo Federico Antin, argentino, casado, 48 años, publicista, C.I. Pol. Fed. 3.235.230, domicilio San Juan 466, Martínez; Jorge Hernán Ramón Repetto, argentino, casado, 44 años, publicista, C.I. Pol. Fed. Nº 3.513.516, domicilio Larrea 1196, 6º piso, Capital; Hernán Robredo, argentino, casado, 43 años, médico, C.I. Pol. Federal Nº 3.007.595, domicilio Callao 1707, piso 4º, Capital. — 2º) Instrumento de Constitución: Escritura pública de fecha 16 de marzo de 1981, pasada al folio 197 del Registro 68 de Capital Federal. — 3º) Denominación: ANTIN-REPETTO PUBLICIDAD S.A. — 4º) Domicilio: Junín 1480, 8º "B", Capital. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación del ramo de publicidad en todos sus aspectos y modalidades, pudiendo incluso comprar, vender, producir y distribuir películas cinematográficas para cine, televisión, producciones radiales y teatrales. — 6º) Capital: Pesos treinta millones suscripto 25%, 25% y 50% respectivamente. — 7º) Duración: 99 años. — 8º) Administración: Un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 suplente por el término de un año. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de marzo de cada año. — 10º) Directorio: Presidente: Hernán Robredo; Vicepresidente: Ricardo Federico Antin; Director: Jorge Hernán Ramón Repetto. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Jorge María Conte McDonell; Síndico suplente: Guillermo Fiorito.

El Escribano.
$ 168.000 — Nº 60.806

UNITRANS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Luis Francisco Alessandria, argentino, comerciante, de 40 años, casado con Stela Maris Orfano, L. E. 4.319.654. — Stella Maris Orfano de Alessandria, argentina, ama de casa, de 37 años, casada con Luis Francisco Alessandria, D. N. I. número 4.786.651, ambos domiciliados en Juan Bautista Alberdi 872, P. B. Depto. B, Capital Federal. — Rafael Orfano, argentino, comerciante, de 64 años, casado con Iris Ofelia Gabrielli, domiciliado en Guayaquil 190, 1º piso, Depto. A, Capital, D. N. I. Nº 266.634. — Walter Raúl Sempertegui, argentino, abogado, 51 años, casado con Sofía Amalia Hauben, C. I. Nº 3.226.680, domiciliado en Lavalle 1145, 1º, B, Capital. — Juan Alberto López, argentino, abogado, de 29 años, soltero, D. N. I. Nº 10.123.929, domiciliado en Lavalle 1145, 1º piso, Depto. B, Capital. — 2º) 12 de mayo de 1981; la sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas 3|79. — 3º) UNITRANS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Juan Bautista Alberdi 872, Planta Baja, Depto. B, Capital Federal. — 5) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, transportes y distribución de diarios y revistas, publicaciones de distribuciones masiva y el ejercicio de todo tipo de mandato y representaciones. — Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos, o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: La explotación agrícolo-ganadera en todas sus formas, crías e invernada de ganado de todo tipo y especie: explotación de tambos y cabañas; criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; instalación, administración, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. Financieras: Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. — 6º) 99 años, contados desde la fecha de su registración ante el sector público de comercio. — 7º) $ 25.000.000. — 8º) Presidente: Luis Francisco Alessandria. — Vicepresidente: Stella Maris Orfano de Alessandria y Director: Rafael Orfano. — Y el Organo de Fiscalización: Síndico titular: Walter Raúl Sempertegui y Síndico suplente: Juan Alberto López. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 114.000 — Nº 60.803

DE MIS PAPIS

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE INVERSION

Constitución de Sociedad que adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — 1º) Teresa Pilar Vázquez de Sassone, argentina, viuda de 60 años, ama de casa, L. C. Nº 241.537, Pavón 2551, 3º piso, Depto. B, Capital Federal. — Haydée Susana Sassone de Jarse, argentina, casada, 33 años, ama de casa, L. C. número 5.590.330, Constitución 2750, Capital Federal. — 2º) 10 de julio de 1980. — 3º) DE MIS PAPIS S. A. I. F. y de I. — 4º) Esquel 1935, Capital Federal. — 5º) Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales incluso los incluidos bajo el Régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financiera y de Inversión: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o aportes e inversiones de capital, a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y|o operaciones de créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios con exclusión de las actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; aporte de capitales a industrias y|o explotaciones constituidas o a constituirse; para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de derechos reales y la celebración de contratos de sociedades de existencia jurídica. — 6º)

99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 50.000.000. — 8º) Directorio: Presidente: Haydée Susana Sassone de Jarse. — Vicepresidente: Teresa Pilar Vázquez de Sassone. — Síndico titular: Rubén Antonio Sassone. — Síndico suplente: José Luis Bringas. — El Directorio está compuesto por dos miembros por 1 (un) año. — Síndicos: 1 (uno) titular y 1 (uno) suplente por un año. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Presidente.
$ 174.000 — Nº 60.815

TECHADOS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resolución 3,79. — 1º) Jorge Omar Muñoz, uruguayo, soltero, comerciante. D. N. I. Nº 92.299.652, nacido el 20|1|1960, domiciliado en la Avenida Rivadavia 5485, P. 8º, C, Capital Federal y doña María del Rosario Muñoz, uruguaya, soltera, comerciante, D. N. I. Nº 92.299.719, nacida el 13|7|1958, domiciliada en la calle Rivadavia 5485, P. 8º, C, Capital Federal. — 2º) 7 4 81. — 3º) TECHADOS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Calle Sarmiento 2171, P. 2º, E, Capital Federal. — 5º) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción, remodelación, decoración, pintura, demolición, refacción y|o mantenimiento de inmuebles urbanos o rurales; construcción y|o pavimentación de caminos, techado asfáltico y aislaciones, hidráulicas, térmicas o acústicas, a través de contrataciones directas o de licitaciones. — Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación o distribución de materias primas, productos elaborados, materiales, mercaderías, o accesorios destinados a la construcción. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Pesos 20.000.000 (veinte millones de pesos). — 7º) Presidente: Don Jorge Omar Muñoz. — Vicepresidente: Doña María del Rosario Muñoz. — Síndico titular: Doña María Alicia Sánchez. — Síndico suplente: Don Guillermo Eduardo Abad. — 8º) 30|4 de cada año. — Resolución número 02.220.

El Presidente.
$ 168.000 — Nº 60.819

SAFEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura del 31 de diciembre de 1980, y resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de diciembre de 1980. — SAFEC SOCIEDAD ANONIMA, aumento el Capital Social en la suma de $ 400.000.000 y se modificó el Art. 4º. — Capital Social es de $ 500.000.000 representados por Acciones Ordinarias al portador de pesos 1.000 cada una.

El Presidente.
$ 36.000 — Nº 60.822

CUBERMET

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se comunica que por resoluciones dispuestas por las Asambleas del 30 de noviembre de 1975, 4 de diciembre de 1976, 18 de julio y 19 de diciembre de 1980, transcriptas en las escrituras públicas Nros. 28, 197, 478, 480, 20 y 22, otorgadas en Capital Federal y en la Ciudad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, CUBERMET SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, Y AGROPECUARIA, dispuso el aumento del Capital Social, la emisión de acciones y la adecuación del Estatuto a las normas de la Ley Nº 19.550. — Modificación y adecuación. — Domicilio: Capital Federal, actualmente en la calle Fray Justo S. M. de Oro 2366, 7º piso, unidad 72. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, a actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, importación, exportación, consignación, y representación de mercaderías, materias primas y materiales relacionados con su actividad industrial. — Comercialización de automotores nuevos, usados y sus repuestos. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos, subproductos y mercaderías y bienes relacionados a la industria metalúrgica y fabricación de chapas plásticas. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital u otorgamiento de préstamos y financiaciones a las personas físicas, firmas y sociedades, realizar operaciones de créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, compra, venta o negociación de acciones, títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y toda clase de papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, ejecución de todo tipo de construcciones, inclusive obra pública. — Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — Duración: 99 años, a partir del 7 de mayo de 1970. — Capital: Tres millones de pesos representado por tres mil acciones de un pesos mil cada una. — Administración: Directorio: de uno a nueve miembros, mandato por tres años. — Representación Legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente quienes actúan indistintamente. — Fiscalización: Síndico con mandato por tres años. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio. — Se comunica asimismo que el Directorio en sesión del 5 de diciembre 1975 decidió la emisión de 2.700 acciones por un valor de $ 2.700.000 las que fueron integramente suscritas e integradas en ese acto. — Conformidad reforma Resolución I. G. J. Nº 1.207 del 5 de marzo de 1981.

El Presidente.
$ 246.000 — Nº 60.823

INTI POZO

SOCIEDAD ANONIMA

INTI POZO S. A. (En Liquidación). Se hace saber por el término de un día que por asamblea extraordinaria, celebrada el día 18 de mayo de 1981 se resolvió disolver la sociedad conforme al artículo 94, inciso 1º) de la Ley Nro. 19.550, nombrándose liquidador al doctor Juan María Rafael José Finazzi.

El Liquidador.
$ 48.000 — Nº 60.875

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que los Accionistas de la sociedad denominada MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron por Asamblea celebrada el 29 de octubre de 1980, aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del art. 5º del estatuto social, en la suma de $ 7.700.000.000.

El Presidente.
$ 30.000 — Nº 60.872

FLAMIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día, que por Resolución I. G. J. Nº 2.682 del 18 de mayo de 1981, quedó conformada la reforma de estatuto resuelta por Asamblea del 8 de mayo de 1978, transcripta en escritura pública del 28 de diciembre de 1978 f su complementaria de fecha 27 de febrero de 1981, ante el Registro Nº 3 del partido de Exaltación de la Cruz, provincia de Buenos Aires y Nº 901 de la Capital Federal, de la siguiente sociedad: Nombre: FLAMIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Duración: 99 años, a contar del 13 de junio de 1961. Domicilio: Avenida Montes de Oca 1440, Capital Federal. — Objeto: Industriales: Mediante la industrialización de metales ferrosos y no ferrosos y en especial la fabricación de perfiles, tubos, barras y carpintería mecánica de aluminio y sus aleaciones. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y|o fraccionamiento de metales ferrosos y no ferrosos y todo aquello que tenga afinidad con ello. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, edificaciones, demoliciones, reedificaciones, urbanizaciones, subdivisión, administración, explotación o locación de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, incluso construcciones civiles, viales, energéticas, de comunicaciones, mineras, industriales, hidráulicas, públicas y|o privadas en general y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, así como también todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento de tierras, estancias, chacras, fincas o cualquier clase de bienes raíces. Cría de hacienda de toda clase y tipo, tambos y cabañas y efectuar toda clase de explotación rural, agrícola y ganadera. Capital: $ 520.000.000. — Directorio: De tres a nueve miembros, por un año. La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en forma indistinta. — Habrá un Síndico titular y un suplente por un año. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 192.000 — Nº 60.871

TEDCOR

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras Nº 398, de fechas 19|12|78; Nº 431 del 28|11|79, y Nº 210 del 12|8|1980, la sociedad TEDCOR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, adecuó y modificó sus estatutos sociales. Artículo 1º: Bajo el nombre Tedcor Sociedad Anónima continuará funcionando la sociedad que fuera constituida bajo el nombre de Cruz Palermo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Bustamante 1060, Capital. Podrá realizar posteriores cambios y|o instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Artículo 2º: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia y|o individualmente la explotación de actividades inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. Dicha mención es aprobada por unanimidad. Artículo 4º: El capital social es de $ 100.000 (cien mil pesos), representado por 12.000 acciones al portador, ordinarias, clase A, 5 votos de $ 1 cada una y 88.000 acciones al portador ordinarias clase B, 1 voto de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de aumento conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital el director queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. Administración y Representación: Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 8 (ocho) con mandato por un (1) año. Las asambleas pueden designar suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo 9º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía. Depositar en la Caja de la Sociedad la suma de $ 30.000 (treinta mil) hasta que se apruebe su gestión. Artículo 10: El Directorio tiene todas las facultades para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965,63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privados, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, al Vicepresidente o al Director que sustituya al Presidente, quienes actúan en forma indistinta. Fiscalización: Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un Síndico suplente y por el término de un año. La asamblea también debe elegir un Síndico suplente y por el mismo período. Asamblea: Artículo 12: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la Ley Nº 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse en mismo día una hora después de la fijada para la primera. Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital social y en oportunidad de resolver la asamblea se aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de asamblea convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quorum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo las resoluciones pertinentes en el Registro Público de Comercio, y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad las acumulativas impagas. d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el (los) liquidador (res) designado (s) por la asamblea bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

$ 648.000 — Nº 60.855

ASBESTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad anónima ASBESTOS S. A., mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 29|10|1980, resolvió aumentar el Capital Social de la suma de $ 36.813.000 a la de $ 316.513.000; mediante la emisión de 2.197.000 acciones ordinarias, al portador, clase "B" de un voto y cien pesos valor nominal cada una, por un total de pesos 279.700.000; y, en consecuencia, reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social; todo lo que se elevó a Escritura Pública de fecha 13|4|1981, otorgada al Folio 291 del Registro Nº 986 de la Capital Federal.

El Directorio.
$ 54.000 — Nº 60.846

CRONOGRAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) María Luisa Rivarola de Brand-Weiner, de 37 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Cerviño 3935, piso 9º, de la Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.154.827; y Manuela del Carmen Villalón, de 48 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Cuba 2425, planta baja "G", Capital Federal, Libreta Cívica Nº 1.746.548. — 2) 15 de mayo de 1981. — 3) CRONOGRAMA S. A. — 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. — El ejercicio de Mandatos y Servicios. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) Veinte millones de pesos. — 6) 30 de junio de cada año. — 7) Presidente: María Luisa Rivarola de Brand-Weiner; Vicepresidente: Manuela del Carmen Villalón; Síndico titular: Graciela Ana María Kohan; Síndico suplente: Raúl Mario Contartese. — 8) Montevideo 990, piso 5º "A" de la Capital Federal.

La Presidente.
$ 192.000 — Nº 60.850

JUARRI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por escritura otorgada el 11|6|1979 se constituyó: JUARRI S. A., con domicilio en Eduardo Wilde 2280, Capital Federal. — Socios: Juan Sclippa, italiano, nacido 14|3|1916, casado, industrial, C. I. P. F. Nº 2.448.148, domiciliado en Gualeguaychú 2179, Capital Federal: Rita Angélica Fernández de Sclippa, argentina, nacida 18|5|1925, casada, industrial, L. C. Nº 3.406.729, igual domicilio que el anterior y Oscar Luis Sclippa, argentino, nacido 10|1|1955, casado, industrial, D. N. I. Nº 11.293.935, con igual domicilio que los anteriores. — Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a: Constructora: Mediante la celebración de contrataciones para la realización de obras de cualquier naturaleza referidas a la construcción y edificación urbana y|o rural, incluidas las sujetas al régimen de la Ley Nº 13.512, pudiendo a tales fines formalizar contratos de obras, servicios, trabajos, suministros, asesoramiento, mantenimiento, inclusive la intervención en licitaciones públicas de las administraciones nacionales, provinciales o municipales y|o privadas. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales, en cuyo caso, tales actividades serán prestadas por profesionales, inscriptos en la matrícula respectiva. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, intermediación, gestión de mandatos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley número 13.512 y sus decretos reglamentarios. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. — Capital Social: $ 5.000.000. — Administración: A cargo de un Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros, con mandato por 3 ejercicios. — Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Presidente: Juan Sclippa; Vicepresidente: Oscar Luis Sclippa; Directores titulares: Rita Angélica Fernández de Sclippa y Omar Abel Tricarico. Fiscalización: A cargo de Síndico titular por 2 ejercicios; Síndico titular: Dr. Oscar Grbac; Síndico suplente: Dr. Rubén Enrique Rodríguez. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Por escritura otorgada el 23 de mayo de 1980, se designó Director titular a Gladis Liliana Crivelli de Sclippa en reemplazo del señor Omar Abel Tricarico, quien no puede ejercer dicho cargo en razón de su profesión de martillero. — Por escritura del 18 de febrero de 1981 quedó nuevamente redactada la suscripción e integración del capital social. — Raspado: Crivelli. Vale.

La Abogada.
$ 276.000 — Nº 60.848

MARINEY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 21 de abril de de 1981, al Fº 276, pasada ante el escribano de Capital don Mario G. Rebasa, en el Registro 701 a su cargo, la sociedad MARINEY S.A., modificó su domicilio, fijándolo en la calle Tres de Febrero 2951, piso primero, Capital Federal, aumentando al mismo tiempo su capital social actual, a la suma de cuatrocientos millones de pesos, modificando el inc. c) del estatuto.

El Directorio.
$ 54.000 — Nº 60.827

AWAG

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Argentina Onorato, argentina, casada, comerciante, nacida el 5|6|34, L.C. Nº 1.937.493, domiciliada en Caldas 247, C.F.; Héctor Luis Santacaterina, argentino, casado, empleado, nacido el 4|3|39, D.N.I. Nº 4.290.504, domiciliado en Antártida Argentina 408, Moreno, Prov. Bs. As.; y Nicolás Roberto Parente, argentino, soltero, empleado, nacido el 15|9|59, D.N.I. número 13.302.299, domiciliado en Martina Céspedes 1746, Haedo, Prov. de Bs. As. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura pública del 3|9|80 con adopción del Estatuto Modelo Resol. I. G.P.J. 3|79, y escritura rectificatoria del 9|3|81. — Denominación: AWAG S. A. — Domicilio Social: Av. Rivadavia 6817, C.F. — Objeto Social: Tiene por objeto: dedicarse por sí o por terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Industria de la indumentaria y su comercialización en todas sus etapas; b) Exportación e importación. — Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 45.000.000 representado por 45.000.000 de acciones de $ 1 v|n. c|u. Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto c|u. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros. Presidente: Héctor Luis Santacaterina; Vicepresidente: Argentina Onorato, y Director: Nicolás Roberto Parente. — Duración en el cargo: 2 años. Síndico titular: Contador Público Nacional Genaro Zumpano y Síndico suplente: Contador Público Nacional Carlos Antonio Laurenti. — Duración en el cargo: 1 año. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fecha del Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio.
$ 180.000 — Nº 60.845

BULLRICH

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES COMPAÑIA FINANCIERA

Bullrich Sociedad Anónima de Inversiones Compañía Financiera, con domicilio legal en Reconquista 371, Capital Federal, hace saber que por Resolución I. G.J. Nº 2.357 de fecha 30 de abril de 1981, se conformó las reformas introducidas en el Estatuto Social dispuestas por Asamblea del 26 de junio de 1980, transcriptas en la escritura pública 298 registro 72 de fecha 28 de julio de 1980, que consisten: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de Bullco Sociedad Anónima Comercial de Mandatos y Financiera y que cambió su nombre por Bullrich Sociedad Anónima de Inversiones Comercial de Mandatos y Financiera, continúa funcionando bajo el nombre de BULLRICH SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES COMPAÑIA FINANCIERA. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años desde su inscripción que fue 16 de marzo de 1966. — Objeto: Tiene por objeto actuar como Compañía Financiera conforme lo prescripto por la Ley Nº 21.526 y normas reglamentarias, complementarias y modificatorias, a cuyo fin podrá: a) Recibir depósitos a plazo; b) Emitir letras y pagares; c) Conceder créditos para la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos personales amortizables; d) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa; e) Otorgar avales, fianzas u otras garantías, aceptar y colocar letras y pagarés de terceros; f) Realizar inversiones en valores mobiliarios a efectos de prefinanciar sus emisiones y colocarlos; g) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; h) Gestionar por cuenta ajena la compra de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses; i) Actuar como fideicomisario y depositario de fondos comunes de inversión, administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios; j) Obtener créditos del exterior, previa autorización del Banco Central de la República Argentina y actuar como intermediario de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera; k) Dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto; y l) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto sometiéndose para aquello a la legislación vigente y disposiciones que dicte el Banco Central de la República Argentina. — Capital Social: Dos mil quinientos millones de pesos. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 5 y un máximo de 15, con mandato por 3 años. — Fiscalización: Comisión Fiscalizadora, compuesta por 3 miembros titulares y 3 suplentes, con mandato por 3 años. — Representación Legal: Presidente del Directorio o quien lo reemplace. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. —

El Escribano.
$ 270.000 — Nº 60.829

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA CATALINA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica por un día que por escritura de fecha 25 de marzo de 1981, pasada al folio 771, del Registro 70 de esta Capital a cargo del Escribano Ernesto H. Pinto, don Pascual Enrique Paramio cedió al señor Alejandro Julián Pera la totalidad del capital comanditado de "LA CATALINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES".

El Socio Comanditado.
$ 36.000 — Nº 60.763

EL ALERTA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día: Que por Asamblea del 30|5|80, escritura pública del 6|6|80, Ganadera Birjeven Sociedad en Comandita por Acciones, dispuso modificar su denominación por la de EL ALERTA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y elevar el capital social de $ 190.650 a $ 57.195.000, modificando el texto de los artículos 1º y 4º del estatuto social. Artículo 1º: La sociedad se denomina "El Alerta Sociedad en Comandita por Acciones", antes denominada "Ganadera Birjeven Sociedad en Comandita por Acciones". Tiene domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y depósitos en el país o en el extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial y cambiar su domicilio a cualquier jurisdicción. Artículo 4º: El capital social es de cincuenta y siete millones ciento noventa y cinco mil pesos ($ 57.195.000), totalmente integrado con su patrimonio actual y compuesto de la siguiente manera: Pesos ciento veinte mil ($ 120.000) como capital comanditado, correspondiendo por partes iguales a los señores Carlos Arnaldo Pedro María Sastre Inchauspe y María Teresa Sastre Inchauspe de del Solar Dorrego, quienes tienen el carácter de socios comanditados, y el resto o sea la suma de pesos cincuenta y siete millones setenta y cinco mil ($ 57.075.000) como capital comanditario representado por 5.707.500 acciones ordinarias al portador de un valor nominal de pesos diez ($ 10), con derecho a un voto cada una. El capital de los socios comanditados se divide al solo efecto del quórum y voto de las Asambleas en doce mil partes de interés con derecho a un voto cada una.

El Presidente.
$ 174.000 — Nº 60.790

COMPLAST

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escrituras números 441, 155, 1.280 y 178, fechadas el 5 de julio de 1979, 12 de febrero, 30 de diciembre de 1980 y 188 de marzo de 1981, pasadas, la primera ante el Escribano Osvaldo A. Fraga y las restantes ante el Escribano José Luis Terceño, respectivamente, y aprobado por la Inspección General de Justicia con fecha 12 de mayo de 1981, Resolución Nº 116, ha procedido a la reforma de sus Estatutos, con motivo de que el socio Mauricio Luciano Renzo Ugolini cedió y transfirió a favor del señor José Eduardo Montuori, argentino, nacido el 20 de enero de 1944, industrial, casado, L.E. Nº 7.740.914, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 1796, piso 10 "38", de Florida, Pcia. de Bs. As., mil cuotas de capital solidario de las dos mil quinientas cuotas de capital solidario que posee en la nombrada sociedad y dieciséis mil quinientos pesos del Capital Comanditario de los treinta mil pesos que posee en su carácter de socio comanditario. Esta cesión se realiza en la suma de $ 5.687.500. Asimismo se dispuso modificar la cláusula cuarta y adecuar sus Estatutos a las normas del Decreto Ley Nº 19.550|72, quedando en consecuencia el mismo redactado de la siguiente manera: Primero: La Sociedad constituida con el nombre de "COMPLAST SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", continúa funcionando con el nombre de "Complast Sociedad en Comandita por Acciones" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el interior o exterior del país. — Segundo: Se fijan en 99 años el plazo de duración de la sociedad, contados desde el 23 de octubre de 1967. — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros al ramo de la compra y venta de materias primas para la industria del plástico y afines. Podrá asimismo realizar operación de importación y exportación de sus productos y mercaderías, manufactura de materiales y mano de obra. — Cuarto: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de actos civiles y comerciales y tendrá capacidad legal para otorgar y ejecutar dichos actos jurídicos de acuerdo a lo previsto por las leyes, incluso aquellos a que se refiere directa o indirectamente a su objeto. — Quinto: El Capital Social es de cuarenta mil pesos, suscripto e integrado de la siguiente manera: a) Capital Solidario: La suma de tres mil pesos Ley Nº 18.188, suscripto e integrado por los socios comanditados en la siguiente forma: $ 1.500 el señor Mauricio Luciano Renzo Ugolini; $ 500 la señora Graciela Fedora Ugolini de Montuori y $ 1.000 el señor José Eduardo Montuori; en efectivo; y b) Capital Comanditario: La suma de treinta y siete mil pesos, totalmente suscripto e integrado en efectivo. El Capital Comanditado, que al solo efecto del quórum y voto en las Asambleas se divide en 300 cuotas con derecho a un voto cada cuota y tres mil setecientas acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El Capital podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo al artículo 188 de la ley de sociedades comerciales, ejerciendo los socios el derecho de preferencia para suscribir en proporción a su capital respectivo, dentro de los 30 días de la última publicación en el Boletín Oficial. Las acciones futuras serán ordinarias al portador o nominativas endosables o no, de diez pesos valor nominal cada una. — Sexto:

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 3.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 3.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 3.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ... $ 3.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 3.000.—

★ Nº 174 - Ley 21.795
LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA
Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y ciudadanía argentinas .. $ 3.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 3.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 3.000.—

★ Nº 180 Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 3.750.—

☆ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 3.000.—

☆ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 7.500.—

★ Nº 183 Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 3.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 15.000.—

★ Nº 185 Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES.
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 3.000.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS.
Aprobación del régimen .... $ 3.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense $ 3.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 3.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 3.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES.
Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 3.750.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 3.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 3.000.—

★ Nº 195 Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 6.000.—

★ Nº 196 Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .. $ 3.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $ 6.750.—

☆ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 3.750.—

☆ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .... $ 4.500.—

☆ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes . $ 3.000.—

☆ Nº 201 - Ley Nº 22.285
RADIODIFUSION.
Fíjanse los objetivos, las políticas y las bases que deberán observar los servicios de radiodifusión $ 4.500.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $ 5.250.—

☆ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur $ 4.500.—

La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Se designan: Presidente, José Eduardo Montuori; Vicepresidente, Mauricio Luciano Renzo Ugolini; Director: Graciela Fedora Ugolini de Montuori; Síndico titular Rubén Potap: Síndico suplente, Osvaldo Montagna. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Presidente.
$ 420.000 — Nº 60.282

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INSTITUTO DE ENSEÑANZA M. G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 9 de octubre de 1980 y 24 de marzo de 1981, se constituyó la sociedad INSTITUTO DE ENSEÑANZA M. G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, socios: Juan Carlos Ernesto Giachello, soltero, docente, nacido el 22|3|39, domiciliado en Gascón 683, Capital Federal D. U. 4.284.223, argentino. — Liliana Edit Trujillo, soltera, docente, nacida el 26|5|55, domiciliada en Junín 446, Boulogne, provincia de Buenos Aires, argentina, D. U. 11.564.885. Analía Rita Dacci, soltera, docente, nacida el 29|8|55, domiciliada en Castro Barros 1366, Martínez, provincia de Buenos Aires, D. U. 1.788.888, argentina. —Teresa Ines Novali de Balatti, casada, docente, nacida el 24|12|48, domiciliada en Intendente Becco 1146, San Isidro, provincia de Buenos Aires, L. C. 5.886.826, argentina. — Mabel Mercedes Concetti de Lovallo, casada, argentina, docente, nacida el 20|7|54, domiciliada en Santa Fe 6792, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires, domicilio legal Gascón 683, 7º 15, Capital Federal; su duración será de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: A la explotación de un instituto incorporado a la enseñanza oficial de nivel secundario, pudiendo ampliar su accionar a todos los ámbitos relacionados con la enseñanza excepto al nivel preprimario y primario. Capital social es de $ 12.000.000. — Administración estará a cargo de los socios Juan Carlos Giachello y Liliana Edit Trujillo con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Apoderado.
$ 150.000 — Nº 5.630

RESTAURANTE CHINO SHANGHAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Cesión. — Que por escritura Nº 195 del 29|12|1980 el señor Mak-Fi Wu en nombre y representación de Liao Shang Yun de Young, cede, vende y transfiere a favor de Tsun Kuen Ma, Lun Hui Stephen Wu o Stephen Lun Hui-Wu o Stephen Wu Lun Hui, Shu Lung Lee en nombre y representación de Shu Wu Lee, Yuen Sung Pang y Liu Kwong, las setecientas cincuenta cuotas de diez pesos valor nominal, que poseía en la sociedad RESTAURANTE CHINO SHANGHAI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total de $ 7.500. — Siraspado: Shanghai. Vale.

El Apoderado.
$ 54.000 — Nº 5.634

FERRETERIA EL FARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por documento privado de fecha 18|12|980, el socio señor Petronilo Diez ha cedido sus doscientas cuotas a favor de Osvaldo Antonio Gibezzi, la cantidad de cincuenta cuotas y a favor de Aníbal Gibezzi, argentino, casado, de años de edad, comerciante, C. I. 4.299.639, domiciliado en Rivadavia 8940, Capital, ciento cincuenta cuotas por la suma total para ambos de veinte millones de pesos y que le pertenecían en la sociedad FERRETERIA EL FARO S. R. L.

$ 48.000 — Nº 5.632

DUFAU Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Constitución: 1º) Catalina Urruspuru de Dufau, viuda, 25|8|1899, Rivadavia 7047, 4º piso G. Capital, L.C. 3.010.490; Manuel Federico Peliche, casado, 18|6|1913, Asamblea 1132, piso 13 H, Capital, L.E. 119.714; Arnoldo Raúl González Vizcaino, casado, 15|9|1923, Virgilio 20, 7º piso B, L.E. Nº 1.724.097; Luis Alberto Prado, casado 4|6|1942, Rivadavia 6437, 4º piso, depto. 16, Capital, L.E. 4.389.639, los cuatro argentinos, comerciantes. — 2º) 23|12|1980. — 3º) DUFAU Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Av. Rivadavia 7079, Capital Federal. — 5º) La explotación del negocio de ferretería, pinturería y anexos. — 6º) Hasta el 31 de diciembre de 1985. — 7º) Pesos 50.000.000. — 8º) y 9º) A cargo de Catalina Urruspuru de Dufau, Arnoldo Raúl González Vizcaino y Luis Alberto Prado, en su carácter de Gerentes y en forma indistinta. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

La Socia Gerente.
$ 84.000 — Nº 5.635

AMILAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Convenio privado de fecha 5 de febrero de 1981. — Aldo Oscar Stefani y Emilia Dueñas, únicos socios de AMILAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen prorrogar el plazo social que será de 30 años, desde el 5 de marzo de 1971.

El Socio.
$ 36.000 — Nº 5.641

BRAVO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: El 1º de abril de 1981. — Socios: Víctor Hugo Martínez argentino, soltero, de 26 años, empresario, D.N.I. 11.659.577, domiciliado en Av. Callao 648, Capital; Ricardo Antonio Espeche, argentino, soltero, de 22 años, comerciante, D.N.I. 12.252.103, domiciliado en Doctor Pedro Ignacio Rivera 2890, Capital. — Denominación: BRAVO CONSTRUCCIONES S.R.L. — Domicilio Social: Bartolomé Mitre 1773, 6º piso, oficina 608, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria y Constructora: Adquisición, venta, fraccionamiento de tierras, loteos, arrendamientos, construcciones, permutas y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas; b) Financieras: Mediante la financiación de todas las actividades comprendidas en la precedente enumeración con exclusión de las contempladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Inversora: Compra, venta, negocio de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Tomar participaciones en cualquier negocio, empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, contratar préstamos con entidades financieras, bancarias, oficiales, privadas o mixtas del país o del extranjero. — Capital Social: Pesos 110.000.000. — Administración y Dirección: La administración de la sociedad estará a cargo de Justo Alberto Carballeda, argentino, contador público nacional, D.N.I 10.131.980, quien revestirá el cargo de Gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|r.: arrendamientos, dentro, obras. Valen.

El Gerente.
$ 216.000 — Nº 5.684

ROSATTI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 21 de agosto de 1980, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos, dictada en autos Rosatti, Roberto Gabriel s|sucesión que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría 36, por la cual las cuotas que el causante poseía en ROSATTI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se transfieren a su hijo Luis Alfredo Rosatti 196, y a la cónyuge Hortencia Ana Colas, socia de la sociedad, a la vez cuyo haber de 392 cuotas que poseía en la sociedad en virtud de la declaratoria de herederos se reduce a 192 cuotas.

$ 66.000 — Nº 5.638

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CARILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 13|4|1981. Escritura Nº 527. — Socios: Marta Graciela Lasserre, argentina, soltera, de 22 años de edad, empleada, D.N.I. 12.549.969, domiciliada en Cabrera 2942, Capital Federal; Miriam Graciela Aracri, argentina, soltera, de 22 años de edad, empleada, D.N.I. 12.487.392, domiciliada en Emilio Castro 1741, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CARILO S.R.L. — Domicilio Social: Charcas 3679, piso 1º, depto. B, Capital. — Plazo: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. La compra, venta, distribución y|o consignación de materiales afectados a la construcción de cualquier tipo y|o modelo de viviendas. — Capital Social: $ 100.000.000. — Dirección y Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del señor Alfonso Bonfiglio, italiano casado, contador, de 35 años de edad, C.I. 6.888.757 de Pol. Fed., domiciliado en Capdevila 1034, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, quien revestirá el carácter de Gerente, teniendo el uso de la firma social en forma exclusiva. — Cierre del Ejercicio: El 30 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 150.000 — Nº 5.682

EDIFICADORA CUTRALCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: El 13 de abril de 1981. — Socios: María Isabel Caneda, argentina, soltera, de 28 años, empleada, D.N.I. 10.492.628, domiciliada en Balcarce 998, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Gabriel Roberto Schipani, argentino, casado, de 26 años, D.N.I. Nº 11.401.367, empleado, domiciliado en la calle Acosta 1436, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: EDIFICADORA CUTRALCO S.R.L. — Domicilio Social: Lavalle 710, 5º piso, depto. C, Capital. — Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: La compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. La compra, venta, distribución y|o consignación de materiales afectados a la construcción de cualquier tipo y|o modelo de viviendas. — Capital Social: $ 100.000.000. — Administración y Dirección: La administración y representación legal de la sociedad está a cargo de la señorita Ana Orlowski argentina soltera, de 25 años, contadora, D.N.I. 11.650.131 domiciliada en Manuel Baliña 256, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, quien revestirá el carácter de Gerente, teniendo el uso de la firma social en forma exclusiva y desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — Cierre del Ejercicio: El 30 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 156.000 — Nº 5.683

INDEPENDENCIA 847

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 24 de marzo de 1981. Socios: Ambrosio Oscar Rossi, nacido el 15|9|1936, LE. 4.185.085, y Alejandro Héctor Rossi, nacido el 19|11|1940, L.E. 4.365.795, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Pinzón 1497, Capital. — Denominación: "INDEPENDENCIA 847 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Pinzón 1497, Capital Federal. Plazo: 6 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) la construcción y venta de todo tipo de inmuebles en general y especialmente de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal. La sociedad también se dedicará a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas a través de contrataciones directas o de licitaciones; para la realización de obras de ingeniería o de arquitectura. Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros; b) Ejercicios de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias; c) Otorgamiento de préstamos, aportes e inversiones inmobiliarias; c) Otorgamiento de préstamos, aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realización de financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realización de operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Para el caso que el ejercicio de las actividades comprendidas por el objeto social requiera la intervención de profesionales con título habilitante en la materia que se trate, la sociedad contratará los servicios de los mismos. — Capital Social: Cincuenta millones de pesos. — Administración y Dirección: Estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad en forma indistinta. — S|r.: cuenta, públicas, consignaciones, crédito, operaciones. Valen.

El Socio Gerente.
$ 228.000 — Nº 5.685

RIVIERA PEINADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumentos privados de fecha 22 de setiembre de 1980, los socios Aladar Esteban Kovacs y Elsa Gertrudis Bothe, venden, ceden y transfieren las 100.000 cuotas de capital de $ 10 valor nominal que cada uno de ellos poseen en RIVIERA PEINADOS S.R.L., a favor de Hermosindo Angel Iglesias, casado, argentino, domiciliado en la calle De La Serna 5457, Wilde, Pcia. de Buenos Aires, empleado, Cédula de Identidad 6.275.351, Policía Federal y Ofelia Beatriz Busto de Landriel, argentina, casada, comerciante, Libreta Cívica 4.988.142, domiciliada en la calle Carlos Casares 708, Temperley, Pcia. de Buenos Aires, respectivamente. Cada socio efectuó su respectiva cesión en la suma de $ 10.000.000.- en efectivo. De esta manera los socios adquirentes quedan designados co-administradores y representantes legales, de conformidad a lo dispuesto por el art. 5 del Contrato Social vigente.

El Abogado.
$ 90.000 — Nº 5.691

EL PILCOMAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. Socios: Eladio Fernández, español, casado, comerciante, nacido el 11 de setiembre de 1922, C.I. Nº 3.742.334 Policía Federal, domicilio: Jujuy 1493, Valentín Alsina, Pcia. Bs. As. Jorge Fernández, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14 de agosto de 1957, D.N.I. Nº 13.739.020, domicilio

Jujuy 1493, Valentín Alsina, Pcia. Bs. As. Alberto Rubén Ferreira, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 22 de febrero de 1943, D.N.I. Nº 92.302.541, domicilio Avda. Galicia 100, Avellaneda, Pcia. Bs. As. José Mario Pigantaro, argentino, casado, nacido el 6 de noviembre de 1953, comerciante, D.N.I. Nº 10.918.555, domicilio Paso de Burgos 851, Valentín Alsina, Pcia. Bs. As. Inés María Lago de Linares, argentina, casada, comerciante, C.I. Nº 3.390.234, Policía Federal, nacida el 3 de octubre de 1931, domicilio Curupaytí 4403, Valentín Alsina, Pcia. Bs. As. Amelia Morandeira de Pazos, española, casada, comerciante, nacida el 20 de diciembre de 1941, C.I. Nº 5.518.307, Policía Federal, domicilio Santiago del Estero 1701, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Magdalena Mendoza de Cruz, argentina, casada, comerciante, nacida el 1º de julio de 1951, C.I. Nº 6.698.009, Policía Federal, domicilio Echeverría 2017, Monte Grande, Pcia. Bs. As. Adolfo Vázquez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9 de junio de 1957, D.N.I. Nº 13.914.676, domicilio Avda. Brasil 2335, Capital Federal. Eduardo Vázquez, español, casado, comerciante, nacido el 28 de enero de 1921, C.I. Nº 4.532.110, domicilio Estados Unidos 2767, Capital Federal. José Eduardo Vázquez Estévez, español, casado, comerciante, nacido el 7 de julio de 1946, C.I. Nº 6.182.978, Policía Federal, domicilio Avda. Brasil 2335, Capital Federal. Humberto Freire, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º de setiembre de 1924, C.I. Nº 2.320.945, domicilio Avda. Brasil 2335, Capital Federal. Estergidio de Jesús Cruz, argentino, casado, comerciante, nacido el 15 de febrero de 1945, D.N.I. Nº 8.129.970, domicilio Amado Nervo entre Alsina y Legarreta, de Monte Grande, Pcia. Bs. As. Angela Amalia Miguez, argentina, casada, comerciante, nacida el 6 de mayo de 1948, C.I. Nº 5.872.143, Policía Federal, domicilio Avda. Rivadavia 728, piso 1º, Valentín Alsina, Pcia. Bs. As. — Denominación Social: EL PILCOMAYO S.R.L. Domicilio Social: Brasil 2335, Capital Federal. Plazo de Duración: 99 años, a partir del 19 de setiembre de 1979. — Objeto Social: Explotación del rubro grill, pizzería y bar. Capital Social: $ 35.000.000, dividido en 35.000 cuotas de $ 1.000.- cada una. Administración y Representación: La dirección y gerencia y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por los socios Alberto Rubén Ferreira y José Mario Pignataro. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

$ 240.000 — Nº 60.694

TECNIHOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Disolución de sociedad: Tecnihome Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primero: Que por escritura del 27 de febrero de 1973, se constituye la sociedad TECNIHOME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se inscribió en el Registro Público de Comercio el 28 de mayo de 1975, bajo el número 980 al Folio 373, Libro 65, de Sociedades de Responsabilidad Limitada y por escritura de 27 de marzo de 1974, adecuaron dicha sociedad a la Ley Nº 19.550, inscribiéndose juntamente con la anteriormente citada. — Segundo: Que de acuerdo con el inventario y balance y habiendo llegado la fecha de vencimiento de dicha Sociedad, prefijada en el contrato social han resuelto disolver totalmente la sociedad de referencia y tal efecto ejecutan: A partir del 27 de febrero de 1978 queda totalmente disuelta la existencia de la sociedad que giraba en plaza bajo la denominación social "Tecnihome Sociedad de Responsabilidad limitada", cuyo domicilio legal es en la calle Murguiondo 529, de esta Capital. — Asimismo manifiestan que han liquidado totalmente el pasivo y han distribuido totalmente las utilidades y el activo social. — Por lo cual me solicitan la expedición del testimonio para su inscripción. — Se deja constancia que los dos únicos socios que tenía la sociedad eran Iván Alfredo Federico Uguccioni, y Eduardo Enrique Tonietti, los dos en su carácter de Gerentes.

El Gerente.
$ 126.000 — Nº 60.722

HUASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Antonio Huala, casado, argentino, de 66 años de edad, industrial, L. E. Nº 5.004.053, domiciliado en Moreno 350, Henderson, p. b. "A"; Alberto Raúl Sáenz, casado, argentino, de 56 años de edad, industrial, L. E. número 5.363.610, domiciliado en Cañada de Gómez 1694, Capital Federal; Julio César Antonio Huala, casado, argentino, de 31 años de edad, industrial, D. N. I. Nº 7.684.693, domiciliado en Rivadavia 851, Henderson, p. b. "A". — 2) Escritura Pública del 8 de mayo de 1981. — 3. HUASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Cañada de Gomez 1694, Capital Federal. — 5) Objeto: Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las leyes vigentes. — Industrial: Mediante la fabricación de implementos agrícolas y rurales, carpintería de obra y estructuras de madera y metálicas y en general producción, elaboración y|o transformación de materias primas, productos elaborados y semielaborados de las industrias metalúrgicas y de la madera. — Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, distribución de maquinarias, equipos, materiales y toda clase de insumos relacionados con el ramo industrial, sean o no de propia elaboración, como asimismo la adquisición de patentes, diseños industriales y otros derechos de propiedad intelectual o industrial, nacionales o extranjeros, el ejercicio de comisiones y representaciones y la intervención en licitaciones públicas y privadas. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, explotación, arrendamiento, permuta, administración de inmuebles urbanos y rurales y toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes o reglamentos, inclusc las de propiedad horizontal. — 6) 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Veintiún millones de pesos. 8) Administración, los tres socios con carácter de gerentes. — 9) Firma Social: Un socio cualquiera en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 180.000 — Nº 60.706

CENYT (CENTRO DE ESTUDIOS NEFROLOGICOS Y TERAPEUTICA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 19 de mayo de 1981. — Denominación: "CENYT" (CENTRO DE ESTUDIOS NEFROLOGICOS Y TERAPEUTICA) S.R.L. — Cesión de 5.000 cuotas de v$n. 10 cada una, pertenecientes a Héctor Edgardo Creparula a favor de Santos Angel Depine 1.667 cuotas; de Eduardo Urbano Tanus 1.667 cuotas y de Nesmo Levy Yeyati 1.666 cuotas. — Reforma del Contrato Social: Capital: $ 200.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de los socios Santos Angel Depine, Eduardo Urbano Tanus y Nesmo Levy Yeyati, en su carácter de Gerentes, dos cualesquiera de ellos en forma conjunta y por el plazo de duración de la sociedad.

El Apoderado.
$ 36.000 — Nº 60.721

ORIENT IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Sztein, de 44 años, C. I. Nº 3.454.582, domiciliado en Mahatma Gandhi 309, 2º, Capital Federal; Edgardo Abraham Garzon, de 44 años, C. I. Nº 3.535.753, domiciliado en José E. Uriburu 1280, 2º, Capital Federal; y Manuel Ruda, de 40 años, C. I. número 4.720.964, domiciliado en Pueyrredón 2371, 9º, Capital Federal, todos argentinos, casados y comerciantes. 2) ORIENT IMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) 7,5,1981. — 4) Cánning 871|3, Capital Federal. — 5) La compra, venta, importación, distribución, representación de artículos de regalos, confecciones, marroquinería, juguetería, bazar, electrónica, relojería, ferretería. — 6) $ 3.000.000. — 7) 99 años, a partir del momento de su registración. — 8) Quedan nombrados gerentes de la sociedad todos los socios y el uso de firma social será ejercido en forma conjunta por dos cualquiera de ellos. — 9) 30 de junio.

El Socio Integrante.
$ 78.000 — Nº 60.808

ARTE Y BOLSAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Doris Regina Castro Bendaña, guatemalteca, casada, comerciante, de 28 años, C. I. Nº 6.876.179, domiciliada en Teodoro Vilardebó 3099, Capital Federal; y Zulema Aurora Gutiérrez, argentina, casada, comerciante, de 30 años, C. I. Nº 4.678.001, domiciliada en Cangallo 1730, p. 13, of. 113, Capital Federal. 2) 5|5|1981. — 3) ARTE Y BOLSAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Cangallo 1730, p. 13, of. 113, Capital Federal. — 5) La explotación integral de un taller dedicado a las artes gráficas, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación de bolsas de papel, plástico, sobre y la comercialización de los elementos, materias primas y herramientas necesarias para el cumplimiento del objeto propuesto. — 6) Pesos 30.000.000. — 7) 50 años, a partir del momento de su registración. — 8) Quedan nombrados gerentes de la sociedad ambas socias, y el uso de firma social será ejercido en forma indistinta. 9) 30 de abril.

La Socia Integrante.
$ 84.000 — Nº 60.809

LEO VIGODA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Hugo Dante Bevacqua, argentino, casado, técnico en publicidad, de 41 años, C. I. Nº 5.153.306, domiciliado en Galicia 466, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires; Carlos Alberto Marcucci, argentino, divorciado, periodista, de 49 años, L. E. Nº 4.248.252, domiciliado en Viamonte 1636, 5º D, Capital Federal; León Mauricio Vigoda, argentino, viudo, técnico en publicidad, de 48 años, L. E. Nº 4.094.154, domiciliado en Tres de Febrero 1870, 6º, Capital Federal. — LEO VIGODA Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) 13 de mayo de 1981. — 4º) Viamonte 1636, Capital Federal. — 5º) La explotación integral de una agencia de publicidad, ya sea por medio escrito, televisivo, radial, publicidad gráfica en todas sus modalidades. — 6º) $ 6.000.000. — 7) Su duración es de 10 años, a partir del momento de su registración. — 8º) Quedan nombrados gerentes de la sociedad todos los socios y el uso de firma social será ejercido en forma indistinta. — 9º) 31 de diciembre.

El Socio Integrante.
$ 84.000 — Nº 60.811

FIORENTINI Y LEZCANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 27 de abril de 1981 al Fº 325, en el Registro 701, pasada ante el escribano Mario G. Rebasa, los señores Víctor Osvaldo Lezcano y Carlos Alberto Fiorentini, cedieron y transfirieron a favor de don Francisco José Sorbille, 2.000 cuotas de pesos 1.000 c|una por un valor de 4.000.000 de pesos, al contado, que tenían en la sociedad FIORENTINI Y LEZCANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — En la misma escritura los citados señores Víctor Osvaldo Lezcano, Carlos Alberto Fiorentini y Francisco José Sorbille, y como únicos socios de la misma, elevan el capital social a cien millones de pesos, dividido en 100.000 cuotas, de pesos 1.000 c|una, y modifican las cláusulas 3ª y 4ª fijando el capital en la suma de pesos 100.000.000 y designado Gerentes a los nombrados, con uso de la firma social sin limitaciones.

La Gerencia.
$ 90.000 — Nº 60.826

STOCKPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Jaime Kuitca, argentino, casado, comerciante, de 53 años, C. I. Nº 2.518.813, domiciliado en Pueyrredón 2468, 8º A, Capital Federal; Efraím Rajmilovich, argentino, casado, contador público, de 44 años, C. I. Nº 3.820.531, domiciliado en Miguelete 1203, 5º piso, Of. 41, Capital Federal; Roberto Kuitca, argentino, casado, comerciante, de 45 años, C. I. Nro. 3.975.215, domiciliado en José Hernández 2450, 2º B, Capital Federal, y Gabriel Miguel Grosz, argentino, casado, comerciante, de 38 años, C. I. Nº 3.017.662, domiciliado en Av. de los Incas 3585, 9º A, Capital Federal. — 2º) 8-5-1981. — 3º) STOCKPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Lavalle 1506, 9º piso, Of. 36, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de materiales y artefactos eléctricos. — 6º) $ 10.000.000. — 7º) 10 años, a partir del momento de su registración. — 8º) Quedan nombrados gerentes de la sociedad todos los socios y el uso de firma social será ejercido en forma conjunta por dos cualesquiera de los gerentes. — 9º) 31 de marzo.

El Socio Integrante.
$ 90.000 — Nº 60.810

MORENO 802

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Aquilino Fernández, español, casado, C.I. Nº 702.502, P.F., comerciante, 77 años de edad, domicilio Muñoz 3404, Ciudadela, Bs. As.; Arturo Barcia Iglesias, español, casado, C.I. Nº 6.545.957 P.F. comerciante, 36 años de edad, dom. Franklin D. Roosevelt 3088, Capital; Manuel Bouzas, español, viudo, C.I. Nº 4.311.491 P.F., comerciante, 68 años de edad, domicilio Fariña 746, Monte Grande, Buenos Aires; Osmar Roberto Aguirre, argentino, casado, L.E. Nº 5.913.783, comerciante, 47 años de edad, domicilio: Sgo. del Estero 1927, P. Baja, Dpto. 4, Capital; Manuel Villabrille, argentino, casado, L. E. Nº 551.446, comerciante, 67 años de edad, domicilio: Castañón 824, Capital; José Rey Grille, español, casado, C.I. número 6.837.939 P.F., comerciante, 52 años de edad, domicilio: Paroissien 2352, piso 1º, Depto. 12, Capital; José Torres, argentino, casado, L.E. Nº 1.239.053, comerciante, 59 años de edad, domicilio: Monasterio 71, piso 2º, Dpto. "C", Capital; Ramón Oscar Sciorra, argentino, casado, L.E. Nº 942.126, comerciante, 62 años de edad, domicilio Aguirre 1136, P. Baja, Depto. 2 Capital; Salustiano Ys López, español, casado, C.I. Nº 4.655.483, P.F., comerciante, 57 años de edad, domicilio: Bolivar 446, piso 5º, Depto. 7, Ramos Mejía, Bs. As.; Manuel González, español, casado, C.I. Nº 3.735.303, P.F., comerciante, 60 años de edad, domicilio Gaona 4461, Ciudadela, Buenos Aires; y Manuel González, español, casado, C.I. número 4.594.340, P.F., comerciante, 56 años de edad domicilio Humberto I 2117, Lanús Oeste, Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 11 de mayo de 1981, instrumento privado. — 3) Denominación: MORENO 802 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Moreno 802, Capital Federal. — 5) Objeto: Explotación comercial del negocio de restaurante, café, despacho de bebidas y venta de helados, ubicado en esta ciudad, calle Moreno 802|06 esq. Piedras 303. — 6) Plazo de Duración: Veinte años, contados a partir del día 11 de mayo de 1981. — 7) Capital Social: Pesos sesenta millones ($ 60.000.000) dividido en 60.000 cuotas de pesos un mil valor nominal c|u. — 8) Administración y Representación Legal: A cargo de los Sres. Aquilino Fernández, Osmar Roberto Aguirre y José Torres, quienes quedan designados gerentes y obligarán a la sociedad con la firma conjunta e indistinta de dos de ellos. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 204.000 — Nº 60.851

DROGUERIA DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por convenio privado de fecha 20 de marzo de 1981, los señores José Angel Filo y Diego Ricardo Filo, ceden la totalidad de las cuotas que poseían en DROGUERIA DEL SOL S.R.L., a favor de los señores Gerhad Raith, 41 años de edad, casado, austríaco, comerciante, domiciliado en Venezuela 4451, Capital Federal, C.I. Nº 11.174.893 de Policía Federal y Nelly Margarita Barral Díaz de Raith, de 40 años de edad, casada, comerciante, argentina, domiciliada en Venezuela 4451, Capital Federal, L.C. número 3.870.379, por partes iguales. Los señores José Angel Filo y Diego Ricardo Filo renuncian a la gerencia de Droguería del Sol S.R.L., con fecha retroactiva al día 1º de marzo de 1981, asumiendo el citado cargo los señores Gerhad Raith y Nelly Margarita Barral Díaz de Raith quienes lo ejercen indistintamente a partir de esa misma fecha. — El capital es de pesos 60.000.000 dividido en 6.000.000 de cuotas de $ 10 cada una suscriptas por los señores Gerhad Raith y Nelly Margarita Barral Díaz de Raith por partes iguales. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

El Socio Gerente.
$ 120.000 — Nº 60.881

DERBY HOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DERBY HOTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por Esc. 163 Fº 346 Reg. 49 Gral. San Martín del 3|9|1979, se prorrogó el plazo de duración de la Sociedad por 150 días venciendo por lo tanto el día 14|2|1980. Por Esc. 193 Fº 428 Reg. 24 Gral. San Martín del 15|10|1979, se modificó la cláusula segunda, la que queda redactada de la siguiente forma: Segunda: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación del negocio de hotel y hospedaje sin perjuicio de la realización de operaciones financieras comerciales y civiles de cualquier naturaleza que fueran ya sea por cuenta propia y|o por terceros que las comisiones al efecto a cuyo fin podrán instalar sucursales o anexos en cualquier parte de la República. Por Esc. 31 Fº 49 Reg. 24 Gral. San Martín del 11|2|1980 se modi-

ficó la duración de la sociedad prorrogando su plazo por 150 días venciendo el mismo el día 12|7|1980. Por Esc. 412 Fº 1.299 Reg. 115 Gral. San Martín del 10|7|980 se prorrogó el plazo de duración de la Sociedad por 10 años, venciendo el mismo el día 12|7|1990.

La Socia Gerente.

$ 114.000 — Nº 60.866

FISBEIN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Antes FISBEIN Y ASOCIADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FISBEIN Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (antes FISBEIN Y ASOCIADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA). — Por disposición del señor Inspector General de Justicia, D. Fernando A. Legón, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Por instrumento privado de fecha 9 de marzo de 1981, los socios de Fisbein y Asociado Sociedad de Responsabilidad Limitada", han resuelto la reforma y cambio de la denominación social, modificando la introducción y las cláusulas primera, segunda, tercera y cuarta del contrato social. Introducción: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 9 días del mes de marzo de 1981, se reúnen los señores: Clara Susana Efron, argentina, casada, empresaria, de 34 años de edad, domiciliada en Gallo 1650, piso 13, Depto. E, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 5.426.827; Daniel Fisbein, argentino, casado, computador científico, de 33 años de edad, domiciliado en Gallo 1650, piso 13, Depto. E, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 7.613.586; Rebeca Yankilevich de Efron, argentina, viuda, empresaria, de 62 años de edad, domiciliada en Juncal 1966, piso 3, Depto. F, Capital Federal, Libreta Cívica número 0.489.105; Raquel Bresler de Fisbein, casada, empresaria, de 60 años de edad, domiciliada en Castelli 332 piso 2, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 017.080, y convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de Fisbein y Asociados S.R.L., y tendrá domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Castelli 342, piso 1. Segunda: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000), dividido en cuarenta (40) cuotas de veinticinco mil pesos ($ 25.000) cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea diez (10) cuotas cada una, las que integran en dinero en este acto. — Tercera: El plazo de duración será de sesenta y seis (66) años a contar de la fecha de inscripción del presente contrato. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto: a) Creación, exportación, importación, representación y comercialización de productos utilizados para la sistematización de la información. b) Prestación de servicios, asesoramientos y asistencia técnica en el área de sistematización de la información. No es requisito para integrar esta sociedad poseer título profesional.

La Socia.

$ 210.000 — Nº 60.864

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, emplaza a herederos de MARIA PETRONA PRIETO, VIUDA DE FERNANDEZ, para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos: "Alvarez, Modesto H. c|Fernández, Francisco s|sucesión y otra s|cancelación de hipoteca", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que los represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1981. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 72.000 e. 1º|6 Nº 60.841 v. 2|6|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a ELVIRA HAYDEE PARACAMPO, CESAR EDGARDO PARACAMPO, HECTOR NORBERTO PARACAMPO y ELVIRA TEODORA BENEDICTA COSSIO DE PARACAMPO para que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de treinta días, en los autos: "Paracampo, Angel s|sucesión", bajo apercibimiento de designarse a la señora defensora oficial de ausentes e incapaces para que la represente en este juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1981. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 72.000 e. 1º6 Nº 60.832 v. 2|6|81

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a MANUEL MATILLA para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Pose de Matilla, Lidia Beatriz c|Matilla, Manuel s|divorcio", bajo apercibimiento de designar al señor oficial de ausentes para que lo represente en el mismo. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 48.000 e. 1º|6 Nº 5.675 v. 2|6|81

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a don EUGENIO HOLLANDER, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Hollander, Eugenio s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese durante seis meses, una vez por mes.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 20.000 e. 23|1 Nº 45.660 v. 26|1|81
$ 20.000 e. 2|3 Nº 48.885 v. 2|3|81
$ 20.000 e. 1º|4 Nº 52.697 v. 1º|4|81
$ 20.000 e. 7|5 Nº 57.853 v. 7|5|81
$ 20.000 e. 1º|6 Nº 60.837 v. 1º|6|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a THOMAS JAMES MOFFATT en los autos: "Moffatt, Thomas James s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ 20.000 e. 1º|6 Nº 60.742 v. 1º|6|81

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ROMBOLA DE ROMBOLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1981. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 40.000 e. 1º|6 Nº 4.683 v. 3|6|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|5|81 al 12|5|81.

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, hace saber que en los autos: "SCHISSLER, RODOLFO s|cambio de nombre", el peticionante, se ha presentado solicitando el cambio de su apellido por el de Schissler. — Publíquense edictos una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1981. — Dora M. Gesualdi de Rivera, secretaria.

$ 28.000 e. 1º|6 Nº 5.679 v. 1º|6|81

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERRECCIO, VIUDA DE GAMBERO o MARIA IDA FERRECCIO DE GAMBERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1981. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 40.000 e. 1º|6 Nº 5.095 v. 3|6|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19|5|81 al 21|5|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 en autos "BARBIERI, JUAN y otra s|cancelación", hace saber que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible, librado por el Banco Tornquist, Casa Central, Nº 4.000.106, emitido el 4 de junio de 1980, con vencimiento el 2 de setiembre de 1980, por un importe de $ 12.108.331 por todo concepto, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 660.000 e.1º|6 Nº 5.651 v.19|6|81

Nº 13

El Juzgado Nacional Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, Capital Federal, comunica por cinco días en autos ALFOMBRAS ALPANA S.A. concurso preventivo, las nuevas fechas del 30 de junio 1981 Informe Individual art. 35 Ley Nº 19.551; 30 de julio 1981 el determinado art. 40 Ley 19.551 y para celebración Junta Acreedores del 21 de agosto 1981 hora 10.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 140.000 e.1º|6 Nº 60.750 v.5|6|81

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber: "Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. Autos y Vistos... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito nominativo a plazo fijo número 232.547, individualizado a continuación: Emitido Compañía Financiera Universal S.A.; Librado el 2 de junio de 1980; fecha de vencimiento el 1º de setiembre de 1980; monto: $ 6.234.706; tasa de interés: 62 por ciento; beneficiario: RENA, FRANCISCO y|o MONTESANO, MARIA LUISA; número 232.547; certificado a plazo fijo nominativo. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. Hágase saber que se autorizará el pago del mismo a las personas citadas precedentemente, después de transcurrido el plazo de 60 días a contar de la última publicación ordenada anteriormente, siempre que durante ese lapso no se dedujese oposición por el tenedor... Gustavo Naveira, Juez.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 960.000 e.1º|6 Nº 5.687 v.19|6|81

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por cinco días que en el Concurso Preventivo de ABROY S.A. se ha dispuesto que el plazo de verificación para que los acreedores se presenten ante el síndico, don Guillermo Sabino Vega, con domicilio en la calle Ecuador 251, 1º B, de Capital Federal, hasta el día 21 de julio de 1981. A su vez la Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 24 de setiembre de 1981 a las 8.30 horas en la sala de audiencias del Juzgado, debiendo los acreedores y el síndico presentarse con dos horas de anticipación. (Acordada de la Exma. Cámara de fecha 31|11|57).

Buenos Aires, 21 de mayo de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 260.000 e.1º|6 Nº 60.814 v.5|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por cinco días que en el Concurso Preventivo de RUPAY S.A. A.C., se ha dispuesto que el plazo de verificación para que los acreedores se presenten ante el síndico don Guillermo Sabino Vega, con domicilio en la calle Ecuador 251, 1º B, de Capital Federal, hasta el día 21 de julio de 1981. A su vez la Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 24 de setiembre de 1981, a las 8.30 horas en la sala de audiencias del Juzgado debiendo los acreedores y el síndico concurrir con dos horas de anticipación. (Acordada de la Excma. Cámara de fecha 31|11|57)

Buenos Aires, 21 de mayo de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 260.000 e.1º|6 Nº 60.812 v.5|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por cinco días que en el Concurso Preventivo de YAPUR S.R.L. se ha dispuesto que el plazo de verificación para que los acreedores se presenten ante el síndico don Guillermo Sabino Vega, con domicilio en la calle Ecuador 251, 1º B, de Capital Federal, hasta el día 21 de julio de 1981. La Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 24 de setiembre de 1981, a las 8.30 horas en la sala de audiencias del Juzgado debiendo los acreedores y el síndico presentarse con dos horas de anticipación. (Acordada de la Excma. Cámara de fecha 31|11|57).

Buenos Aires, 21 de mayo de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 240.000 e.1º|6 Nº 60.807 v.5|6|81

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 de la Capital Federal, comunica en los autos caratulados "CHAYTO SAICFIM s|concurso preventivo" por cinco días que se designa como lugar para la celebración de la Junta de Acreedores a realizarse el 15 de junio próximo a las 8 horas, la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, sito en el piso 8º del Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1981. — Federico Santiago Johnson, Secretario.

$ 180.000 e. 1º|6 Nº 60.710 v. 5|6|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días, en los autos: "BERARDI, ENRIQUE E., s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", Expediente Nº 5.956, que la conducta del fallido Enrique Edgardo Berardi (D.N.I. Nº 10.691.321) ha sido calificada como culpable (art. 235, inc. 11, Ley 19.551).

Buenos Aires, 19 de mayo de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 1º|6 Nº 7.863 v. 3|6|81

Nº 26

El Sr. Juez Dr. Enrique Manuel Butty, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 del Autorizante, ordena la publicación por cinco días en el Boletín Oficial con dos días de intervalo entre cada anuncio del presente edicto en los autos "TESORO, RAMON s|cancelación de Título", Nº 2.429.961 R.T. decretando la cancelación del "certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible" extendido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nueva Pompeya el 29|2|80 a favor de Ramón Tesoro por $ 2.000.000, con vencimiento el 28|1|81 ascendiendo el importe de reintegro de capital e intereses a $ 2.106.849.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1981. — Eduardo Favier Dubois.

$ 48.000 e. 1º|6 Nº 5.474 v. 1º|6|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 13 de mayo de 1981, se concedió la nacionalidad argentina a RAMON DEZA, con domicilio en L. M. Campos 250, 15, "A", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e.1º|6 Nº 7.868 v.1º|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 13 de mayo de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a JOSE DE JESUS ROJAS, con domicilio en Avellaneda 996, 1º piso, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e.1º|6 Nº 7.869 v.1º|6|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº..., hace saber que con fecha 6 de mayo de 1981, se concedió la nacionalidad argentina a ROMELIA ANA VERA MENDOZA. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1981. — Jorge M. Belinky, secretario.

e.1º|6 Nº 7.870 v.1º|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 7, hace saber que con fecha 29 de abril de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a MARIA LUISA VAZQUEZ COLLAZO. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 29 de abril de 1981. — Jorge M. Belinky, secretario.

e.1º|6 Nº 7.871 v.1º|6|81

El juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, con domicilio en la calle Paraná 386, piso 6º, de la Capital Federal, cita a la firma D. R. PERALTA Y CIA S.C., para que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en el juicio seguido por "Junta Nacional de Granos c|D. R. Peralta y Cía. S.C., s|cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 1º|6 Nº 7.864 v. 2|6|881

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 6, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Paraná 380|86, piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza a VICENTE FERNANDEZ a estar a derecho por el término de diez días, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional, c|Fernández, Vicente, s|ejecución fiscal" bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1981. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 1º|6 Nº 7.865 v. 1º|6|81

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, del Dr. Hernán Marco, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Paraná 386, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza a estar derecho y constituir domicilio por el término de cinco días, a MANUEL CEGUNDEZ, en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|González, Cegundez y Cía. S. de H., Manuel Cegundez, y otros; s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial (art. 531 C.P.). — Publíquese por un día en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1981. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 1º|6 Nº 7.866 v. 1º|6|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, del doctor Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17, a cargo del suscripto, sito en Paraná 386, piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza a HUMBERTO NICOLAS FIORI a estar a derecho por el término de 5 (cinco) días, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional, c|Fiori, Humberto Nicolás, s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 1º|6 Nº 7.867 v. 2|6|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 cita a Antonio Mario Capurro y Carlos Domingo Gómez o Gómez Cora para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en los autos: "PEREZ Y LOMBARDI S.A.C.I.A. c|CAPURRO, ANTONIO M. y otros s|sumario - cancelación de hipoteca" bajo apercibimiento de ley y dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1981. — Ricardo A. Leyba, Secretario.

$ 72.000 e. 1º|6 Nº 5.695 v. 2|6|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 723, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

(Arancel de cada edicto: $ 40.000)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22 5|81	HIPOLITO MARTIN CASOLA	1|6	3|6|81	60.618
2	4	Horacio Roberto Granero	29 4|81	RAMON BLANCO o BLANCO CAPRILE	1|6	3|6|81	60.671
2	4	Horacio Roberto Granero	21 5|81	PEDRO ROMULO LASALA	1|3	3|6|81	5.576
2	4	Horacio Roberto Granero	6 5|81	PEDRO MIGUEL MORRONE	1|6	3|6|81	60.653
2	4	Horacio Roberto Granero	21 5|81	GLIKA GOTSZTAJN de ZYLBERSZAC	1|6	3|6|81	60.670
4	8	Ernesto D. Julián	12 5|81	CARLOS STOLIAR	1|6	3|6|80	60.529
5	9	Martín Amorortu	14 5|81	PALMIRA QUINTAS viuda de ECHEVERRIA	1|6	3|6|81	5.616
5	9	Martín Amorortu	20 5|81	CANDIDA del CARMEN VALENTI de CARRIO	1|6	3|6|81	5.583
5	10	Alicia B. Alvarez	6 5|81	ELIDA ELVIRA MORELLI de OLGIATI	1|6	3|6|81	5.578
5	10	Alicia B. Alvarez	26 5|81	BARTOLOME PABLO CONSIGLIERE	1|6	3|6|81	5.564
5	10	Alicia B. Alvarez	15 4|81	ADOLFO CAYETANO CATANIA	1|3	3|6|81	5.614
5	10	Alicia B. Alvarez	1º|12|80	JOSE ANGEL BIANGLINO	1|6	3|6|81	60.532
6	12	Luis Alberto Dupou	18 5|81	BASILIO IWASZ	1|6	3|6|81	60.546
6	12	Luis Alberto Dupou	20 5|81	JUAN CARLOS HERGENRETHER	1|6	3|6|81	60.550
7	13	Rolando Hugo Falke	21 5|81	CLELIA PALMIRA CARMEN GANGEMI de MONTEMURRO y LEONARDO MONTEMURRO	1|3	3|6|81	5.600
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22 5|81	OSCAR RICARDO CILENTI	1|6	3|6|81	5.601
8	15	Adolfo María Repetto	21 5|81	ANGELA PANDOLFO de PERRI	1|6	3|6|81	5.612
8	16	Adriana C. de Frezza	15 5|81	ALBERTO ARIZMENDI	1|3	3|6|81	60.528
8	16	Adriana C. de Frezza	21 5|81	MARIA ELENA SARALEGUI de TISSONE	1|6	3|6|81	60.648
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22 5|81	LUIS JOSE BOCHICCHIO	1|6	3|6|81	5.624
9	18	Alejandro Olazábal	12 4|81	JOSE ALBERTO AIOLFI	1|3	3|6|81	5.565
9	18	Alejandro Olazábal	7 5|81	DOMINGO POMETTI	1|3	3|6|81	60.534
10	19	Martín J. Durand	8 4|81	SALVADOR SCRAVAGLIERI y ANTONIA SCRAVAGLIERI de GELLERT	1|6	3|6|81	60.580
10	19	Martín J. Durand	22 5|81	YUDEL BLUMENTAL	1|3	3|6|83	60.585
10	19	Martín J. Durand	6 5|81	ADA ANGELA CRAVIOTTO de GALLO	1|6	3|6|81	60.520
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	20 5|81	ROGELIO GONZALEZ	1|6	3|6|81	5.566
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	21 5|81	NESTOR LUIS GUIDALI	1|6	3|6|81	60.569
13	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24 3|81	JUANA PEREYRA de OUTON	1|6	3|6|81	5.536
12	24	Horacio Guillermo Espacho	11 5|81	MARIA ESTHER LAVADO RUIZ de MORGAN	1|6	3|6|81	60.553
13	25	María Celia García Zubillaga	12 5|81	ANTONIA CUÑER de DELLAQUA	1|6	3|6|81	60.562
13	23	María Celia García Zubillaga	22 5|81	MATILDE MARIA MARI	1|6	3|6|81	60.588
15	30	José Luis González	5 5|81	ANA MARIA RODRIGUEZ viuda de EMBODEN	1|3	3|6|81	5.603
15	30	José Luis González	20 5|81	GERMAN AUGUSTO FIRPO	1|6	3|6|81	5.563
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19 5|81	ALFREDO PAEZ NUÑEZ	1|3	3|6|81	5.620
17	34	Tristán Bravo	13 5|81	RAMON CARBALLADA	1|6	3|6|81	5.613
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18 5|81	AMERICO CLAUDIO BURGOS	1|3	3|6|81	5.562
18	36	María Isabel Millán	21 5|81	GENARO o JENARO OLIVA y ANGELA LONGHI viuda de OLIVA	1|3	3|6|81	5.623
19	33	Martha B. Gómez Alsina	12 5|81	MARIA FILOMENA MENDILLO de ATIA	1|3	3|6|81	5.585
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21 5|81	FRANCISCO CORZO	1|6	3|6|81	5.597
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21 5|81	MATILDE PESTONI de CEREGHETTI	1|6	3|6|81	5.583
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	9 4|81	JULIO CESAR PONTE	1|3	3|6|81	5.617
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21 5|81	FRANCISCA FERRARO de SPINELLO	1|6	3|6|81	60.679
21	41	Luis Guillermo Köhler	11 5|81	ANIBAL VALENTE	1|3	3|6|81	60.631
21	41	Luis Guillermo Köhler	13 5|81	ANTONIA DIOMEDA de LOMBARDO o DIOMEDE de LOMBARDO	1|3	3|6|81	60.583
21	42	Elsa H. Gatzke	8 4|81	EDUARDO MAVRICICH	1|6	3|6|81	60.619
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20 5|81	LUCIANO GONZALEZ CANEDA	1|3	3|6|81	60.530
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|11|80	ROSA ETELVINA GRAMAJO viuda de CABRAL	1|6	3|6|81	60.533
22	44	Carmen N. Ubiedo	20 5|81	FRANCISCO AMADEO NICOLETTI	1|6	3|6|81	60.549
22	44	Carmen N. Ubiedo	22 5|81	DOMINGO ELACE	1|6	3|6|81	60.646
23	45	Ana M. Beneventano	14 5|81	ANGEL VENTURA GONZALEZ	1|6	3|6|81	60.627
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15 5|81	JOSE SUPPA	1|6	3|6|81	5.351
24	48	Rubén H. Malatesta	11 5|81	MARIA LIDIA TREMOLERAS de DRAGO	1|6	3|6|81	5.584
24	48	Rubén H. Malatesta	21 5|81	ANDRES NAPOLEON STAGGI, MARIA OLGIATI de STAGGI, JUAN NATALIO STAGGI; ANDRES OLIMPO STAGGI y GUILLERMO NATALIO STAGGI	1|6	3|6|81	60.541
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	19 5|81	ANTONIO SQUILLACE	1|6	3|6|81	5.621
25	50	María Eugenia Giraudy	16 5|81	REPARADA ONOFRIA ASUNCION SERCIS de MARCIAS	1|6	3|6|8	5.587
26	51	Julio César Dávolos	13 5|81	HECTOR CARLOS SAMPERE	1|6	3|6|81	5.577
27	53	Beatriz Alicia Verón	6 5|81	FORTUNATO FRUCTUOSO CUESTA	1|6	3|6|81	60.573
27	54	Miguel Angel Secchi	20 5|81	LORENZA FLORIA PERFUMO o LORENZA FLORIA PERFUMO de CARDUCCI	1|6	3|6|81	60.540
27	54	Miguel Angel Secchi	27 4|81	MARIA ZULEMA TADDIA de CAZENAVE	1|6	3|3|81	5.625
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18 5|81	LURO, LUIS ADOLFO	1|6	3|6|81	60.535
28	56	Daniel Rubén Tachella	29 4|81	OLGA HADAD	1|6	3|6|81	60.638
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26 5|81	ANTONIO da SILVA CANCELA	1|6	3|6|81	5.619
29	58	Marta Amelia Beiró	21 5|81	TERESA FRANCISCA SCALA	1|6	3|3|81	5.602
29	58	Marta Amelia Beiró	20 5|81	LEONARDO VENTURA	1|6	3|6|81	60.575
30	60	Ester Riesel	20 5|81	FRANCISCO GALLIGANI	1|6	3|6|81	60.656

e. 1º|6 Nº 1.858 v. 3|6|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
20	160	Guillermo R. Sobral	12| 5|81	MIGUEL ARCANGEL del MASTRO	5	Extorsión
20	160	Guillermo R. Sobral	12| 5|81	TRISTAN ALBERTO URRUTIA	5	Extorsión
26	134	José L. Mandalunis	12| 5|81	JOSE ANTONIO ORTIZ	5	Homicidio culposo
31	115	Julio G. Sagasta	12| 5|81	HECTOR ANIBAL SANCHEZ	30	Amenazas

e. 1º|6 Nº 1.137 v. 5|6|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Juzgado Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO PIÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302, del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Hernán Mestre, secretario.

e. 1º|6 Nº 7.890 v. 5|6|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata — Expediente Nº 6.103 — La Plata, 27 de febrero de 1981 — Autos y Vistos: ...; Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a CHIODI, PASCUAL, de nacionalidad italiana, nacido el día 8 de setiembre de 1932 en Caserta, Italia; hijo de don Antonio Chiodi y de doña María Perrino de nacionalidad italianos; con domicilio en la calle 14 Nº 3566, Lanús Oeste, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal'. Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 27 de febrero de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 1º|6 Nº 7.872 v. 1º|6|81

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata — Expediente Nº 6.131 — La Plata, 20 de mayo de 1981. — Autos y Vistos:...; Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a JOSE KLEPE de nacionalidad Croata, nacido el día 17 de marzo de 1924 en Otek; hijo de don Emilio y de doña Catalina Ikien de nacionalidad Croata; con domicilio en la calle 52 número 1991, La Plata; y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 20 de mayo de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 1º|6 Nº 7.873 v. 1º|6|81

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata — Expediente Nº 6.077 — La Plata, 6 de abril de 1981 — Autos y Vistos: ...; Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a MOLINA FORTIANA de nacionalidad paraguaya, nacido el día 7 de noviembre de 1938 en Ita, Paraguay; hijo de don Emilio Molina y de doña Hortencia Benítez, de nacionalidad paraguayos; con domicilio en la calle Oncativo 530, Lanús Este, Prov. Bs. As., y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 21 de mayo de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 1º|6 Nº 7.874 v. 1º|6|81

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expediente Nº 13.021. — Mar del Plata, 15 de mayo de 1981. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don WASHINGTON CHIATTI, nacido en Castelo, Perusa, Italia, el día 3 de marzo de 1919, hijo de César Chiatti y de Ermelinda Guerri, estado civil: casado, profesión: jardinero, domiciliado en Mar del Plata, calle Roca Nº 4066.

Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 15 de mayo de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 1º|6 Nº 7.875 v. 1º|6|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expediente Nº 13.986. — Mar del Plata, 6 de mayo de 1981. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña MARTHA CUETO, nacida en Lima, Perú, el día 10 de febrero de 1951, hija de Armando Cueto y de América Salazar, estado civil casada, profesión: ama de casa, domiciliada en Mar del Plata, calle Rivadavia Nº 3201.

Francisco Vicente Varela. Juez Federal.

Mar del Plata, 6 de mayo de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 1º|6 Nº 7.876 v. 1º|6|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expediente Nº 12.371. — Mar del Plata, 15 de mayo de 1981. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don PATROCINIO DIEZ DE SAN GREGORIO, nacido en Villalón de Campos, Valladolid, España, el día 6 de mayo de 1903, hijo de Francisco Diez González y de Deogragracias San Gregorio, músico, domiciliado en Mar del Plata, calle Vicente López y Planes Nº 233.

Francisco Vicente Varela. Juez Federal.

Mar del Plata, 15 de mayo de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 1º|6 Nº 7.877 v. 1º|6|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Expediente Nº 12.960. — Mar del Plata, 15 de mayo de 1981. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña BLANCO, DOLORES, nacida en Carmelo, Colonia, Uruguay, el día 29 de febrero de 1928, hija de Próspero Blanco y de Dolores López, estado civil: viuda, profesión: enfermera, domiciliada en Mar del Plata, calle Ayolas 6354.

Francisco Vicente Varela. Juez Federal.

Mar del Plata, 15 de mayo de 1981. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 1º|6 Nº 7.878 v. 1º|6|81

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Expediente Nº 942|78. — Santa Fe, 12 de mayo de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a la señora JOSEFINA DENTI DE FETTRNAZZI a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en la oficina correspondiente para ser identificada dentro del término de un año, bajo la pena de caducidad automática de la naturalización y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la Ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocada. Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación; oportunamente archívese.

Santa Fe, 18 de mayo de 1981.

El Secretario.

e. 1º|6 Nº 7.879 v. 1º|6|81

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Rosario. — En autos: "Recalde Pratt, Justino Ricardo s|nacionalidad", Expte. Nº 35|81 de este Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la ciudad de Rosario, a mi cargo, Secretaría en lo Civil y Comercial "B" de la Dra. Liliana Arribillaga de Magariños, se ha resuelto por Resolución Nº 32.912 de fecha 29|4|81 conceder la nacionalidad argentina a: JUSTINO RICARDO RECALDE PRATT, de nacionalidad de origen paraguaya, nacido en Asunción, provincia del mismo nombre, República del Paraguay, el 26|9|42, hijo de Ricardo Recalde y de Aurelia Pratt, C.I. Pol. Prov. Santa Fe número 491.842, de estado civil casado, siendo su esposa Amanda María Palermo, de nacionalidad argentina, de profesión empleado y domiciliado en calle Alvear 5039 de la ciudad de Rosario. — Fdo.: Guillermo Tschopp, Juez Federal.

e. 1º|6 Nº 7.880 v. 1º|6|81

Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: "Tieri, Teresa s|carta de naturalización, Expte. Nº 15.935", hace saber que ha acordado la Naturalización Argentina a: TERESA TIERI, nacida en Tornareccio, provincia de Chieti, Italia, el 21 setiembre de 1942, de profesión religiosa-docente, hija de Carlos Tieri y de Nicoletta Iezzi, Céd. Identidad Pol. Federal Nº 9.685.163, domiciliada en Balcarce 3436 de esta ciudad. — Fdo.: Guillermo E. Tschopp, Juez Federal.

e. 1º|6 Nº 7.881 v. 1º|6|81

Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: "Makhat de Farah, Elena s|carta de naturalización", Expte. Nº 16.021, hace saber que ha acordado la nacionalidad argentina a ELENA MAKHAT DE FARAH, nacida en Damasco, provincia de Damasco, Siria, el 2 de febrero de 1901, Céd. Identidad Pol. Prov. de Santa Fe Nº 348.783, hija de Tufic Makhat y de Malake Blati, estado civil viuda, jubilada y domiciliada en Bv. Rondeau 503 de esta ciudad. — Fdo.: Guillermo E. Tschopp, Juez Federal.

e. 1º|6 Nº 7.882 v. 1º|6|81

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona hace saber que en autos del Expte. Nº 2.255|80, Agustín Piñeyro s|carta de naturalización se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización argentina de don AGUSTIN PIÑEYRO, a quien se entregará la carte de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal.

Salta, 21 de mayo de 1981. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 1º|6 Nº 7.883 v. 1º|6|81

CHUBUT

Juzgado Federal de Rawson, Expte. Nº 7.233|74. — Rawson, Chubut, dieciséis de octubre de 1980. — Y Vistos... y Considerando ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JUAN WERNER WALCH, hijo de Eugenio Walch y de Lina Zachman, nacido el 1º de diciembre de 1930 en Remchingen, Alemania.

Rawson, Chubut, 18 de mayo de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 1º|6 Nº 7.884 v. 1º|6|81

Juzgado Federal de Rawson, Expte. Nº 12.500|77. — Rawson, Chubut, dieciséis de octubre de 1980. — Y Vistos ... Y Considerando ... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña TUZNELDA BENAVENTE ALVEAL, hija de Pedro Benavente y de Teresa Alveal, nacida el 10 de marzo de 1928 en Selva Oscura, Provincia de Malleco, Chile.

Rawson, Chubut, 18 de mayo de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 1º|6 Nº 7.885 v. 1º|6|81

Juzgado Federal de Rawson, Expte. Nº 13.021|78. — Rawson, Chubut, dieciséis de octubre de 1980. — Y Vistos ... Y Considerando ... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MARIA ERMITA DIAZ MARIMAN, hija de Andalicio Díaz Soto y de Herminia Mariman Ojeda, nacida el 1º de agosto de 1941 en Calbuco, Provincia de Llanquihué, Chile.

Rawson, Chubut, 18 de mayo de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 1º|6 Nº 7.886 v. 1º|6|81

Juzgado Federal de Rawson. Expte. Nº 14.241|79. — Rawson, Chubut, once de diciembre de 1980. — Y Vistos ... Y Considerando ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don PEDRO JAVIER MARIA ELEUTERIO CHOMON PEREZ, hijo de Lorenzo Chomón y de Anacleta Eleuteria Pérez, nacido el 18 de abril de 1947 en Burguillos de Toledo, Provincia de Toledo. España.

Rawson. Chubut. 18 de mayo de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 1º|6 Nº 7.887 v. 1º|6|81

Juzgado Federal de Rawson, Expte. Nº 13.023|78. — Rawson, Chubut, 15 de mayo de 1981. — Y Vistos ... Y Considerando ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don INOCENCIO SEGUNDO DEL CARMEN PEREZ GALLARDO, hijo de Inocencio Pérez Vargas y de Amalia Gallardo Gutiérrez, nacido el 17 de mayo de 1950 en Chonchi, Chiloé, Chile.

Rawson, Chubut, 18 de mayo de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 1º|6 Nº 7.888 v. 1º|6|81

Juzgado Federal de Rawson, Expte. Nº 11.679|76. — Rawson, Chubut, 19 de setiembre de 1980. — Y Vistos ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña ERCILIA DEL CARMEN RUIZ BARRIA, hija de Manuel Antonio Ruiz Soto y de Antonia del Carmen Barría, nacida el 26 de mayo de 1944 en Quenac, Provincia de Chiloé, Chile.

Rawson, Chubut, 18 de mayo de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 1º|6 Nº 7.889 v. 1º|6|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 (Secretaría Nº 25), comunica por 3 días, en autos: "VALEN, HUGO c|sucesores de OSVALDO ROMANO y GUTIERREZ DE ROMANO, MARIA LUISA (s|escrituración)" (Expediente Nº 21.942), que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el 12 de junio próximo, a las 14.30 horas, en Cangallo 1233, de esta ciudad, la finca calle Manuel Ugarte (antes Nahuel Huapí) 3319, entre Conde y Superí, de esta Capital, edificada en terreno de 8,66 metros de frente al SE; 8,10 metros en su contrafrente al NO; 12,84 metros en su costado NE y 12,20 metros en el otro costado al SO. Nomenclatura catastral: Circ. 16, sec. 41, manzana 49, parcela 25 A. La propiedad, en mal estado de conservación, se compone de dos plantas y tiene una antigüedad aproximada a los 30 años. Parte baja: Hall de entrada, living-comedor, cocina, antecocina, baño, patio y entrada de garaje para un solo vehículo. En altos: Hall, tres dormitorios, patio y terraza con un cuartito. Ocupada a título de dueños por la codemandada, señora María Luisa Gutiérrez de Romano y siete hijos. Sobre el inmueble sólo pesa un embargo preventivo, decretado en estos autos. Adeuda: $ 541.120, al 13|3|81, por impuestos municipales, y $ 568.109, al 23|2|81, por obras sanitarias. Visitar días 9, 10 y 11 de junio entrante, de 14 a 17 horas. Base: $ 34.965.874 al contado. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1981. — Fernando B. Menéndez, secretario.

$ 312.000 e. 1º|6 Nº 60.752 v. 3|6|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días, en los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c|MARTIN, OSCAR HECTOR s|ejecución hipotecaria", que el martillero Alfredo F. Perez rematará el viernes 12 de junio de 1981, a las 15.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el inmueble rural designado como lote número 6, con 421 hectáreas, y lote Nº 7, con 126 hectáreas, en total, 547 hectáreas, que es parte de la estancia Santo Tomás, distrito Las Bandurias, localidad Cañada Rosquin, Departamento San Martín, de la provincia de Santa Fe. Posee casa de material, galpón, molino con tanque de agua y sus alambrados, tanto internos como perimetrales, se encuentran en buen estado. Según constatación el inmueble se encuentra desocupado. Base: $ 178.828.336. Seña: 8 %. Comisión: 3 %; cada parte sellado de boleto, 1 por mil; todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1981. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial y diarios La Razón y La Nación, de la Capital Federal, y diario El Litoral de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1981. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 228.000 e. 1º|6 Nº 60.749 v. 3|6|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en autos caratulados: "NEW STEP S. A. s|quiebra" (Expediente número 48.246), que el martillero Martín Saráchaga rematará el día 5 de junio de 1981, a las 13.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, sin base, al contado y mejor postor, los bienes pertenecientes a la fallida, inventariados a fs. 499|501, consistentes en sillas, escritorios, archivos metálicos, ficheros metálicos, biblioteca de madera, máquinas de escribir Olivetti, máquinas de calcular Olivetti eléctricas, aire acondicionado marca Frigidaire, ventiladores marca Rosario, máquina urdidora Schonherr, fileta urdidora automática Ridolfi, heladera General Electric, báscula para 500 kilos, máquina de medir y enrollar telas marca Ureta, matafuegos, piezas de telas, etc. Hay catálogo de lotes. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se aceptan reclamos por su estado o calidad. Entrega previo pago total del precio)art. 565 del Cód. de Proc.). Exhibición, los días 3 y 4 de junio de 1981; de 9 a 17 horas, en la calle 53 (Gutiérrez Nº 1879) Nº 572, de Villa Maipú, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 252.000 e. 1º|6 Nº 60.745 v. 3|6|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por dos días en los autos BANCO POPULAR ARGENTINO c| ZUIN, ELISOR BAUTISTA s|Ejec. prendaria, Expte. 166.277, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día martes 9 de junio 1981, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: un automotor marca Fiat tipo sedán, cuatro puertas, Modelo 125 Berlina, del año 1973, motor marca Fiat Nº 12580386 77073, Chasis marca Fiat Nº 12580569313. Dominio C-552788. En el estado que se encuentra. Base $ 7.576.015. Comisión 10 por ciento. Al contado y mejor postor. Sellado ley cinco por mil. Todo en efectivo El bien se exhibe días hábiles de 9 a 12 hs. en la calle Avda. Directorio 768, Capital. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1981. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 120.000.— e. 1º|6 Nº 60.746 v. 2|6|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en autos caratulados "BANCO EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOPERATIVO LIMITADO c|ELIAS AMADO y otra s|Ejecución hipotecaria" Expte. Nº 217.991, que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el 10 de junio de 1981 a las 15.30 hs., en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Avenida del Libertador General San Martín Nº 3322, entre las de San Lorenzo y José Ingenieros, de la localidad "La Lucila" Pueblo de Olivos, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, construido sobre dos lotes de terreno, designados con los Nros. 20 y 21, de la Manzana 3, el que consta de: Planta baja: Un salón de amplias proporciones de 104 m2 aprox., totalmente alfombrado, instalación completa de una barra y|o bar, en su interior, gran cocina, una pieza auxiliar destinada a depósito de mercaderías; dos baños, pileta de natación de pequeñas proporciones de largo y fondo; jardín muy bien cuidado donde se hallan, mesas, sillas, sombrillas, artefactos de luz; un quincho de 6,10 x 5 m aprox.; toilette interior, galería techada de 10,50 x 5,20 aprox. En su frente cartel anunciador, con el nombre del negocio, de chapa y con iluminación adecuada. Por uno de los costados y dentro del predio acceso para automotores. — Primer piso: Una pieza y un depósito. El inmueble posee teléfono. Medidas: Lote Nº 20: 11 m de frente al N.E. por 30 m de fondo, o sea una superficie de 329 m 95 cm2, lindando por su parte al N.E. con la Avenida Libertador General San Martín; al S.O. con parte del lote Nº 23; al S.E. con el lote Nº 21 y al N.O. con el lote Nº 19. — Lote Nº 21: 11 m de frente al N.E. por 30 metros de fondo, lindando por su frente al N.E. con la Avenida Libertador General San Martín; al S.E., con lote número 22; al S.O. con parte del lote número 23 y al N.O. con el lote Nº 20, o sea una superficie de 329 m 95 cm2. — Superficie total ambos lotes: 659 m 90 cm2. — Inscripta bajo el dominio número 2.726. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Manzana 25, Sección H, Parcela 6ª. Partida Nº 36.550. El inmueble se encuentra ocupado por una S.R.L., sin contrato alguno, la que explota un negocio de venta de té y bebidas, girando con el nombre de GSTAAD MY LOVE, según informe del martillero de fs. 104|105. De acuerdo al mutuo, en su cláusula 7ª, se especifica que el demandado, en caso de ejecución, deberá entregar totalmente desocupado el inmueble. — Adeuda: por O.S.N. $ 1.039.079 al 31|12|80. Certificado Nº 75364. Municipales: $ 3.663.870 al 30|4|80. Partida número 680.656. Base $ 321.095.980. Al contado Seña 8 % Comisión 3 %. Sellados de Ley 5 por mil. Todo en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. Puede visitarse: 4, 5, 6, 7 y 8 de junio de 16 hs. en adelante. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1981. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 528.000.— e. 1º|6 Nº 60.748 v. 3|6|81

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 50, comunica por tres días en autos BANCO POPULAR ARGENTINO c| RUSSOMANNO, ROBERTO y otros s| Ejec. prendaria, Expte. 7.419, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día nueve de junio 1981, a las 12.30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente bien: un automóvil marca Citroën, tipo Furgón, Modelo AK-M28, año 1974, motor marca Citroën Nº K4004564, chasis marca Citroën Nº A-027007963. Dominio C-648180. En el estado que se encuentra. Base $ 12.954.750 (art. 31 Ley de Prendas). Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado ley el cinco por mil. Exhibición: Días hábiles de 9 a 12 horas en la calle Av. Directorio Nº 768, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1981. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 168.000.— e. 1º|6 Nº 60.747 v. 3|6|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, de esta Capital Federal, cita y emplaza a los herederos de don ENRIQUE

REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO

Nuevo Instrumento Legal

● SEPARATA Nº 195

Texto Completo de la Ley Nº 22.248.

Solicítela en:

Suipacha 767
de 12.45 a 17 hs.
y
Diag. Norte 1172
de 8 a 12 hs.

PRECIO: $ 6.000.—

Impreso por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

ROCHA a estar a derecho en estas actuaciones ("Arechavala, Juan Manuel c| Rocha, Enrique s|prescripción de obligación escriturar en subsidio rescisión de boleto de compraventa-sumario") por el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente. — Para publicar por el término de dos días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1981. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 64.000 e.29|5 Nº 60.620 v.1º|6|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 2, en autos: "LAFORA, PEDRO s| información sumaria", hace saber: "Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — ...decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 43.918, con vencimiento el 19 de diciembre de 1980, por la suma de Tres millones novecientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y seis, emitido por el Banco Alas. Autorízase al pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. — Felipe M. Cuartero".

Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 780.000 e. 14|5 Nº 58.771 v. 4|6|81

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "WE-CHECO C.I.F.S.A."; la designación del síndico Alberto González Winkler con domicilio constituído en la calle Cangallo 2369, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11 de agosto de 1981. Se comunica que se ha fijado la audiencia del día 26 de octubre de 1981 a las 9.30 hs. a los efectos de la celebración de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelación en lo Criminal y Correccional Federal sito en la planta baja del Palacio de Justicia, Talcahuano 550, la que se realizará con los que concurran. Se comunica que se ha fijado las fechas del día 1º y 22 de setiembre de 1981 a los efectos de que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1981. —

Juan Carlos Mata, Secretario.

$ 360.000 e. 28|5 Nº 60.434 v. 3|6|81

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 3, Secret. Nº 5 comunica conforme art. 89 Dec. Ley Nº 5.965|63 que en autos ENDERIZ JUAN CARLOS c| FINANK CIA FINANCIERA S. A. s| cancelación se ha decretado la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Tasa Fija Nº 172519 por la suma de $ 5.293.739 emitido por Finank Cía Financ. S.A. Casa Matriz de esta Capital el 3|7|80 y vencido el 7|8|80 a nombre de Enderiz Juan Carlos C. I. Nº 4.747.117 o Anderle Reynaldo. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1981

Jorge J. Fargas, secretario.

$ 540.000 e.20|5 Nº 59.574 v.10|6|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "PERLE S.A. C.I. y F." Expte. Nº 46.318, con domicilio legal en la calle Méndez de Andes 1931 de la Capital Federal; habiéndose fijado hasta el día 24 de julio de 1931, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado, contador Carlos Homero Guillian, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 190, piso 7º de la Capital Federal. Hácese saber que la junta de acreedores se reunirá en la Sala de Audiencias el 21 de setiembre de 1981 a las 10 horas y que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1981. —

Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 260.000 e. 26|5 Nº 5.407 v. 1º|6|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 7, hace saber por 15 días que en autos: "GARCIA, ENRIQUE JORGE s|cancelación", se ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, Nº 0780113, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata —Sucursal 22—, el 17|12|1979, por $ 11.672.658, a nombre de Enrique Jorge García, con vencimiento 21|1|1980, tasa de interés 71 por ciento anual, y que autoriza su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición.

Buenos Aires, 21 de abril de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 600.000 e. 13|5 Nº 58.516 v. 3|6|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica en autos: "CALVO, CESAR s| cancelación de plazo fijo", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 754.077 por la suma de $ 22.532.721 a la orden de César Calvo, C.I. 1.838.627, domiciliado en Moreno 2639, efectuado a 35 días con vencimiento de 1º de abril de 1981. Entidad que recibiera el depósito y emitiera el certificado: Banco de Londres y América del Sur, sucursal Once. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 600.000 e. 14|5 Nº 4.991 v. 4|6|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Fernando L. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 de la doctora Ercilia A. González Vergara, Autorizante, comunica por quince días, en autos "Minervini, Osvaldo s|cancelación", que se ha dispuesto cancelar el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 7.284 emitido por el Bank of America, el 2|2|81 por pesos 2.141.244 y con vencimiento el 9|3|81, pagadero en el Bank of America, Sucursal Flores. Depositante: OSVALDO MINERVINI.

Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 540.000 e.19|5 Nº 59.293 v.9|6|81

Juzgado de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por cinco días el concurso civil de la sucesión de Doña CECILIA TERESA CABALLERO TAMAYO, emplazando a los acreedores presentar al Síndico Dr. Enrique R. Hidalgo en la calle Talcahuano 475 - 2º Piso los títulos para verificar sus créditos hasta el 10 de julio de 1981. Fíjase la audiencia para la celebración de la Junta —si correspondiere— para el 19 de octubre de 1981 a las 9. Intímase a los terceros e interesados a no efectuar pagos a la concursada y poner a disposición de la sindicatura los bienes de su pertenencia dentro de los cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1981.— Alejandro Quintela, Secretario.

e. 28|5 Nº 7.826 v. 3|6|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de "EDIFICADORA COSTA BRAVA SRL". Síndico: Horacio F. Eguren, con domicilio en calle Cerrito 228, piso 3º "A" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de agosto de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de octubre de 1981, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la Sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1981. —

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 26|5 Nº 7.766 v. 1º|6|81

Nº 9

Juzgado Nacional Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por quince días, que se ha dispuesto la cancelación de los certificados a plazo fijo Nros. 149.861 A y 148.204 A, emitidos por la suma de $ 1.548.600 y $ 9.449.800, con fecha 24|10|80 y 16|10|80 respectivamente, por la Cía. Financiera Unión S.A. a nombre de DELGADO MARGARITA DEL CARMEN y|o CARRIZO MARTINA, a 32 días, con vencimiento el 26|11|1980 y 17|11|1980 respectivamente.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Fernando Pascual, Secretario.

$ 540.[illegible] e. 21|5 Nº 5.241 v. 11|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que en los autos caratulados: "Landaburu, Nelly Eusebia s cancelación", se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo transferible Nº 1.339.731, librado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 20, con domicilio en la calle Callao 201, Capital, con fecha 22 de mayo de 1980 y con vencimiento el día 23 de junio de 1980, por un importe depositado de $ 555.091 (quinientos cincuenta y cinco mil noventa y un pesos) a nombre de NELLY EUSEBIA LANDABURU, domiciliada en Cellini 380 de Villa Tessel, provincia de Buenos Aires. Se autorizará el pago, después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, si no mediare oposición. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Fernando J Pascual, secretario.

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido en las ediciones del 22, 26 y 27 de mayo de 1981.

$ 240.000 e.29|5 Nº 5.180 v.4|6|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "ARROYO, DELFINA LAUREANA s|cancelación de documentos", decreta la cancelación de los certificados de plazo fijo nominativo transferibles números 100017617 de $ 15.139.534 y 100017618 por $ 4.531.199 con vencimiento del 27|2|81 expedido por el Banco City emitidos a nombre de la actora, y autorízase su pago una vez transcurridos el plazo de 60 días a contar de la última publicación. — Publíquese por quince días. — Alejandro Máximo Paz, Juez.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 600.000 e. 13|5 Nº 58.510 v. 3|6|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "SCHAPIRA, ELENA BERTA s|Cancelación" resolvió: "Buenos Aires, 4 de mayo de 1981 ... Atento a que con la copia de la denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance, de conformidad con lo establecido por el art. 80 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado or Ley 16.478, y previa caución real que prestará a satisfacción del Juzgado hasta la suma de $ 32.819.178, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible número 00553 expedido por el Banco de la Provincia de Corrientes, Agencia Buenos Aires, con fecha 10 de abril de 1981, por el plazo de treinta y cinco días, con vencimiento el día 15 de mayo de 1981, por la suma total de $ 32.819.178, a favor de Elena Berta Schapira. Autorízase el pago del mismo una vez transcurrido el plazo de sesenta días a partir del vencimiento de la misma, siempre que en el intervalo no se produzca oposición. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días. Notifíquese al Banco mencionado con habilitación de términos de lo precedentemente resuelto, a cuyo efecto, líbrese cédula.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 1.380.000— e. 18|5 Nº 59.034 v. 8|6|81

El Juzgado Nacional de Comercio número 11, Secretaría Nº 22, hace saber en autos: "HERRERA DE BRITTEZ, NEMESIA ARGENTINA s|cancelación de certificado de depósito" que se ha dispuesto ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible nominativo Nº 427.731, expedido por "The First National Bank of Boston" (Banco de Boston) —Agencia Flores—, a nombre de Nemesia Argentina Herrera de Brittez y|o Julio César Brittez, con fecha 14 de enero de 1981, por la suma total de $ 5.802.900, a un plazo de 30 días y con vencimiento de 13 de febrero de 1981. — Plazo para deducir oposición: 60 días de la última publicación (Art. 89 del D. Ley 5.965|63). — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

e. 14|5 Nº 7.525 v. 4|6|81

El Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 11 de Capital Federal, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 21, del Dr. Alfredo Fernández Quiroga, comunica por 5 días, que por Resolución de fecha 12 de mayo de 1981, se ha declarado la Quiebra de: "DAR S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES", con domicilio en la calle Corrientes 503 de Capital Federal, designándose Síndico, Inventariador y Liquidador al Banco Central de la República Argentina, representado al efecto por el Sr. Vladimiro Rotislavo Mandzij, para el desempeño de las funciones anteriormente citadas, con domicilio en la calle Corrientes 513 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y las peticiones de verificación hasta el día 10 de agosto de 1981, debiendo el Síndico presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 19.551 el día 2 de setiembre de 1981, y el que se refiere al establecido por el art. 40 de la misma ley, el día 30 de setiembre de 1981. Fíjanse las fechas del 14 de octubre y 25 de noviembre de 1931 a fin de que los interesados observen el informe previsto en el art. 40 (art. 41 - Ley 19.551) o soliciten la revisión de la Resolución que se dicte respecto de los créditos insinuados (art. 38 L.C.), respectivamente. Intímese a la fallida y a los componentes del directorio para que cumplementen los siguientes recaudos: a) Constituyan domicilio Procesal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (art. 95, inciso 4 de la Ley 19.551). — b) Hacerle saber que deberán abstenerse de ausentarse del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107 de la Ley 19.551). Ofíciese para hacer saber de esta quiebra al Registro de Juicios Universales y a la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Comercial. El peticionante deberá comunicar la inhabilitación de la fallida para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos que pudieran hallarse en las entidades del mismo. Decretar la Inhibición General de Bienes, como para cuya anotación se oficiará por Secretaría a los Registros pertinentes. Ordénase la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al Síndico. A esos efectos ofíciese a ENCOTEL. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los ponga a disposición del Síndico en el término de 5 días. Ofíciese a la Policía Federal de la Argentina, a la Dirección General de Migración, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Dirección Nacional de Policía Aeronáutica, a fin de comunicarle la prohibición de salida del Territorio Nacional Argentino de la totalidad de los componentes del Directorio. — Fdo.: Alejandro Máximo Paz, Juez.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1981. —

Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 1.020.000 e. 23|5 Nº 60.038 v. 1º|6|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber en autos "Szkolnik, Jacobo s|cancelación de certificado", que se ha ordenado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos, transferibles Nº 0921446 con vencimiento el 19|6|80, por la suma de pesos 2.500.000 y Nº 0921661, con vencimiento el 30|6|80 por la suma de $ 3.800.000, ambos a nombre de JACOBO SZKOLNIK y extendidos por el Banco de Italia y Río de la Plata, autorizándose su pago después de 60 días, contados desde la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1981. —

Emilio Perea, secretario.

$ 780.000 e.29|5 Nº 60.622 v.18|6|81

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de esta Capital, Secretaría Nº 23, comunica por dos días que en el juicio de quiebra de FRIGORIFICO SETTI S. A. se ha puesto de manifiesto el estado de distribución de fondos formulado por los liquidadores por el lapso de diez días a contar de la última publicación del presente aviso.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1981. —

Emilio Perea, secretario.

$ 56.000 e.29|5 Nº 5.611 v.1º|6|81

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por quince días que en los autos: "RIZZO MARTA y otra s| cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo, nomina-

tivo, transferible extendido a favor de la peticionante María Elena Rizzo y Ana María Aguer, Nº 3011924 por un importe de $ 1.084.000 con intereses incluidos contra el Banco de Crédito Rural Argentino, autorizando su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y en caso de que no se dedujese oposición de terceros.

Buenos Aires, 3 de abril de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 660.000 e. 14|5 Nº 58.836 v. 4|6|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 23, hace saber que en los autos caratulados: "CAVIFRE S.A.I.C. Su concurso preventivo", se han modificado las fechas oportunamente establecidas, las que han quedado fijadas del siguiente modo: Para que los acreedores soliciten verificación ante la Sindica designada, el 3 de julio de 1981; para la presentación del informe individual de créditos, el 4 de agosto de 1981, y para la presentación del informe previsto en el Art. 40 de la Ley 19.551, el 26 de agosto de 1981. — La audiencia que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que formule el deudor, se llevará a cabo el día 16 de setiembre de 1981 a las 9 horas en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Federal, sita en la planta baja del Palacio de Tribunales, Talcahuano 550, Capital Federal, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 360.000 e. 27|5 Nº 60.304 v. 2|6|81

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo - transferible Nº 147.495, expedido por Compañía Financiera Unión S.A. el 6|10|80, a nombre de JUAN CARLOS CORDOBA, por la suma de $ 40.000.000 por el término de 30 días con pago de interés de $ 1.841.000, a su vencimiento, que operaba 5|11|80. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que se autorizará el pago del mismo después de transcurridos 60 días a contar de la última publicación, siempre que no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1981. — Martín L. Bosch, Secretario.

$ 660.000 e. 19|5 Nº 5.143 v. 9|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días, la quiebra decretada de: "JUAN BERARDI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". Síndico Contador José P. T. Schiaffino, con domicilio constituido en la calle Córdoba 1513, 6º Piso de esta Capital Federal; a quien los acreedores deberán presentarse hasta el día 7 de agosto de 1981, a fin de que sean verificados sus créditos, los que deberán ser posteriores a la fecha de presentación en concurso de la fallida; deberán presentar asimismo los títulos pertinentes al síndico, debiendo este presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 1º y 22 de setiembre de 1981, respectivamente. — Se intima la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes; so pena de considerarlos ineficaces. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 26|5 Nº 7.768 v. 1º|6|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, en los autos "BORCELLA DE ANNESE, MARIA ELVIRA s|Cancelación", hace saber por el presente edicto que se publicará durante 15 días en el Boletín Oficial la cancelación del certificado de Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 160.732 perteneciente al Banco de Napoli, sucursal Boca, Almirante Brown 1159, Capital, por la suma de pesos 5.429.781 con vencimiento el 23 de setiembre y emisión del 25 de junio de 1980 y autorízase a su pago para después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. Raúl A. Taillade, Secretario.

$ 540.000 e. 19|5 Nº 5.103 v. 9|6|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "VEAMERICA MAYORISTAS EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO S.A." (Expte. Nº 7.517), que la Síndica designada es la contadora Ana María Caradenti, con domicilio en la calle Moreno 794, 5º Piso. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 31 de julio de 1981. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 7 de octubre de 1981, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entreguen al Síndico los libros de comercio y documentos, debiendo la fallida y los terceros interesados entregar al Síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Publíquese por cinco días.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 27|5 Nº 7.812 v. 2|6|81

Nº 18

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 18, Sec. Nº 35, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de CARLOS A. FOSSATTI Y CIA. S.A.I. y G. de R.C.C. y M., fijando hasta el 18 de agosto de 1981 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico C.P.N. Jorge E. Taranto, domiciliado en Suipacha 211, P. 11 "A", Cap. Fed., y el 20 de octubre de 1981 a las 9.30 hs. para la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo y tendrá lugar con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzg. debiendo éstos presentarse con 2 horas de anticipación.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1981. — Julio J. Peirano, Secretario.

$ 200.000 e. 28|5 Nº 60.135 v. 1º|6|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 36, hace saber la quiebra de "SORIA JULIA s|quiebra" declarada el día 22 de diciembre de 1980. Prohíbase hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste, en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes libros de comercio, demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas de lo contrario quedará automáticamente constituido en los estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individuales en el art. 9º de la ley 19.551 que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar la petición de verificación de crédito y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 7 de julio de 1981. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se realizará el día 18 de septiembre de 1981 a las 9 horas, en la sala de audiencia del Juzgado, con los acreedores que concurran. Síndico: Agustín Enrique Gatto. Domicilio: Moreno 1733 piso 9 Of. 49. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1981.— Julio J. Peirano, Secretario.

e. 28|5 Nº 7.827 v. 3|6|81

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber, que en los autos: "VERZOLETTO DE GARCIA, DORA s Cancelación" (Expte. Nº 7.922), se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 2 de 1981. Autos y Vistos: En atención a lo manifestado y lo que surge de autos; decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 38.473 emitido el 17 de octubre de 1980 por el Banco de Londres y América del Sud a favor de Dora Verzoletto de García o Mirta Alicia Monteverde de García por la suma de $ 4.393.331 con vencimiento el 21 de noviembre de 1980 con un interés de 50 % anual capitalizado a 35 días. — Publíquese por edictos íntegramente el presente durante 15 días consecutivos en el Boletín Oficial (art. 89 Decreto-Ley 5.965|63). Juez interino, Carlos L. Bosch. P.A.S.

Buenos Aires, 23 de abril de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 900.000 e. 15|5 Nº 5.033 v. 5|6|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "MADERCO S.R.L. s| Quiebra", Expte Nº 7.234, comunica por cinco días la quiebra; Síndico: Angel Mayorga domicilio: Ayacucho 1231, 5º A, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de agosto de 1981. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 28 de octubre de 1981, a las 10 horas, en la sede del Juzgado. — Ordénase a la fallida y a terceros entreguen la Síndico los bienes de aquél. — Intímese a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1981. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 29|5 Nº 7.845 v. 4|6|81

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, de esta Capital, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días que en el juicio de quiebra de "SIRVASE S.A.C.I.A.F.I." se ha dispuesto que los dependientes de la fallida hagan valer en juicio los derechos que eventualmente pudieran asistirles dentro del lapso de cinco días a contar de la última publicación del presente aviso.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Ana R. Cusnir, Secretaria.

$ 160.000 e. 28|5 Nº 59.971 v. 1º|6|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos "LAMAS, FRANCISCO E. y otro s|Cancelación" ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 235.135, por un monto de $ 48.330.157, con vencimiento producido el 16 de febrero de 1981 a nombre de los Señores Francisco E. Lamas (L. E. Número 292.927) y Francisco E. Lamas (L. E. Nº 4.423.113) expedido por el Banco Latinoamericano. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciendose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de los peticionantes de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición.

Buenos Aires, Abril 28 de 1981. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 720.000 e. 27|5 Nº 60.357 v. 16|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "ESPOSITO, BEATRIZ DEL CARMEN s|cancelación de certificado", ordena publicar el siguiente auto: "Buenos Aires, abril 21 de 1981. Y Vistos:... dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 0207881, por la suma de pesos Cinco millones, expedido el día 2 de marzo de 1981, expedido por el "Chase Bank S.A.", con domicilio en la calle Sarmiento 454, Capital Federal, por un plazo de cincuenta días, al 85% anual vencido, con fecha de vencimiento el día 21 de abril de 1981, habiendo efectuado el depósito doña Beatriz del Carmen Espósito, con domicilio en la calle Piedras 1497 de esta Capital, siendo el lugar de pago el domicilio de la entidad emisora. Se autoriza el pago del referido certificado para después de transcurridos sesenta días de la última publicación ordenada precedentemente siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 1.140.000 e. 21|5 Nº 5.271 v. 11|6|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que: Encontrándose reunidos los recaudos legales, procédase a la cancelación del documento extraviado: certificado de plazo fijo Nº 64.432, emitido el 16 de enero de 1980, por el Banco de Boston sucursal Once, por la suma de cuatro millones de pesos a favor de ESTEREA PEREZ DE SABBAGH, con vencimiento el 17 de marzo de 1980, transferible. Autorízase su pago con posterioridad a los sesenta días de publicado el último edicto referido a este auto. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 630.000 e. 11|5 Nº 4.790 v. 1º|6|81

Nº 26

El Juzgado en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la apertura del concurso civil preventivo de ERTOLA, OFELIA ROSA, domiciliada en Concepción Arenal 2323, 8º piso, Dpto. "E", Capital Federal. — Fíjase hasta el día 2 de julio de 1981, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico contador Dr. Raúl Adrián Vergara, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, 2º Cuerpo, piso 3º, oficina 66, Capital Federal. Señálase el día 15 de setiembre de 1981, a las 8.30 hs. para la reunión de la Junta de Acreedores la que se realizará con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado, Callao 635, piso 1º, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 260.000 e. 27|5 Nº 60.279 v. 2|6|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por noventa días a ALICIA NELIDA CALZETTA en los autos sobre su ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1981. — $ 120.000 e.29|5 Nº 5.599 v.4|6|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

(Arancel de cada edicto: $ 40.000)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	15| 5|81	ANGELA OSSO VDA. DE CUPER	29|5	2|6|81	60.488
2	3	Gustavo E. Toledo	3| 4|81	CARLOS LUIS TERUSI	29|5	2|6|81	5.528
2	4	Horacio R. Granero	19| 5|81	MIGUEL MARTA, UAGUB ZAJUR DE MARTA; ELIAS MARTA	29|5	2|6|81	60.470

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11| 5|81	JAIME MONTERO O JAIME MONTERO MEJUTO	29|5	2|6|81	60.359
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18| 5|81	MARIA BERTA HERMIDA DE MORADO	29|5	2|6|81	5.516
4	8	María T. Tibau	21| 5|81	JOSE MONTERO	29|5	2|6|81	5.529
5	9	Martín Amorortu	8| 5|81	ESTELA GARROTT DE BERALDO	29|5	2|6|81	5.540
5	9	Martín Amorortu	20| 5|81	FILOMENA PERROTA DE TOCCI	29|5	2|6|81	60.519
6	10	Alicia B. Alvarez	21| 5|81	MARCOS MILSZTEIN	29|5	2|6|81	5.518
5	10	Alicia B. Alvarez	18| 5|81	SERAFIN DEDONATO	29|5	2|6|81	60.414
6	11	Hugo Carrillo	13| 5|81	JUANA BUSTO DE VECINO	29|5	2|6|81	5.522
7	13	Rolando H. Falke	7| 5|81	ZULEMA VIRGINIA LUCERO	29|5	2|6|81	5.541
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19| 5|81	JOSE BENITO ALVAREZ	29|5	2|6|81	60.474
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13| 5|81	AQUILES LLORT	29|5	2|6|81	5.547
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12| 3|81	ESTER GURDUK de SZMEDRA	29|5	2|6|81	60.433
10	19	Martín J. Durand	14| 3|81	PABLO PEDRO BACCINO	29|5	2|6|81	60.471
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20| 5|81	JOSE MARIA DURO Y EMA EUGENIA MINOGGIO	29|5	2|6|81	5.533
10	19	Martín J. Duran	13| 5|81	LIDIA BEATRIZ GUARTARA DE STRINA	29|5	2|6|81	5.553
11	21	Julio Campos	21| 5|81	RAMON DE SUBINAS	29|5	2|6|81	5.521
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	21| 5|81	ERNESTA BORGHESIO DE MARIANI	29|5	2|6|81	60.452
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	19| 5|81	ALDO VICTORIANO SOLARI	29|5	2|6|81	60.400
12	24	Horacio Guillermo Espeche	21| 5|81	VICTOR ANDRES CASSINELLI	29|5	2|6|81	5.548
13	26	María Celia García Zubillaga	31| 3|81	AGUSTINA ROSA CORTONA DE RODRIGUEZ	29|5	2|6|81	60.407
14	27	José Luis Caruso	26|12|80	RAUL AGUSTIN CORTESSE	29|5	2|6|81	60.384
14	27	José Luis Caruso	20| 5|81	FRANCISCO RUMBOLO	29|5	2|6|81	5.509
14	27	José Luis Caruso	29| 4|81	TERESA DE LOS ANGELES DE LA CONCEPCION DE HIDALGO Y DONATO TOMAS HIDALGO	29|5	2|6|81	60.390
15	30	José Luis González	18| 5|81	MARIA ARGENTINA DE COLA DE BOLAR	29|5	2|6|81	60.460
15	30	José Luis González	7| 4|80	GALO AMBROSIO AMARILLO	29|5	2|6|81	5.552
18	36	María Isabel Millán	15| 5|81	MARIA ROSA YAQUINTO O IAQUINTO DE LOSCOCCO	29|5	2|6|81	60.478
18	36	María Isabel Millán	21| 5|81	VICENTE VITO	29|5	2|6|81	60.377
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15| 5|81	JOSE PARRA o JOSE PARRA SENDIN	29|5	2|6|81	60.355
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18| 5|81	EDUARDO ALBERTO MALTAGLIATTI	29|5	2|6|81	60.409
20	40	María C. Parisi de Chamorro	19| 5|81	MONICA PATRICIA JOUVET	29|5	2|6|81	60.401
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18| 5|81	EVARISTO FEIJOO NIETO	29|5	2|6|81	5.546
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19| 5|81	HORACIO TOMAS PUIG LOMEZ	29|5	2|6|81	60.496
23	46	Félix G. de Igarzábal	21| 5|81	JOSE LUIS SERAFIN VALES	29|5	2|6|81	60.416
24	47	Eduardo A. Collazo	6| 5|81	CARLOS RIVERA	29|5	2|6|81	5.524
25	50	María E. Giraudy	13| 5|81	ISABEL OSTERA DE RUSSO	29|5	2|6|81	60.473
25	50	María E. Giraudy	7| 5|81	ENRIQUE ALONSO Y ENRIQUE ALONSO RODRIGUEZ	29|5	2|6|81	5.513
26	52	Jorge A. Quagliardi	11| 5|81	SEVERINA SUAREZ PENA	29|5	2|6|81	60.387
27	53	Beatriz A. Verón	15| 5|81	JAIME PICOVSKY	29|5	2|6|81	5.554
27	53	Miguel A. Secchi	30|12|80	ADELAIDA LANDI VDA. DE NOBILI	29|5	2|6|81	60.385
27	54	Miguel A. Secchi	20| 5|81	JOSEFINA RIMOLDI DE MEZZULLO, FELIX MEZZULLO Y ALBERTO CARLOS MEZZULLO	29|5	2|6|81	5.544
28	55	Dora M. Gesualdi	21| 5|81	JOSE JUAN MIGUEL EULA	29|5	2|6|81	5.556
28	55	Dora M. Gesualdi	9| 4|81	FRANO BOSNIC	29|5	2|6|81	60.432
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19| 5|81	CAMILO LUIS GIULIANO	29|5	2|6|81	60.375
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19| 2|81	GUERINO GELARDO	29|5	2|6|81	60.394
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21| 4|81	JOSE VIEIRO	29|5	2|6|81	60.421
29	58	Marta A. Beiró	21| 4|81	MARGARITA GANCIA VIUDA DE SCHIAVO	29|5	2|6|81	60.405
30	59	Santiago González Balcarce	11| 5|81	MARIA ANASTASIA DE SCHILIRO Y JOSE SCHILIRO	29|5	2|6|81	5.549
30	60	Ester Riesel	20| 5|81	FRANCISCO LASTRA SANTIAGO	29|5	2|6|81	60.3[illegible]
30	60	Ester Riesel	19| 5|81	MARIA VIRGINIA ROLDAN DE CRUZ	29|5	2|6|81	5.504

e. 29|5 Nº 1.857 v. 2|6|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

(Arancel de cada edicto: $ 40.000)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13|3|81	CARMEN GONZALEZ DE MONTOUTO Y FLORENCIO MONTOUTO	28|5	1|6|81	60.326
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|5|81	SARA ANA MARIA CHECCHI DE PEGASANO	28|5	1|6|81	60.341
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|5|81	MARIA JOSEFA VILLARES DE REDONDO	28|5	1|6|81	5.426
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|5|81	IRENE DEL CARMEN FOLGAR DATTOLI DE ZABALA	28|5	1|6|81	5.468
3	6	José María Irigaray	12|5|81	RAFAEL BAENA Y FRANCISCA MORENO DE BAENA	28|5	1|6|81	5.485
4	8	María Teresa Tibau	20|5|81	JESUS NUÑEZ Y ESPERANZA FONTENLA VDA. DE NUÑEZ	28|5	1|6|81	5.483
5	9	Martín Amorortu	23|4|81	RICARDO JORGE CANEPA	28|5	1|6|81	60.266
5	9	Martín Amorortu	1º|4|81	EMELINA SARA MAILLIE	28|5	1|6|81	60.250
5	9	Martín Amorortu	14|5|81	CARMEN FUENTES DE VILLAR	28|5	1|6|81	60.234
5	10	Alicia B. Alvarez	14|5|81	ANTONIO LA SPINA	28|5	1|6|81	5.479
5	10	Alicia B. Alvarez	20|5|81	MARIA MORETTI VDA. DE MORETTI	28|5	1|6|81	5.457
6	11	Hugo Carrillo	20|3 81	ANA MARIA SPATA DE GOMEZ	28|5	1|6|81	3.683
6	11	Hugo Carrillo	29|4|81	JOSE DI PIERRO	28|5	1|6|81	5.471
6	11	Hugo Carrillo	19|5|81	HECTOR AGUSTIN MAGARIÑO	28|5	1|6|81	5.491
6	12	Luis Alberto Dupou	8|5|81	RAUL ALFREDO BERRO	28|5	1|6|81	60.325
7	13	Rolando Hugo Falke	15|5|81	ENRIQUE RUIZ FRANCO	28|5	1|6|81	60.167
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|2|81	FRANCISCO LUIS JOSE RAFAEL CALZADO GARCIA	28|5	1|6|81	60.157
8	16	Adriana C. de Frezza	13|5|81	ELVIRA JAN DE PADRON	28|5	1|6|81	5.493
10	19	Martín J. Durand	8|5|81	DORIS GOLDWASSER DE MEISNER	28|5	1|6|81	[illegible].161
10	19	Martín J. Durand	20|5|81	EDUARDO CARLOS FERNANDEZ URQUIZA	28|5	1|6|81	5.467
10	19	Martín J. [illegible]nd	19|5|81	ISRAEL GOLDSZTEIN	28|5	1|6|81	5.497
10	19	Martín J. Durand	9|5|81	SEBASTIAN RIMMAUDO	28|5	1|6|81	5.482
10	19	Martín J. Durand	15|5|81	JOAQUIN MARTINEZ	28|5	1|6|81	5.469
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|5|81	SALVADOR ROQUE D'ALESSANDRO	28|5	1|6|81	5.492
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	18|5|81	JUAN DAHER TARCHI	28|5	1|6|81	5.495
11	21	Julio Campos	19|5|81	ANTONIO PINGITORES	28|5	1|6|81	5.445
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	18|5|81	ARMANDA ELENA ISABEL GALASSO	28|5	1|6|81	60.323
12	24	Horacio Guillermo Espeche	27|2|81	LEONOR MARGARITA U[illegible]	28|5	1|6|81	60.285
13	25	Fernando B. Menéndez	14|5|81	JUAN MIGUEL MO[illegible]EROS	28|5	1|6|81	60.333
13	25	Fernando B. Menéndez	18|5|81	ERNESTO JUAN L[illegible]O	28|5	1|6|81	5.444
13	26	María Celia García Zubillaga	7|5|81	ALBERTO CA[illegible]	28|5	1|6|81	60.171
14	28	Guillermo C. Mercado	18|5|81	SANTIAGO JOAQUIN[illegible] RAMOS	28|5	1|6|81	5.486

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Vence</th><th>Recibo Nº</th></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>21|4|81</td><td>IRMA TISSERA VDA. DE MARTINO</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>60.239</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>18|5|81</td><td>ALBERTO ZAMBRANO</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>60.142</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>18|5|81</td><td>VICENTE CANDORE y ADELA MARGARITA CARUGO o ADELA CARRUGO o ADELA CARUGO VIUDA DE CANDORE</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>60.248</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>16|9|80</td><td>MAXIMIANO CHAPINAL</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>60.273</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>7|5|81</td><td>JORGE FERNANDEZ</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>60.342</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Luis José Carballido</td><td>11|5|81</td><td>ARMANDO FERRANTE y MARIA ZUPPI</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>60.321</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Luis José Carballido</td><td>23|4|81</td><td>NEMESIO MIGUEL</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>60.218</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Luis José Carballido</td><td>20|5|81</td><td>TOMAS EDMUNDO SURIANO</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>5.488</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>María C. Parisi de Chamorro</td><td>15|5|81</td><td>JUAN ARETIANU</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>60.170</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>25|3|81</td><td>OSVALDO DANIEL PENNISI</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>5.490</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>18|5|81</td><td>NIDIA LUISA CAIME DE MARCO</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>5.470</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>22|4|81</td><td>VALENTIN MARINO</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>60.270</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>14|4|81</td><td>JULIA PERSIG o JULIA MARGARITA PERSIG</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>60.324</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>20|5|81</td><td>PAULINA ARRIONDO VDA. DE MACHINA</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>5.465</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>19|5|81</td><td>VICENTE JUAN CIANCIARULO</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>5.450</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>4|5|81</td><td>VICENTE LUCIANO MORENO</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>60.204</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Carlos Horacio Peurlot Bouché</td><td>13|4|81</td><td>ALEJANDRO SZABAS</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>60.328</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>7|5|81</td><td>VICTORIO MANUEL GILARDONI</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>60.172</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>14|5|81</td><td>ISIDORO FESSEL o SCHYJA FESSEL</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>60.253</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>4|2|81</td><td>JOAQUIN GARCIA y|o JOAQUIN GARCIA MUÑOZ</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>60.339</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>22|4|81</td><td>CASEM HOMEDI o CASSEM HOMEDI o CASEN HOMEDI</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>60.349</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>21|5|81</td><td>FELIX FIDEL HERMIDA PALACIOS</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>5.498</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Beatriz Alicia Verón</td><td>24|4|81</td><td>JORGE RAUL SANGUINETTI</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>60.164</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Beatriz Alicia Verón</td><td>11|5|81</td><td>HORACIO OSCAR ROSSI</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>60.160</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>14|5|81</td><td>ALBERTO MARIO BAENA</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>5.484</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>16|2|81</td><td>JOSE MARIA GARCIA</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>60.340</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>24|5|81</td><td>ROBERTO URBANO GASTON EGYPTIEN</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>60.151</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>19|5|81</td><td>DOLORES ANGELA RIBERA DE BUONO</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>5.489</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>19|5|81</td><td>CRISTINA DIAZ DE GONZALEZ</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>60.147</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>25|3|81</td><td>ANTONIO JOSE HOLUB</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>5.459</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>19|5|81</td><td>MATILDE LEBAT DE TASSI y MATILDE TASSI</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>5.494</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>Daniel Rubén Tachella</td><td>21|5|81</td><td>MANUEL VELOSO</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>5.493</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>19|5|81</td><td>ANTONIA FALVELLA DE PARETTI</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>5.446</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>19|5|81</td><td>MATILDE CATALINA GERACE DE MAESTRO</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>5.458</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>20|5|81</td><td>ROSA CUNEO DE STRADA</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>5.481</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>15|4|81</td><td>MARIA FRANCISCA OLIVETO</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>60.339</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Santiago González Balcarce</td><td>20|5|81</td><td>MARIA PERNA DE RIVIECCIO</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>60.343</td></tr>
<tr><td>(1)</td><td>33</td><td>Raquel Brandan Aráoz</td><td>24|3|81</td><td>ELVIRA o ELVIRA MARGARITA BEDRIÑANA DE LOZADA</td><td>28|5</td><td>1|6|81</td><td>60.344</td></tr>
</table>

(1) Especial en lo Civil y Comercial.

e. 28|5 Nº 1.856 v. 1º|6|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

El Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 2, cita por cinco días a ERNESTO ALEJANDRO LINDNER, para que comparezca estar a derecho en los autos: "Banco de la Nación Argentina c|Lindner, Ernesto Alejandro s|Ejecutivo", Expediente Nº 78.539, bajó apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Azul, 18 de mayo de 1981. —Jorge Ferro, secretario.

$ 56.000 e. 29|5 Nº 5.582 v. 1º|6|81

El Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 2, cita por cinco días a ERNESTO ALEJANDRO LINDNER, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Banco de la Nación Argentina c|Lindner, Ernesto Alejandro s|Ejecutivo", Expediente Nº 77.736, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Azul, 18 de mayo de 1981. — Jorge Ferro, secretario.

$ 56.000 e. 29|5 Nº 5.581 v. 1º|6|81

El Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 2, cita por cinco días a ERNESTO ALEJANDRO LINDNER, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de la Nación Argentina c|Lindner, Ernesto Alejandro s|Ejecutivo", Expediente Nº 78.504, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Azul, 18 de mayo de 1981. — Jorge Ferro, secretario.

$ 56.000 e. 29|5 Nº 5.580 v. 1º|6|81

ENTRE RIOS

Por disposición de S.S. el señor Vocal de la Excma. Cámara en lo Criminal Dr. Eclio Alberto Dumon, Presidente de Causa en los autos caratulados "ABT, José Luis defraudación especial cometida en dos oportunidades concursadas materialmente entre sí; arts. 173, inc. 2º y 55 del C.P.", se cita, llama y emplaza al señor ERNESTO CARLOS REY, argentino, de 49 años de edad, casado, empresario de la firma "Quick S.A.C.I.F.", con último domicilio conocido en calle Pringles Nº 376, departamento 2 de la ciudad de Temperley, provincia de Buenos Aires, mediante el presente que se publicará por cinco días consecutivos, para que comparezca a prestar declaración testimonial en los autos precitados, en la Audiencia de Debate del día 11 de junio de 1981, a las 9 horas y bajo apercibimiento de ley. Así se ha resuelto en la causa antes referida, Decreto que se transcribe en su parte pertinente y dice: "Gualeguay, 15 de mayo de 1981. ...Reslelvo: 1º) ...y en su consecuencia, durante el Debate, prodúzcanse las testificales de... y Ernesto Carlos Rey; este último deberá ser citado mediante oficio dirigido al Sr. Juez Penal del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora Ley Nº 22.172), sin perjuicio de publicarse edictos para su notificación, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, a efectos de que comparezca a prestar declaración testifical en la audiencia de debate el día 11 de junio de 1981, a las 9 horas (art. 154 del C.P.P. ..todos bajo los apercibimientos de ley. — 2º) 3º) 4º) 5º) ... Eclio Alberto Dumon, Presidente de Causa. Ante mí: Edgardo Alfredo Garibotti, secretario.

Gualeguay, 1981. — Edgardo Alfredo Garibotti, secretario.

e. 29|5 Nº 7.832 v. 3|6|81

SAN LUIS

El doctor José Lucio Prieto Cane, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil, cita y emplaza por el término de cinco días, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c. JOFRE DE LOPEZ, AMALIA y|o quien resulte propietario s|expropiación" (Expediente Nº 848|79), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el campo "La Fortuna", partido de Socoscora, Departamento Belgrano, provincia de San Luis, que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de San Luis al T. 8 de Belgrano, folio 305, Nº 1.036, y en la Dirección de Geodesia y Catastro, bajo el Nº de Padrón 715, de la Receptoría Socoscora, con una superficie de 23 Ha. 62 a. 60 ca., de la que se afectan a la expropiación 2 Ha. 82 a., que limita: Norte: Romualdo Godoy; Sur: Domingo Luján Gómez: Este. Gregorio Gertrudis Echenique; Oeste: Gregorio Gertrudis Echenique.

San Luis, 10 de noviembre de 1980. — María de los Milagros Moriconi, secretaria.

e. 26|5 Nº 7.772 v. 1º|6|81

El Doctor José Lucio Prieto Cane, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Dr. Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietario Desconocido y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Expte. 1.209|80), a quienes se consideren afecmar Taurant, que no registra inscripción de dominio y se encuentra empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo los Nros. 87, 2028 y 2311 de la Receptoría Quines.

San Luis, 6 de abril de 1981. — Guillermo M. J Belgrano Rawson, secretario.

e. 26|5 Nº 7.774 v. 1º|6|81

El Doctor José Lucio Prieto Cane, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Dr. Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietario Desconocido y|o contra quien resulte propietario s|Expropiación" (Expte. 1.452|80), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en Quines, Partido de Quines, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, que consta de una superficie de 2 Has. 5.804 cas., que limita; Norte: Esteban Chacon, Benito Alarcón (h), Miguel Abraham y Andrés E. Chacon; Sur: Amaranto Oviedo, Andrés E. Chacon; Este: Martín Palacio y Oeste: Pedro Hilte: calle sin nombre; Sur: Martín Vilchez; Este: calle sin nombre y Oeste: Donatila Bustos, que no registra inscripción de dominio y no se encuentra empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro.

San Luis, 6 de abril de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 26|5 Nº 7.775 v. 1º|6|81

El doctor José Lucio Prieto Cane, Juez Federal de San Luis, Secretaría del doctor Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c. propietario desconocido y|o quien resulte propietario s|expropiación" (Expte. número 1.210|80), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "El Vinagrillo", partido de Luján, Departamento Ayacucho, provincia de San Luis, con una superficie total de 86 Ha. 4.960 m2, de la que se afecta a la expropiación 4 Ha. 19 a. 17 ca. 17 dm2, que limita: Norte: Ruta Provincial Nº 6; Sur: Petrona Albornoz: Este: Matías Sergio Díaz; Oeste: Lucas Gauna. El inmueble no registra inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad y figura empadronado bajo los números 1.226 y 1.227 de la Receptoría Luján, en la Dirección de Geodesia y Catastro.

San Luis, 31 de marzo de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 26|5 Nº 7.773 v. 1º|6|81

El Doctor José Lucio Prieto Cane, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Dr. Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietario Desconocido y|o contra quien resulte propietario s|Expropiación" (Expte 4|81), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en Quines, Partido de Quines, Departamento Ayacucho. Provincia de San Luis, de 1 Ha. 1 180 cas., que limita; Nortedos en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Luján, Partido de Luján, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, que no tiene inscripción de dominio ni se encuentra empadronado, que consta de una superficie según mensura de 1.332 m2 86 dm2, plano Nº 8.594, aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro el 28 de mayo de 1974.

San Luis, 6 de abril de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 26|5 Nº 7.776 v. 1º|6|81

El Doctor José Lucio Prieto Cane, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Dr. Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietario Desconocido y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Expte. 1.211|80), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "Pozo del Molle" o "Pozo del Carril". Partido de San Francisco, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, con una superficie de 10 Ha. 7.300 as., que limita; Norte y Sur: Teresa A. López de Latini; Este: Jesús T. Tobares, y Oeste: Cristina I. de Castillo y Francisco Enriz y otros. — El inmueble no registra inscripción de dominio ni se encuentra empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro.

San Luis, 7 de abril de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 26|5 Nº 7.777 v. 1º|6|81

El Doctor José Lucio Prieto Cane, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Dr. Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietario Desconocido y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Expte. Nº 728|80), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "El Divisadero", Partido de Luján, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, que consta de una superficie de 6.800 cas., según plano de mensura Nº 8.095, aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro el 24 de octubre de 1973, que limita: Norte y Sur: Aurelio Sarmiento, Víctor Gregorio Milan y Leontes López Adaro; Este: Víctor Antonio Sosa Silva, y Oeste: Leontes López Adaro. — El inmueble no registra inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad.

San Luis, 30 de marzo de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario

e. 26|5 Nº 7.778 v. 1º|6|81

El Doctor José Lucio Prieto Cane, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Dr. Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados:

"DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Expte. 1.036|80), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en "El Divisadero", Partido de Luján, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, que consta de una superficie de 28 a. 10 ca. 56 dm2 según plano de mensura Nº 12.228, aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro el 22 de febrero de 1979, y limita: Norte: actual Ruta Provincial Nº 6; Sur: excedente poseedores Aurelio Sarmiento, Alberto Luis López y María Roselvina López: Este: Víctor Antonio Sosa Silva y Oeste: Alberto L. López y María R. López. El inmueble no registra inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad.

San Luis 30 de marzo de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, Secretario.

e. 26|5 Nº 7.773 v. 1º|6|81

El Doctor José Lucio Prieto Cane, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Dr. Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Expte. 1.475|80), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en Villa General Roca, Partido de Socoscora, Departamento Belgrano, Provincia de San Luis, que consta de una superficie de 15 Has. 750 Cas., según padrón, de la que se afecta a la expropiación 3 Has. 800 cas., y que limita: Norte y Sur: Cirilo Lucero e Irene Rosario Orozco de Lucero; Este: Emilio Thome y Oeste: Juana Orozco de Lucero. El inmueble no registra inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad y se encuentra empadronado bajo el Nº 1.283 de la Receptoría Socoscora, en la Dirección de Geodesia y Catastro.

San Luis, 30 de marzo de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, Secretario.

e. 26|5 Nº 7.780 v. 1º|6|81

El Doctor José Lucio Prieto Cane, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Dr. Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO y|o quien resulte propietario s|Expropiación", (Expte. 1.055|80), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "El Portezuelo", Partido de San Francisco, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, que consta de una superficie de 6.978 cas. que no se encuentra inscripta en el Registro de la Propiedad y figura empadronada en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo los Nros. 990, 2.450 y 2.546 de la Receptoría San Francisco.

San Luis, 7 de abril de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, Secretario.

e. 26|5 Nº 7.781 v. 1º|6|81

El Doctor José Lucio Prieto Cane, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Dr. Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Expte. 1.188|80), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Pozo del Carril, Partido de San Francisco, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, con una superficie de 3 Ha. 23 a. 57 ca., según padrón Nº 329 de la Receptoría San Francisco de la Dirección de Geodesia y Catastro, de la que se afecta a la expropiación 1 Ha. 18 a. y limita al Norte: Cristina Iglesias de Castillo; Sur: Carlos Augusto, Francisco, Jorge, María Delia Enriz y otros; Este: Teresa Angélica López de Latini; Oeste: Isabel Gutiérrez de Gómez. El inmueble no registra inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad.

San Luis, 31 de marzo de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, Secretario.

e. 26|5 Nº 7.782 v. 1º|6|81

El Doctor José Lucio Prieto Cane, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Dr. Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Expte. 1.057|80), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en Quines, Partido de Quines, Departamento Ayacucho Provincia de San Luis, que no se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad y figura empadronado bajo el Nº 1.645 de la Receptoría Quines en la Dirección de Geodesia y Catastro, que consta de una superficie según mensura de 1.918 m2 02 dm2, lindando: Norte: José Toribio Gatica; Sur: Jesús Amaro Lucero; Este: Evelia Bustos de Marin y Oeste: Pedro Humberto Fernández.

San Luis, 30 de marzo de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, Secretario.

e. 26|5 Nº 7.783 v. 1º|6|81

José Lucio Prieto Cane, juez federal de San Luis, Secretaría del Dr. Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|OROZCO, LORETA y|o quien resulte propietario s. Expropiación" (Expte. Nº 1.454|80), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado: "La Orozca", Partido de Socoscora, Departamento Belgrano, Provincia de San Luis, que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de San Luis al T. 4 de Belgrano, Folio 272, Nº 550 y figura empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo los números 1.219, 1.396 y 1.222 de la Receptoría Socoscora, con una superficie afectada a la expropiación de 7 Ha. 3.100 cas., dentro de los siguientes límites: Norte: Gualberta Gallardo de Orozco, Robustiano y Miguel Orozco; Sur: Gualberta Gallardo de Orozco, Robustiano y Miguel Orozco; Este: Juana Orozco vda. de Lucero y Oeste: calle León Guillet de Villa General Roca.

San Luis, marzo 10 de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 26|5 Nº 7.784 v. 1º|6|81

El Doctor José Lucio Prieto Cane, juez federal de San Luis, Secretaría del Dr. Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PEDERNERA DE FERNANDEZ, MARGARITA y otros y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Expte. Nº 1.340|80) a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado: "Las Vizcacheras", Partido de Nogolí, Departamento Belgrano, Provincia de San Luis, que consta de una superficie según título de 1.471 Has. 41 as. 37 cas., de las que se afectan a la expropiación 10 Has. 2.500 cas. y que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad y en la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia, de acuerdo al siguiente detalle: a nombre de Margarita Pedernera de Fernández (23 Has. 0716 cas.) T. 10 Fº 199, Nº 1231. Padrón 565; Sara Fernández (23 Has. 0716 cas), T. 10, Fº 203 Nº 1232, Padrón 564; Marcial Segundo Fernández (cada una de las inscripciones con una superficie de 23 Has. 0716 cas.) T. 11, Fº 381, Nº 1407 y Fº 364, Nº 1403; .13, Fº 25, Nº 1528, Padrones 685, 686, 687 y 690; Marcial Fernández (23 Has. 0716 cas.), T. 11, Fº 359, Nº 1402, Padrón 604; Elcira Fernández (23 Has. 0716 cas.) T. 11 Fº 37, Nº 1405, Padrón 689; Miguel Funes (16 Has.) T. 24, Fº 610, Nº 149, Padrón 1442; Pedro Moreno (7 Has. 0716 cas.) T. 1, Ley Nº 3.236, Fº 143, Nº 66, Padrón 688; Genaro ..fre (23 Has. 0716 cas.) T. 11, Fº 392, Nº 1410, Padrón 692, todas las inscripciones de dominio del Departamento Belgrano y las de Catastro de la Receptoría Hipólito Yrigoyen.

San Luis, abril 6 de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 26|5 Nº 7.785 v. 1º|6|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos "PALADINO, ANGEL s|sucesión, incidente sobre fijación de precio por ocupación", expediente Nº 26.886|76, que el martillero José María Rubianes rematará sobre la misma, el lunes 8 de junio de 1981, a las 15.30 horas, al contado y mejor postor, la propiedad ubicada en la calle Helguera 2344|46|48, entre las de Lascano y Arregui, Capital; la que se encuentra dividida en cinco unidades a saber: Frente: tiene entrada por los números 2346 y 2348, consta de garaje por el Nº 2344, hall de entrada, dos dormitorios, comedor, dos baños (uno chico), comedor diario, cocina; por escalera interior se accede a una habitación con balcón a la calle y terraza con pequeño galpón. Se halla ocupada por el señor Enrique Paladino, esposa y dos hijos, quien, según surge de autos, se compromete a la entrega al momento de la firma de la escritura. — Unidad 1: Está ocupada por la señora Olga Cazaubén de Madroñal, esposo, tres hijos, hermano y un sobrino, ocupando la misma, según manifestaron en calidad de inquilinos, con contrato vencido. Consta de tres habitaciones, baño, cocina, dos patios y por escalera interior a dos habitaciones chicas, terraza y lavadero. — Unidad 2: Se encuentra desocupada y consta de dos ambientes, baño, cocina, patio, lavadero y terraza con pequeño galpón. — Unidad 3: Consta de tres ambientes, baño, cocina, patio, lavadero y terraza. Se halla desocupada. — Unidad 4: Se encuentra sin terminar y consta de tres ambientes, patio, baño chico y galpón. Desocupada. A estas unidades se accede por un pasillo que lleva el Nº 2348. Todas estas referencias surgen del informe de constatación obrante en autos. La propiedad está edificada en el lote designado con el Nº 31 de la manzana W y mide 8,63 metros de frente al NE por 50,52 metros de fondo al SE y 50,24 metros al NO. — Deudas por O.S.N. a fs. 182 y 164 partida Nº 254.953. — Base en block: $ 421.003.600. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil, a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Horario de visitas: A partir del 2 de junio hasta el momento de la subasta, de 11 a 14 horas. Es condición de venta que la escritura traslativa del dominio sea por ante el escribano Hernan Patiño Mayer Lururiaga, Registro Nº 134.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1981. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 408.600 e.28|5 Nº 60.442 v.1º|6|81

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "BOERO de DELPIANO AURORA MAGDALENA AMELIA s|suc. testamentario", (Expte. Nº 31.151 1980), que el martillero José María Rubianes, rematará en Talcahuano 479, Capital, el día 9 de junio de 1981 a las 15 hs., al contado y al mejor postor, el departamento ubicado en la Av. Callao 1801 esq. Av. Quintana 251, piso 6º, Unidad 8 (A) Capital Federal. Desocupada. Superficie propia 255,60 m2. Porcentual 10,5 centésimos por ciento. Nom. Cat.: C. 20, Sec. 7, manz. 10, parc. 9 f. Consta de: porch de entrada, hall chico para guardarropa, hall principal interno; living, comedor con balcón de 5,05 m2, escritorio con biblioteca, cuatro dormitorios, uno con balcón, tres baños completos, vestíbulo con toilette, pasillo de entrada, amplios placards; piso de roble de eslavonia; pasillo que comunica a tres habitaciones de servicio, pieza de plancha, baño de servicio, lavadero, despensa con placards, cocina, ante-cocina. Doble circulación. Baulera. Teléfono. Entrada principal y de servicio. Expensas comunes al 1º|XI|80: $ 1.103.050. Demás impuestos totalmente pagos. Días y horas de visitas: 1º al 6 de junio de 9 a 12 hs. Base: $ 94.765.749. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %, todo en efectivo a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1981. — Julio Campos, Secretario.

$ 252.000 e. 29|5 Nº 60.594 v. 2|6|81

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en los autos "BALIÑO, LUIS NICOLAS c|Suc. de ROSA WAISS DE BALIÑO s|ordinario - Expte. Nº 28.045", que los martilleros Giménez Zuviela S.R.L., rematarán el miércoles 3 de junio del corriente año a las 15 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Cangallo 1233 Capital Federal, un departamento desocupado ubicado en esta ciudad, calle Cangallo 2755|59|63, piso 2º, unidad funcional Nº 8 que tiene una superficie cubierta propia de 95,52 m2 y una superficie no cubierta común de uso exclusivo de 7,86 m2 correspondiente a balcón y un porcentual de 1,85 %. En la venta se incluye la línea telefónica existente en la unidad, siendo a cargo del comprador los gastos del cambio de titularidad. Deuda por expensas comunes al 10|02|81, $ 49.060. Visitar de 15,30 a 17.30 hs. excepto los sábados. La unidad se ubica al frente y consta de pequeño hall de entrada con arcada al hall principal, sala, comedor, 2 dormitorios, circulación, baño, cocina, habitación y toilette de servicio, lavadero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $ 40.000.000 al contado, seña: 20%, comisión: 3 %.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1981. — María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, Secretaria.

$ 228.000 e. 29|5 Nº 5.579 v. 2|6|81

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en el juicio "GEILER, AZRIEL s|sucesión" (Exp. Nº 28.575) que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará en Cangallo 1233, Capital, el día Martes 2 de junio de 1981, a las 14.45 hs. el inmueble calle Av. Alvarez Jonte 5192|200 esquina Calderón de la Barca; edificado en el lote 30, manz. "L". Sup. total 128,80 m.c. Base: $ 44.971.093, al contado. Ocupado por la firma Juan y Marcelo Keuroghlanian, con contrato de noviembre de 1980 por 2 años y opción a un año más. Visitar de 16 a 18. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1981. — Víctor J. Marrodan Muñoz Secretario.

$ 120.050 e. 29|5 Nº 5.594 v. 2|6|81

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 3 días en el juicio "BALLESTRASE, CARLOS s|sucesión", Expediente Nº 3.755, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día martes 9 de junio de 1981, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital, 3 lotes de terreno ubicados en las proximidades de la Estación Muñiz, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires. Se trata de 3 lotes unidos que forman la esquina de las calles O'Higgins, hoy Pedro Goyena y Aristóbulo del Valle. Lotes números 1, 22 y 23, que unidos miden 17,32 metros de frente al NE sobre O'Higgins, hoy Pedro Goyena, pavimentada, por 26m34m en su otro frente al SE sobre A. del Valle, sin pavimento. Existen en estos 3 lotes construcciones precarias en mampostería, madera y chapas, son 4 habitaciones, cocina y baño. Se encuentran desocupadas. Se fija como horario de visitas de 14 a 17 horas. Base pesos 26.327.730, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1981. — Eduardo C. Nuzzolese, secretario.

$ 216.000 e.28|5 Nº 60.458 v.1º|6|81

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en el juicio: "MARTINEZ GUMERSINDO y LOPEZ de MARTINEZ, PETRA s|suc. s|testamentaria" (Expte. Nº 43.722 y 44.785) que el martillero Antonio Osvaldo Aprea rematará, en Cangallo 1233, Capital, el día martes 2 de junio de 1981, a las 14.30, la propiedad calle Aizpurua Nº 3343|47 entre Manuela Pedraza y José P. Tamborini; edificada en el lote 25 de la manzana "C" antes Manz. H. Sup. 222,81 m.c. Consta de: por el 3343: Casa de 2 habs., vest., baño, coc., patio, otra hab. Ocupada por el Sr. Roberto Martínez, su familia y una hermana (hijos de un heredero). Por el 3347: Patio hab., baño, coc., ocupado por el Sr. José Martínez, heredero. Se entrega totalmente desocupada. Base: $ 100.000.000 al contado. Visitar de 15 a 18 hs. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña: 8%. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1981. — Luis Guillermo Köhler, Secretario.

$ 156.000 e. 29|5 Nº 5.595 v. 2|6|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2 (Secretaría Nº 4), comunica por 5 días en autos: "D'AGOSTINO, MIGUEL A. (Quiebra - Incidente de subasta del inmueble Av. Acoyte 81|85 - Expte. número 44.107)", que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el 12 de junio próximo, a las 15 horas, en Cangallo 1233

de esta Ciudad: las Unidades Funcionales Nros. 6, 7 y 20, sitas las dos primeras en la galería comercial Acoyte 85, y la segunda por Acoyte 81 de esta Capital, a escasos metros de su cruce con la Avda. Rivadavia. — Unidad Nº 6 (local): Superficie total, 30,03 m2. Porcentual, 1,01%. Adeuda: Impuestos municipales, $ 348.543 al 14|4|81; Obras Sanitarias, $ 475.683 al 12|3|81. — Unidad Nº 7 (local): Superficie total, 17,29 m2. Porcentual, 0,54%. Adeuda: Impuestos municipales, pesos 193.850 al 14|4|81; Obras sanitarias pesos 471.683 al 12|3|81. Las unidades 6 y 7, por estar unidas, adeudan $ 10.842.276 al 18|3|81 por expensas comunes, habiendo sido de $ 320.000 la cuota de marzo 1981. — Unidad Nº 20 (departamento ubicado en el Piso 1º): Superficie total, 133,34 m2. Porcentual, 2,52%. Consta de dos entradas (principal y de servicio), hall, living-comedor con balcón cerrado sobre un patio interior, pasillo, dos dormitorios con placards, baño y "toilette". Adeuda: Impuestos municipales, $ 986.144 al 14|4|81; Obras sanitarias, $ 677.124 al 12|3|81; Expensas comunes, al 30|5|81, $ 12.703.196, habiendo sido la cuota de mayo corriente, de $ 221.300. Todas las unidades han padecido incendios, entregándose desocupadas y en el estado en que se hallan. Sobre las mismas no pesa otro gravamen. Visitar días 9, 10 y 11 de junio próximo, de 14 a 17 horas. — Bases: $ 62.812.467 para las unidades 6 y 7 y $ 43.144.882 para la unidad 20, todas al contado. — Seña 8%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 660.000 e. 27|5 Nº 60.240 v. 2|6|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "CONCEPCION ARENAL 1635 s|incidente de subasta de la finca Bartolomé Mitre 2061|63, Expediente Nº 41.994, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 9 de junio de 1981, a las 12 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, las siguientes unidades de la finca calle Bartolomé Mitre 2061|2063, Capital Federal: a) Unidad 33, ubicada en el piso 4º a la calle, que consta de un ambiente con balcón, baño y kitchenette; superficie cubierta 21,72 metros cuadrados; superficie balcón 3,07 metros cuadrados; superficie total 24,79 metros cuadrados. Porcentual de 1,18 por ciento; deuda por expensas al 6 de mayo de 1981, $ 895.585. Cuota expensas de mayo de 1981 es de $ 94.470; y b) Unidad 70, ubicada en el piso 8º sobre el contrafrente y consta de un ambiente, pasillo, baño y kitchenette; superficie cubierta 22,51 metros cuadrados; porcentual 1,09 por ciento; deuda por expensas al 6|5|81 $ 3.816.680. Ambas unidades se entregan desocupadas y libre de gravámenes. De acuerdo a la cláusula 4ª del Reglamento de Copropiedad las unidades son aptas para oficinas y consultorios médicos y|o profesionales. La escritura traslativa de dominio se suscribirá por intermedio del escribano que designe el Juzgado. Visitar de lunes a sábado de 9.30 a 12,30 horas. Venta al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 0.5 por ciento. Base: Unidad 33 $ 40.000.000 y Unidad 70 $ 50.000.000.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 500.000 e.28|5 Nº 60.446 v.3|6|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A. s|quiebra incidente subasta Concepción Arenal 1635". — Expte. Nº 42.227, que el martillero Pablo José Ferrari, rematará el día 4 de junio de 1981 a las 11 horas en Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, las unidades que más abajo se describen ubicadas en el edificio sito en Concepción Arenal (hoy calle José M. Ortega y Gasset) Nº 1635, Capital Federal: la Unidad Nº 61: sita en el 5º piso al frente. — Consta de un ambiente, baño y kitchinette. Superficie cubierta y total por piso 21,18 m2. Porcentual 0,57 %. — Base: $ 50.000.000. — Unidad Nº 63: sita en el 5º piso, superficie cubierta y total por piso 16,91 m2. Porcentual 0,46 %. — Consta de un ambiente, kitchinette y baño. — Base: $ 50.000.000. — Unidad Nº 45: sita en el 3º piso contrafrente. — Consta de dos ambientes, baño, cocina y balcón. — Superficie cubierta 34,78 m2, balcón 3,08 m2, total por piso y unidad funcional: 37,86 m2. — Porcentual: 1,03 %. — Base: $ 70.000.000. — Unidad Nº 1: sita en la planta baja al frente. — Consta de dos ambientes, baño y cocina y un pequeño patio. — Superficie cubierta: 33,38 m2. — Descubierta: 3,60 m2. — Total por piso: 36,98 m2. — Porcentual: 0,89 %. — Base: $ 70.000.000. — Todas las unidades se encuentran desocupadas. — Venta "Ad Corpus". — Al contado. — Seña: 10 %. — Comisión 3 %. — Sellado boleto cinco por mil. — La escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el Escribano que designe el Juzgado. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Días de visita: 2 y 3 de junio de 1981 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 560.000.— e.27|5 Nº 60.232 v.2|6|81

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "FINVERCON S.A. CIA. FIN. c|MACKINNON Y COELHO LTDA. CIA. YERBATERA SACI s|ejec. prendaria", Expte. Nº 38.943, que los martilleros Alberto Bieule, Horacio Taranto y Eduardo Saravia rematarán el martes 9 de junio de 1981 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, lo siguiente: Veinticinco (25) silos con base cónica de 2 mts. x 7 mts. de altura incluido cono con tapa construidos en chapa galvanizada Nº 18, remachados reforzados con 5 bridas de acero, revestimiento resina epoxi interior no bituminosa, remaches de acero inoxidable y juntas de teflón, equipados cada uno con válvulas, guillotina de desagote y carga eléctrica, mando a distancia con sistema de alimentación y descarga por tornillos sin fin e indicadores de nivel. Perfil normal T. Nº 40 mm. Capacidad 5 toneladas cada uno, fabricado por Fontana Hnos. Se exhiben en Hipólito Yrigoyen 2650, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas a partir del día 2 de junio de 1981. Venta al contado y mejor postor. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley 0 5 %.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1981. — Carlos Alberto Villar, Secretario.

$ 252.000 e. 28|5 Nº 60.447 v. 1º|6|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Comercio en Primera Instancia Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos caratulados: FINANCORD CIA. FINANCIERA S.A. c|HILARIO L. CANTO S.A.I.C. y F., s|ej., Expte. Nº 41.081, que los martilleros Carlos Olmi y Luis Dorado Frers, rematarán el día 10 de junio de 1981 a las 12 hs. en la calle Humberto 1º Nº 2046, de la Capital Federal; un inmueble ubicado en la calle Tronador Nros. 229|55, entre Av. del Campo y Avalos, con salida también por calle Avalos Nº 763, de la Capital Federal. Planta industrial dedicada a la tintorería industrial, con oficinas, tres líneas telefónicas, vestuarios, comedor y baños. Sobre terreno que abarca una superficie de 2.373,02 m2, designado catastralmente como Circ. 15, Secc. 61, manzana 20, parcela 4 b y con las siguientes medidas: 43,33 mts. de frente al NO, lindando con calle Tronador: 48 28 mts. costado al NE.; 77,64 mts. contrafrente SE.; 8,66 mts. en su otro frente sobre calle Avalos al SO.; 32,62 mts. en su costado NO. lindando con parcela 14 y cerrando la figura o sea su costado SO. 40,04 mts. En venta exclusivamente el edificio sin la maquinaria industrial. Adeuda impuestos municipales a octubre de 1980 $ 14.542.068.00 y Obras Sanitarias a la misma fecha por $ 26.499.721.00. Visitar a partir del 1º de junio de 1981 de 10 a 12 hs menos sábados y domingos. Base: $ 884.399.380.00 o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal, al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 o|oo. en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1981. — Emilio Perea, Secretario.

$ 100.000 e. 28|5 Nº 60.508 v. 1º|6|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en los autos caratulados "LOMA BLANCA S.A.C. y A. s|quiebra", Expediente Nº 5.104 que los martilleros Angel Tomás Sánchez y Alberto Horacio Pinto, rematarán el día 12 de junio de 1981, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Cangallo 4945, de la localidad de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y compuesto de los siguientes lotes: Lote 3b con una superficie total de 956 metros cuadrados; Lote Nº 5 con una superficie total de 637,75 metros cuadrados y Lote Nº 10 con una superficie total de 325 metros cuadrados, lo que hace un total general de 1.918,75 metros cuadrados y cuyos datos catastrales son: Circunscripción II, Sección T, Manzana 72, Parcelas 3b, 5 y 10. El bien se encuentra desocupado y se entrega en el estado en que se encuentra. — Base de venta: pesos 200.000.000 Al contado y mejor postor. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. Las ofertas bajo sobre deberán ser acompañadas de cheque certificado y a la orden indistinta de los señores martilleros, por el importe de la seña y la comisión correspondiente a la suma ofertada. El inmueble se exhibe los días 6, 8, 9, 10 y 11 de junio de 1981 de 10 a 16 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1981. — Oscar Sergi, secretario.

$ 460.000 e.27|5 Nº 60.227 v.2|6|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días, en autos: "BANCO DEL BUEN AIRE S.A., c|FRANCINI, OSVALDO, s|ejecución prendaria", expediente Nº 167.284, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará, el día 8 de junio de 1981, a las 13 horas, en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe de 10 a 13 horas, el automotor usado, marca Fiat, modelo 125 Berlina|73 motor Nº 125B038-669570, chasis número 125B-0562716, motor y chasis marca Fiat, dominio C 542.508, en el estado en que se encuentra. Base: $ 12.627.000. Si a los treinta minutos de iniciada la subasta no hubiese postores, el bien se rematará sin limitación de precio. Comisión 10 %. Seña 30 %, todo ello al contado. Sellado de ley 5 o|oo.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1981. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 120.000.— e. 29|5 Nº 60.596 v. 1º|6|81

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 20 comunica por tres (3) días en autos caratulados FIAT CONCORD SAIC c|SALCOVICH DE SHERMAN ANA y otro s|ejecución prendaria, Expediente Nº 183.931 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 10 de junio de 1981 a las 10 horas en la calle Echeverría Nº 1218, Capital Federal, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 16 horas el siguiente bien en el estado en que se encuentra: Un automotor marca Fiat tipo sedan 4 puertas, modelo 128 C, año 1978, con motor a nafta marca Fiat Nº 128-038-2558778 de 63CV, chassis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 128-BB-2571004. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta al contado. Comisión: 10 %. Base: $ 34.139.052. Para el caso de no existir ofertas el bien será subastado media hora después con una base fe $ 17.069.526.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1981. — Carlos A. Domínguez, Secretario.

$ 192.000 e. 28|5 Nº 60.445 v. 1º|6|81

Nº 30

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, comunica por dos días, en autos: "CASA VERDI S.C.A., c|ROSA, OMAR ALBERTO, s|ejec. prend.", Expte. 4.264, que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará, el día 22 de junio de 1981, a las 14.30 horas, en el domicilio de la calle Juan Agustín García 1851, Cap.: Un órgano electrónico marca Baldwin, mod. Fun Machine, Nº 8121 W, en perfecto estado de uso y perfeccionamiento. El bien será entregado contra entrega total del precio de compra. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Base $ 980.000. Seña 30 por ciento, comisión 10 %, al contado y en efectivo. — Exhibición: Días hábiles de 14.30 a 17 horas, en dicho domicilio.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1981. — Enrique C. Virto, secretario.

$ 104.000.— e. 29|5 Nº 60.640 v. 1º|6|81

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32 de Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "LOPEZ, JOSE c|RIVERO, CARLOS E. s|ejecución prendaria", expediente Nº que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 8 de junio de 1981, a las 11 horas, en Portela 1899, Capital Federal, lugar donde se encuentra el bien, de 10 a 19 horas, un automotor usado marca Belford modelo del año 1961, motor marca Bedford Nº J4|5|61—86763, chasis marca Bedford Nº T—2612—7, tipo transporte de carga, dominio B 779.906, con el que se halla totalmente equipado, con una lona color verde que cubre totalmente la cola del mismo, sin rueda de auxilio ni otra herramienta, con una pérdida de gas oil de un caño. Base $ 18.757.736. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos. Se subasta en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1981. — Héctor H. García, secretario.

$ 228.000 e.28|5 Nº 60 440 v.1º|6 81

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 40 comunica por tres días en los autos: "CERRO CORA S. A. c|LAMINADORA PUNTANA S.A. s|ejecutivo" que el martillero Arturo Guillermo León rematará el día 16 de junio de 1981, a las 15 horas, en el lugar donde se exhibe de 9 a 17 horas, avenida Osvaldo Cruz 2061, Capital Federal y con la base de pesos 45.308.717; un chasis con cabina marca Mercedez Benz tipo L 1114|42, modelo año 1974, Nº 341034—15—021153, con motor diésel de seis cilindros y 145 H.P. número 341912—10—020287, equipado con diferencial de alta y baja, cabina dormitorio, siete ruedas armadas con neumáticos medidas 900 x 200, luces reglamentarias. Dominio X—205.402. Unidad usada y en perfecto estado de funcionamiento. Al mejor postor y al contado. — Servicios de patentamiento a cargo del comprador, el que constituirá domicilio en la Capital Federal. Seña 10 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado de ley a cargo del comprador, 0.5 por ciento. Todo en efectivo. Más datos en autos o al martillero Arturo Guillermo León, Rosetti 792. Cap. Fed. T. E. 855-3109. Fdo.: José Luis Mo, Juez.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1981. — El Secretario.

$ 240.000 e.28|5 Nº 5.543 v.1º|6|81

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días, en autos: "ANSY, JORGE JULIO, c|RIVIERE, BLANCA MARGARITA, s|ejecución prendaria", Expediente Nº 37.136, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará, el día 8 de junio de 1981, a las 15 horas, en avenida de los Incas 4109, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 17 horas, un automóvil usado marca Dodge modelo año 1973|1500, con motor marca Chrysler número 3S-005402, chasis marca Dodge número 35S005606 H, Dominio B 1.026.387 con motor separado del chasis, sin batería, farol delantero derecho y portafaroles no están, capot suelto, puerta lado derecho y guardabarros con abolladuras, caja engranada, falta tapa tanque de nafta, con radio, antena rota y portaequipajes. Su baúl está cerrado ignorando contenido, sin llaves, cuatro ruedas armadas en mal estado. — Se subasta al contado y al mejor postor. Base: $ 8.284.143, y en el estado en que se encuentra. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1981. — El Secretario.

$ 152.000.— e. 29|5 Nº 60.592 v. 1º|6|81

Nº 49

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por tres días, en el juicio: "BCO. DE RIO NEGRO Y NEUQUEN S.A., c|CUEROS RIO DE LA PLATA, y otros, s|ejec.", Expte. Nº 18.071, que los martilleros Federico D. Sorribas y Eduardo Saravia rematarán, el martes 9 de junio de 1981, a las 11.40 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: 8.000 estrellas confeccionadas con varilla de hierro roscada de 4,5 cm. de longitud, zincadas, con sus correspondientes tuercas y arandelas, y 4.450 forros de tapa de asientos, de descarne vacuna, medidas 38 x 38 x 38 cm. Se exhiben en el local de la calle Miranda 5215, Capital, los días 3, 5 y 8 de junio de 10 a 12 horas. Venta al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Base en block $ 7.000.000.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1981. — Miguel F. Bargallo, secretario.

$ 180.000.— e. 29|5 Nº 60.593 v. 2|6|81